DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 12 de Agosto de 1968

TOMO 252	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17884

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.110|968. — Se concede licencia al Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo y se encarga de la Cartera al Subsecretario de la misma.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 7 de agosto de 1968

Visto la licencia presentada por el señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, ingeniero don José Serrato, a fin de poder concurrir a la X Convención de la Unión Pan - Americana de Asociaciones de Ingenieros (UPADI) a celebrarse en Panamá, entre los días 11 y 17 de agosto del corriente año;

Atento a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Concédese licencia, a partir del día 9 de agosto de 1968, al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, ingeniero don José Serrato.

2.o Desígnase interinamente Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transporte, Comunicaciones y Turismo, mientras dure la licencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera doctor don Juan L. Aguerre Cat.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2

Resolución 1.106|968. — Se nombra Auxiliar 2do. en el Laboratorio del Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de agosto de 1968.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2o. de Laboratorio del Instituto de Oncología, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto.

Considerando que el señor Néstor Mario Caminiti reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2do. de Laboratorio del Instituto de Oncología (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10), Escalafón Ac., Grado 5, (ex Item 10.49, Partida 31, Número de orden 53), al señor Néstor Mario Caminiti (Credencial Cívica AVA 5479), interinamente, hasta la provisión definitiva del cargo mediante el concurso respectivo [illegible] resolución.

2.o) Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — [illegible] CO AREGO. — WALTER RAVENNA.

3

Resolución 1.105|968. — Se incluye un cargo de Médico Anátomo Patólogo en [illegible] Servicio de Neurología del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de agosto de 1968.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota del Jefe del Servicio de Neurología y Neurocirugía del Hospital Maciel, por la que expresa que un cargo de Médico Anátomo Patólogo creado por la ley presupuestaria vigente, que gestionara para su servicio, ha sido asignado a otro Servicio de dicho establecimiento.

Resultando que en el presupuesto Padrón de la Unidad Ejecutora 10 (ex Item 10.43), Hospital Maciel, aparece incluido entre los cargos del Centro de Urología, un cargo de Médico Anátomo Patólogo, que corresponde a las creaciones de cargos presupuestados que el artículo 151 de la ley N.o 13.320 de fecha 28 de diciembre de 1964 asigna a los diversos ítems del Inciso 10, Ministerio de Salud Pública.

Resultando que en la nómina de creaciones establecida por el referido artículo 151 no especifica a qué dependencia de cada ítem corresponden los cargos creados.

Considerando que dentro del Item 10.43 se crearon diversos cargos técnicos entre los cuales un grupo se destina, por la especialidad que se les asigna, al Servicio de Neurología y Neurocirugía, entre los cuales no se incluyó el Médico Anátomo Patólogo, el cual evidentemente era destinado a dicho Servicio.

Considerando en consecuencia, que corresponde incluir el citado cargo entre el grupo de cargos técnicos del precitado Servicio.

Considerando que la Contaduría General de la Nación entiende "que el cargo de Médico Anátomo Patólogo se incluyó por similitud en el Centro de Urología del Hospital Maciel, pero no habría inconveniente en confeccionar una nueva Resolución incluyéndolo en el Servicio de Neurología y Neurocirugía".

Atento a lo informado por la Inspección General;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Inclúyase entre el grupo de cargos técnicos que corresponden al Servicio de Neurología y Neurocirugía del Hospital Maciel, Unidad Ejecutora 10, (ex Item 10.43), el cargo de Médico Anátomo Patólogo que en el presupuesto padrón de dicho establecimiento aparece adjudicado al Centro de Urología.

2.o) Comuníquese y previo desglose, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 1.10[illegible]|968. — Se integra la Comisión Honoraria para la Recaudación y Administración de Fondos del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de agosto de 1968.

Visto la gestión cumplida por la Comisión Honoraria para la Recaudación y Administración de Fondos del Hospital Pereira Rossell, creada para colaborar en la solución de sus más urgentes necesidades;

Considerando que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno N.o 53.715 de fecha 23 de mayo de 1966 se integró dicha Comisión;

Considerando la posterior resolución del Ministerio de Salud Pública, de setiembre de 196[illegible] y lo propuesto por la Dirección de dicho Hospital con respecto a los futuros integrantes de esa Comisión;

Atento a las renuncias en pleno presentadas en forma verbal por dicha Comisión con fecha 12 de julio ppdo.;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptanse las renuncias presentadas por los integrantes de la Comisión Honoraria para la Recaudación y Administración de Fondos del Hospital Pereira Rossell.

2.o Desígnanse para integrar la referida Comisión a las siguientes personas: señoras Elvira [illegible] de Martínez Arboleya, Raquel Notaroberto de [illegible], María Pía Bula de Surraco, Sara Feijoo de [illegible], Engi[illegible]

queta Anchorena de Alvarez Toledo, María Cristina Panet de Ramírez, Magela Flores Mora de Fleitas y señores químico Aníbal Mool, ingeniero Salvador Massón, contador Pedro Dondo, doctor José A. Morteyro, Teniente Coronel Arturo E. Olavé, profesor doctor Manuel Rodríguez López y Carlos Fierro Vignoli.

3.o Agradézcanse los importantes servicios prestados por los integrantes de la Comisión que actuaron hasta la fecha.

4.o Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 1.107|968. — Se integra la Comisión de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de agosto de 1968.

Visto que por la ley No. 9.202 de fecha 12 de enero de 1934 se creó la Comisión de Salud Pública la que será presidida por el titular de la Cartera del Ministerio de Salud Pública y constituída por 15 miembros que serán designados por el Poder Ejecutivo;

Considerando que dicha Comisión se encuentra, en la actualidad, desintegrada por renuncia de alguno de sus miembros;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para integrar la Comisión de Salud Pública, en calidad de miembro, al profesor agregado doctor Salomón Fabius.

2.o Comuníquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 1.108|968. — Se transforma la Comisión Mixta designada con el cometido de estudiar la restructuración de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", en un Equipo Técnico Mixto integrado por delegados de los Ministerios de Salud Pública y Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de agosto de 1968.

Visto que por Resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 22 de febrero del año en curso, se designó una Comisión Mixta que actuaría conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas, con el cometido de estudiar las restructuraciones que es preciso efectuar en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois";

Considerando que de lo informado por la citada Comisión surge en forma evidente que es imprescindible abocarse al estudio de redistribución de Servicios.

Considerando que el estudio de que se trata debe tener como primera etapa el relevamiento de toda la planta física de la citada Colonia, el que es conveniente sea encarado por un Equipo Técnico (Arquitectos y Médicos) cuyos integrantes queden debidamente autorizados para promover con las respectivas Direcciones o Divisiones de ambos Ministerios, la incorporación de otros técnicos, semi técnicos y personal auxiliar que resultará variadamente necesario en el curso de los trabajos;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Transfórmase la Comisión Mixta designada con fecha 22 de febrero del año en curso, con el cometido de estudiar la Restructuración de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint-Bois", en un Equipo Técnico Mixto, integrado, por delegados del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Salud Pública, que tendrá como cometido, además de los asignados a la citada Comisión, el relevamiento de toda la planta física del mencionado establecimiento, así como la redistribución de los distintos servicios de la misma, quedando sus integrantes debidamente autorizados para promover con las respectivas Direcciones o Divisiones de ambos Ministerios, la incorporación de otros técnicos, semi técnicos y personal auxiliar que resultará variadamente necesario en el curso de los trabajos encomendados.

2.o) Desígnanse para integrar el Equipo Técnico, a que se hace referencia, a los arquitectos Omar Degiorgis, Arturo Bergamino, Santiago M. Oliver y Carmelo Ventura y los doctores José A. Radice y José A. Piñeyro.

3.o) Comuníquese y publíquese. — **PACHECO ARECO.** — WALTER RAVENNA. — WALTER PINTOS RISSO.

7

Resolución 1.109|968. — Se designa representante del Ministerio de Salud Pública, ante el Ministerio de Obras Públicas, como Encargado de la Dirección y Administración de las obras a realizarse en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 6 de agosto de 1968.

Visto que es necesario designar un técnico de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, para que, en representación del mismo ante el Ministerio de Obras Públicas, se encargue de la Dirección y Administración de las obras a realizarse en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Pabellón Marti-

rené), hasta tanto el citado Ministerio designe el arquitecto de la Dirección General de Arquitectura que se encargue de esos cometidos.

Considerando que para el mejor cumplimiento de esas funciones es conveniente autorizarle a conformar comprobantes de gastos, planillas de liquidación de jornales y otros gastos que demanden la realización de dichas obras;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Encárgase en Representación del Ministerio de Salud Pública ante el Ministerio de Obras Públicas de la Dirección y Administración de las obras a realizarse en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Pabellón Martirené), al arquitecto Carmelo Ventura, hasta tanto un técnico de la Dirección General de Arquitectura de dicho Ministerio sea encargado de esos cometidos.

2.o) Autorízase al señalado técnico, para el mejor cumplimiento de dichas funciones, a conformar comprobantes de gastos, planillas de liquidación de jornales y otros gastos que demanden la realización de dichas obras.

3.o) Comuníquese. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA — WALTER PINTOS RISSO.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Trabajo, entre la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU) y el Círculo de Periodistas Deportivos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 31 de julio de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial"; y vuelva a despacho, al término de los diez días de dicha publicación.

ESPINOLA.

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO. ANDEBU, PERIODISTAS DEPORTIVOS DE LAS RADIODIFUSORAS DE PROPIEDAD PRIVADA.

En Montevideo y en la fecha que va al pie de este documento, por una parte los señores doctor Justino Jiménez de Aréchaga y Juan E. De Feo, Presidente y Secretario "Ad-hoc" de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (en adelante ANDEBU en este documento) y por la otra parte los señores Otto Esposto y Miguel Barreto, Presidente y Contador del Círculo de Periodistas Deportivos en representación de los cronistas deportivos de las radiodifusoras del Departamento de Montevideo, acordaron el Convenio Colectivo de Trabajo que dejan estructurado en las cláusulas que se expresarán y que deberá ser inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, pudiendo ser homologado por el respectivo Consejo de Salarios, para lo cual las partes se comprometen a hacer todas las gestiones pertinentes.

1.o) Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor y fecha de vigencia de los mismos, en la forma que se indica seguidamente:

Relator: Es la persona encargada de hacer trasmisiones deportivas.

Comentarista: Es la persona que interviene analizando los hechos deportivos.

Relator Comentarista: Es la persona que puede realizar las dos tareas que anteceden.

Auxiliar: Es la persona que colabora en las trasmisiones deportivas en las funciones que le asignan las difusoras.

Sueldos:

Relator de Fútbol de Primera Clase: con la obligación de trasmitir todos los partidos de la divisional primera, o los que le marque la empresa, sueldo mensual $ 2.513.00.

Relator de Fútbol de Primera Clase: con igual obligación que el relator anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios, de diez a veinte minutos cada una, sueldo mensual pesos 2.898.00.

Comentarista de Fútbol de Primera Clase: con obligación de comentar todos los partidos de la divisional primera o los que le marque la difusora, sueldo mensual $ 1.365.00.

Comentarista de Fútbol de Primera Clase: con igual obligación que el comentarista anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios de diez a veinte minutos cada una, sueldo mensual $ 2.755.00.

Relator de Fútbol de Segunda Clase: con obligación de trasmitir todos los partidos de la divisional segunda o los que le marque la empresa, sueldo mensual $ 1.190.00.

Relator de Fútbol de Segunda Clase: con igual obligación a la del relator anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios de diez a veinte minutos cada una, sueldo mensual pesos 1.572.00.

Comentarista de Fútbol de Segunda Clase: con obligación de comentar todos los partidos de la divisional segunda o los que le marque la difusora, sueldo mensual $ 693.00.

Comentarista de Fútbol de Segunda Clase: con igual obligación a la del comentarista anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios de diez a veinte minutos cada una, sueldo mensual $ 1.330.00.

Relator de Primera Clase de Basket-ball como principal y de otros deportes: con obligación de intervenir en todas las trasmisiones de basket-ball que determine la difusora y en otros deportes en los períodos que aquéllas no se realicen, sueldo mensual $ 1.502.00.

Relator de Primera Clase de Basket-ball como principal y de otros deportes: con igual obligación a la del anterior relator y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios, de diez a veintiún minutos cada una, sueldo mensual pesos 2.303.00.

Relator de Segunda Clase de Basket-ball como principal y de otros Deportes: Con igual obligación de intervenir en todas las trasmisiones de basket-ball que determine la difusora y en otros deportes en los períodos que aquéllas no se realicen, sueldo mensual, $ 945.00.

Relator de Segunda Clase de Basket-ball como principal y de otros Deportes: Con igual obligación a la del relator anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios, de 10 a 20 minutos cada una, sueldo mensual, pesos 1.155.00.

Comentarista de Primera y Segunda Clase de Basket-ball como principal y de otros Deportes: Con obligación de efectuar comentarios en todas las trasmisiones de basket-ball que determine la empresa y en otros deportes en los períodos en que aquéllas no se realicen, sueldo mensual $ 1.047.00.

Comentarista de Primera y Segunda Clase de Basket-ball como principal y de otros Deportes: Con igual obligación a la del anterior comentarista y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios de 10 a 20 minutos cada una, sueldo mensual, $ 1.253.00.

Relator Comentarista de Ciclismo como principal y de otros Deportes: Con obligación de relatar y/o comentar los hechos deportivos que se determinen, sueldo mensual, $ 945.00.

Relator Comentarista de Ciclismo como principal y de otros Deportes: Con igual obligación a la del caso anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en los estudios, de 15 minutos cada una, sueldo mensual $ 1.365.00.

Relator Comentarista de Box como principal y de otros Deportes: Con obligación de relatar y/o comentar los hechos deportivos que se determinen, sueldo mensual $ 837.00.

Relator Comentarista de Box como principal y de otros Deportes: Con igual obligación a la del caso anterior y con hasta cinco intervenciones semanales en

los estudios de 15 minutos cada una, sueldo mensual $ 1.225.00.

Relator Comentarista para los Deportes no enumerados anteriormente: Por actuación, $ 84.00.

Auxiliar: Con obligación de colaborar en las trasmisiones deportivas en la forma que determine la difusora, por actuación, $ 60.00.

Comentarista de Micrófono: Por comentarios desde los estudios con una duración de hasta 20 minutos: Seis audiciones por semana, sueldo mensual, pesos 1.117.00. Cinco audiciones por semana, sueldo mensual $ 945.00. Cuatro audiciones por semana, sueldo mensual, $ 837.00. Tres audiciones por semana, sueldo mensual, $ 665.00. Dos audiciones por s[illegible]ana, sueldo mensual, pesos 525.00. Una audición por semana, sueldo mensual, $ 350.00. Las actuaciones esporádicas se abonarán en proporción a la escala anterior. Estos sueldos regirán desde el 1.o de noviembre de 1967.

Disposiciones generales

A) El suplente de cualquier trabajador recibirá un jornal equivalente a la diferencia entre su sueldo y el del titular, según sea su actuación diaria o mensual, computándose esa diferencia de acuerdo a la o las funciones que cumpla es decir acumulando o no trabajo en los estudios en consonancia con las categorías establecidas en este laudo.

Los salarios mínimos fijados responderán a las tareas reales que cumpla cada trabajador según su categoría; pero, quienes acumulen varias funciones percibirán el salario de la actividad principal, más un suplemento que se liquidará sobre la base del 40 o|o (cuarenta por ciento) de los sueldos secundarios, determinándose el importe en proporción a las actuaciones cumplidas.

B) En lo que tiene que ver con el artículo 6.o de las disposiciones generales del laudo de fecha 5 de enero de 1953, publicado en el "Diario Oficial", número 13.855 de 2 de febrero de 1953, las mismas no rigen para los cronistas deportivos, cuya única obligación en materia de horario está determinada por la atención de su tarea específica y por las expresadas en el presente convenio.

C) Los empleados ingresados con posterioridad a la fecha del presente Convenio, podrán ser considerados como aprendices, durante un período de 90 días. Durante ese período la remuneración será del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la fijada en las escalas respectivas.

D) En todos los casos de inactividad por un período no menor de 30 días en cualquier deporte, y siempre que el relator o comentarista respectivo no esté en condiciones de prestar servicios en otro deporte, en la forma que determine la difusora, sólo tendrá derecho a percibir el 50 o|o de su asignación mensual, correspondiente a su función principal y permanente.

E) En cuanto sean aplicables y no se opongan a las presentes, rigen todas las disposiciones del laudo de fecha 7 de setiembre de 1[illegible].

F) Establécese la vigencia del presente Convenio a partir del 1.o de noviembre de 1967 y hasta el 31 de octubre de 1968.

G) Este Convenio es aplicable a todos los cronistas deportivos dependientes de estaciones radicadas en el Departamento de Montevideo.

H) Los sueldos establecidos en todas las categorías no estarán condicionados a la edad.

I) Cuando las trasmisiones deban efectuarse fuera del Departamento de Montevideo los encargados de realizarlas recibirán el complemento correspondiente por gastos y viáticos durante todo el tiempo que dure la misión que se les ha confiado.

J) Los funcionarios cuyos sueldos actuales no lleguen a los nuevos básicos, pero que estaban gozando de aumentos concedidos voluntariamente por las empresas sobre los sueldos básicos del laudo anterior, percibirán por encima de las remuneraciones establecidas por este Convenio, una bonificación calculada sobre el excedente que percibían en relación al sueldo básico del laudo anterior.

Hasta $ 50.00 de excedente sobre el básico anterior, 50 o|o del excedente.

De $ 50.00 a $ 100.00 de excedente sobre el básico anterior, 40 o|o del excedente.

De $ 101.00 a $ 150.00 de excedente sobre el básico anterior, 30 o|o del excedente.

De $ 150.00 a $ 200.00 de excedente sobre el básico anterior, 20 o|o del excedente.

Tales porcentajes no son acumulativos. En ningún caso la bonificación para un grado de la escala será inferior a la que correspondería al máximo de la escala anterior.

2) Para los casos que están ganando un sueldo real superior al básico final, el sueldo nuevo será igual al anterior aumentado en un 10 o|o (diez por ciento).

3) Entre el 1.o y el 20 de agosto de 1968 las partes de común acuerdo iniciarán las conversaciones tendientes a estudiar las posibilidades de concertar un nuevo Convenio.

4) La retroactividad, generala desde el 19 de noviembre de 1967 hasta el 15 de febrero de 1968, será abonada en diez cuotas mensuales, iguales y sucesivas, abonándose la primera cuota el 15 de diciembre de 1967.

Y para constancia se firman cuatro ejemplares de este Convenio Colectivo de trabajo: uno para ANDEBU, otro para el Círculo de Periodistas Deportivos, el tercero para ser presentado e inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y el cuarto para ser presentado a fin de proceder a su homologación, en la primera sesión del Consejo de Salarios, en el caso de que éste fuera convocado. — Montevideo, 15 de febrero de 1968.

Por ANDEBU: Justino Jiménez de Aréchaga, Presidente. — Juan E. De Feo, Secretario ad-hoc. — Por Círculo de Periodistas Deportivos: — Otto Esposto, Presidente. — Miguel Barreto, Secretario.

9

Resolución. — Se integra el Consejo Paritario para el personal de empleados y obreros de "All American Cables and Radio Inc".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de agosto de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de diez días (10 días) de dicha publicación.

ESPINOLA.

En Montevideo a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y ocho, en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad [illegible]cial y de acuerdo a lo establecido por l[illegible] ley número 25 de junio de 1967 (Publicado en "Diario Oficial" número 12.211) comparecen representantes de "All American Cables and Radio Inc." y del personal de empleados y acuerdan:

Primero: Proponer al Poder Ejecutivo la integración de un Consejo Paritario para el personal de empleados y obreros de "All American Cables and Radio Inc.", la siguiente forma:

Delegados por parte de la firma: Titulares señores Alfredo Guimaraes Balparda, Credencial Cívica D. A. A. N.o 11.111, Tiber C. Ciambelli, Credencial Cívica B.M.B. número 16.428, Suplentes: Enrique Vispo Credencial Cívica B.C.B. número 14.408 y Julio Rey Cédula de Identidad número 866.096.

Delegados por parte del personal: Titulares señores Wáshington Marino Chamorro, Credencial Cívica B.R.A. número 13.647, Ricardo Salerno B.A.B. número 28.336. Suplentes: Ramón R. Franco, Credencial Cívica B.V.A. número 17.049 Enrique Abel Brisset, Credencial Cívica A.N.A. número 4.084.

Segundo: Los señores representantes [illegible] los trabajadores que firman el presente, aseguran que sus candidatos reúnen las condiciones establecidas por el artículo segundo de la mencionada ley.

Por All American Cables And Radio Inc.: Tiber e Ciambelle y Alberto Sanguinetti Freire, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social y Alfredo Guimaraes. — Por Federación de Empleados y Obreros de Telecomunicaciones Empresas Privadas: Wáshington Marino Chamorro, Ricardo Salerno, Ramón Raúl Franco y Enrique Abel Brisset.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio de Trabajo y Remuneraciones, entre la firma Herman Weissman y Cía. S. A. y su personal.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de agosto de 1968.

Publíquese en el "Diario Oficial"; y vuelva a despacho al término de diez días de dicha publicación.

ESPINOLA.

Montevideo, 17 de mayo de 1968.

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de mayo de 1968, entre la firma Herman Weissman y Cía. S. A. y su personal, se acuerda concretar el siguiente convenio entre las partes:

1.o) Que todo el personal ocupado por la empresa, tendrá los jornales en el régimen de destajo y sueldos en las categorías que se detallan a continuación:

Peón Común, jornal $ 136.00.
Peón Especializado, jornal $ 200.00.
Clasificador, precio por kilo $ 1.25.

Peinador Caballar, precio por kilo pesos 3.00.

Peinador Vacuno, precio por kilo pesos 3.14.

Tirador 1.er Tiro, precio por kilo pesos 5.06.

Tirador 2do. Tiro, precio por kilo pesos 8.02.

Paleteador 2do. Tiro, precio por kilo $ 3.91.

Atador, precio por kilo $ 3.46.

Embatatador, precio por kilo $ 1.03.

Aprendices menores de 18 años, las primeras 30 jornadas, jornal $ 120.00.

Aprendices mayores de 18 años, las primeras 30 jornadas, jornal $ 136.00.

Capataz General (1|2 jornadas), sueldo $ 3.050.00.

Encargado de Sección.

2.o) Que la vigencia de este convenio regirá a partir del 1.o de mayo de 1968 y tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 1968.

En total conformidad con lo arriba expresado, se suscribe el presente convenio en la fecha up-supra, en cinco ejemplares de un mismo tenor.

Tobías Weissman. — Catalina Chimavonián. — Héctor Giménez. —— Rogelia Martínez. — Natalia P. de Prieto. — José Rivero. — Carlos Arriera. — Secundino Suárez. — Sixto Bustillo. — Walter Carlos Díaz. — Francisco M. Díaz. — Luis Sabat Suárez. — Elisa Julia Noria. — Orfilia Casales. — Margarita Rodríguez. — María B. de Bonilla — María E. T. de Valente. — Elida G. de Monzón. — Dignorah Fernández. — Gregoria Corrochano. — Gregoria C. de Blanco. — Mirta Del Pino. — María Teresa Moreira. — Inés M. de Pedroza. — Elvia Correa. — María Esther Ancheta. — Hilda Rodríguez. — Olga Delgado. — América De los Santos. — Selva G. de González. — María Elena Amaral. — Ana María Me[illegible]. — Blanca C. de Rocha. — F[illegible]ncisco Videla. — Alfredo René Rivero. — Macario Garin. — Miguel Ruben Sánchez. — José Pietruszka. — Alis Italia Dabosio. — Conrado Castillo. — Tauba H. de Weissman. — Herman Weissman.

11

Resolución. — Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios, para la Industria y el Comercio del Departamento de Maldonado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de julio de 1968.

Visto el laudo dictado por Consejo de Salarios instituído para: La Industria y el Comercio del Departamento de Maldonado.

SE RESUELVE:

1o. Dar por presentado el referido laudo, remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2o. Acúsese recibo y archívese.

ESPINOLA.

CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.

Maldonado, marzo 29 de 1968.

Visto el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de setiembre de 1967 que instituyó el Consejo de Salarios Departamental de Maldonado;

Considerando que el Consejo de Salarios se instaló el 12 de marzo de 1968.

Considerando que se tuvo en cuenta la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de marzo de 1968 por la cual se amplió la de fecha 216|1968, habiendo intervenido en las deliberaciones del Consejo de Salarios y en oportunidad de laudarse para el personal de la Construcción, los señores Wáshington Alvira y Baltazar Kutalek;

Considerando que el Consejo de Salarios ha ajustado su funcionamiento a todas y cada una de las disposiciones legales establecidas en la materia y desarrollando su labor en perfecta y permanente normalidad;

Considerando que el Consejo de Salarios ha observado el espíritu del Poder Ejecutivo ha querido definir, orientar el salario y su aplicación en el medio, analizando las estadísticas del costo de vida y teniendo en cuenta además, la capacidad económica de las empresas comprendidas en los aumentos que ha determinado.

El Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Maldonado en uso de sus facultades y por unanimidad,

RESUELVE:

Fijar las siguientes escalas de salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo, etc., en la orma que se detalla a continuación:

CAPITULO PRIMERO

Laudo que corresponde a las siguientes ramas: Almacenes de comestibles al por mayor y menor, venta de aves y huevos, venta de verduras, yuyerías y herboristerías, casas de homeopatías y droguerías, barracas en general, barracas de art. de construcción, ferreterías, armerías, casas de art. de vestir de hombres, de mujer y niños, casa de venta de calzados, peleterías, mueblerías y bazares, librerías y artículos de escolares y escritorios, casas de artículos musicales, casas de artículos deportivos, florerías y venta de plantas, casas de compraventa, agencia de colocaciones, venta de artículos eléctricos, venta de maquinarias y repuestos, venta de joyas y alhajas.

VENTA Y REPARTO

Vendedor de Primera Categoría: Sueldo mensual $ 13.590.00. Es aquel que tiene como vendedor más de tres años de antigüedad en la casa o tomado como tal.

Vendedor de Segunda Categoría: Sueldo mensual $ 6.900.00. Es el empleado que tiene como vendedor más de un año de antigüedad en la casa y hasta tres en el cargo.

Aprendiz Vendedor: Sueldo mensual $ 5.000.00. Es el empleado que ingresa directamente al mostrador de ventas pasando luego de un año de prácticas como Vendedor de Segunda Categoría.

Empaquetador: Sueldo mensual pesos 6.480.00.

Aprendiz Empaquetador: Hasta los 18 años de edad o un año de antigüedad como tal pasando luego a Empaquetador, sueldo mensual $ 4.235.00.

Mandadero o Mensajero: Sueldo mensual $ 5.000.00. Es el que desempeña funciones comunes a su denominación y de preparación de cargos administrativos.

Repartidor local a tracción mecánica o a sangre: Sueldo mensual $ 13.590.00.

Repartidores locales: Que efectúan repartos en triciclos, bicicletas, etc., sueldo mensual $ 7.470.00.

Repartidores locales en camión: (Interlocales) Que realizan repartos de mercaderías en distintas zonas del Departamento, sueldo mensual $ 14.510.00.

Repartidores y Vendedores locales: Son aquellos que además de vendedores en la calle hacen el reparto de la mercadería, sueldo mensual $ 7.470.00, más una comisión del 1,50 o|o (por ciento) sobre las ventas que realicen.

Peones mayores de 23 años de edad: Sueldo mensual $ 12.700.00.

Peones menores de 18 años de edad: Sueldo mensual $ 7.240.00.

Vendedores locales: Son aquellos que realizan exclusivamente dichas funciones en la calle con un 1,50 o|o (por ciento) en las ventas que realicen.

Las categorías y salarios precedentes, son comunes para todas las ramas y capítulos de este laudo, salvo aquellas que estén especificadas en el correspondiente capítulo.

CAPITULO SEGUNDO

Laudo que corresponde a las [illegible]ientes ramas: Empresas de publicid[illegible] joyerías y relojerías, casas de remates, escritorios particulares y centros comerciales, farmacias y p[illegible]umerías, locales de ferias, clubes sociales, deportivos y gremiales, mensajerías y encomiendas, edificios de propiedad horizontal, pompas fúnebres, kioskos y venta de diarios, tabacos y cigarrillos, agencias de loterías y quinielas y casas de cambio, estaciones de servicio.

EMPRESAS DE PUBLICIDAD

Locutor: Sueldo mensual $ 12.010.00, por día $ 545.00, por hora $ 115.00.

Chofer: Sueldo mensual $ 11.780.00, por día $ 545.00, por hora $ 115.00.

JOYERIAS Y RELOJERIAS

Oficial Platero; Jornal $ 830.00.

Medio Oficial Platero: Jornal $ 700.00.

Oficial Relojero: Jornal $ 740.00.

Medio Oficial Relojero: Jornal 610.00 pesos.

CASAS DE REMATES

Expedidor de Boletas: Jornal $ 590.00.

Liquidador: Jornal $ 540.00.

ESCRITORIOS PARTICULARES Y CENTROS COMERCIALES

Secretario o Encargado: Sueldo mensual $ 15.860.00.

Encargado de Protocolo: Sueldo mensual $ 16.115.00.

FARMACIAS Y PERFUMERIAS

Gerente: Sueldo mensual $ 20.400.00.

Director Técnico: Sueldo mensual pesos 13.135.00.

Idóneo Titulado: Sueldo mensual pesos 16.985.00.

Práctico: Sueldo mensual $ 15.860.00.

Aprendiz de Práctico: Sueldo mensual $ 6.245.00.

LOCALES DE FERIA

Comisario o Encargado: 5.25 o|o (por ciento) sobre las ventas.
Capataz: Jornal $ 885.00.
Peón: Jornal $ 640.00.
Peón con caballo: Jornal $ 770.00.
Personal de Escritorio: Jornal 790.00 pesos.
Expedidor de Boletas: Jornal $ 590.00.
Liquidador: Jornal $ 905.00.

CLUBES SOCIALES, DEPORTIVOS Y GREMIALES

Intendente: Sueldo mensual 27.170.00 pesos.
Gerente o Administrador: Sueldo mensual $ 21.295.00.
Secretario: Sueldo mensual 21.295.00 pesos.
Auxiliar: Sueldo mensual $ 12.700.00.
Cajero: Sueldo mensual $ 18.130.00.
Jefe de Portería: Sueldo mensual pesos 15.400.00.
Portero: Sueldo mensual $ 12.700.00.
Groom o Mensajero: Sueldo mensual $ 10.070.00.
Telefonista: Sueldo mensual 9.970.00 pesos.
Encargado de Vestuarios: Sueldo mensual $ 12.240.00.
Encargado de Bowling: Sueldo mensual $ 9.970.00.
Parapalos de Bowling: Jornal 275.00 pesos.
Electricista: Sueldo mensual pesos 19.480.00.
Plomero: Sueldo mensual $ 19.255.00.
Carpintero: Sueldo mensual pesos 17.830.00.
Encargado de Bombas: Jornal pesos 635.00.
Pintor: Sueldo mensual $ 19.255.00.
Mecánico: Sueldo mensual $ 19.255.00
Intendente de Golf: Sueldo mensual $ 24.915.00.
Capataz de Parque: Sueldo mensual $ 20.400.00.
Capataz de Golf: Sueldo mensual $ 20.400.00.
Peón de Parque: Jornal $ 600.00.
Peón de Parque menor de 18 años: Jornal $ 465.00.
Caddie Master: Sueldo mensual pesos 10.890.00.
Lavandera: Sueldo mensual $ 5.995.00
Palita: Sueldo mensual $ 4.490.00.
Peón Especializado: Jornal $ 635.00.
Control Canchas de Tenis: Sueldo mensual $ 6.985.00.
Control Cancha de Mano: Sueldo mensual $ 6.965.00.
Encargado de Vivero: Jornal $ 755.00
Peón: Jornal $ 635.00.
Apuntador: Sueldo mensual $ 6.985.00
Sereno: Sueldo mensual $ 13.590.00.

MENSAJERIAS Y ENCOMIENDAS

Encargado de Agencia: sueldo mensual $ 14.945.00.
Empleado de Agencia: Sueldo mensual $ 11.820.00.
Cobrador: Sueldo mensual $ 11.960.00
Peón: Sueldo mensual $ 9.970.00.
Peón menor de 18 años: Sueldo mensual $ 5.995.00.

EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL REGIDOS POR LEY N.o 10.751 Y EDIFICIOS DE OCUPACION COLECTIVA CON EXPLOTACION SIMILAR POR EJEMPLO: MEDANOS S. A., MAGAL S. A., SIERRA ALTA S. A., etc.

Categorización de Edificios

Primera Categoría: Edificios de 1 a 6 unidades.
Segunda Categoría: Edificios de 7 a 13 unidades.
Tercera Categoría: Edificios de 14 a 20 unidades.
Cuarta Categoría: Edificios de 21 a 27 unidades.
Quinta Categoría: Edificios de 28 a 50 unidades.
Sexta Categoría: Edificios de 51 a 100 unidades.
Séptima Categoría: Edificios de 101 a 250 unidades.
Octava Categoría: Edificios de 250 unidades en adelante.

Categorías de Personal

Administrador: Su sueldo se regirá por la siguiente escala:

1ra. Categoría: Sueldo mensual pesos 18.130.00.
2da. Categoría: Sueldo mensual pesos 19.255.00.
3ra. Categoría: Sueldo mensual pesis 20.400.00.
4ta. Categoría: Sueldo mensual pesos 21.520.00.
5ta. Categoría: Sueldo mensual pesos 22.645.00.
6ta. Categoría: Sueldo mensual pesos 24.915.00.
7ma. Categoría: Sueldo mensual pesos 27.185.00.
8va. Categoría: Sueldo mensual pesos 29.455.00.
Tendrá derecho a casa habitación con luz eléctrica y agua corriente o en su defecto una compensación de $ 9.055.00.
Portero o Recepcionista: Su sueldo se regirá por la siguiente escala:

1ra. Categoría: Sueldo mensual pesos 9.078.00.
2da. Categoría: Sueldo mensual pesos 11.320.00.
3ra. Categoría: Sueldo mensual pesos 13.590.00.
4ta. Categoría: Sueldo mensual pesos 15.860.00.
5ta. Categoría: Sueldo mensual pesos 16.985.00.
6ta. Categoría: Sueldo mensual pesos 18.130.00.
7ma. Categoría: Sueldo mensual pesos 19.253.00.
8va. Categoría: Sueldo mensual pesos 20.400.00.
Tendrán derecho a casa habitación en la misma forma que el Administrador y en caso de no prestársela tendrá derecho a una compensación de $ 5.645.00.
Encargado: Primera Categoría: Sueldo mensual $ 8.160.00.

Segunda Categoría: Sueldo mensual pesos 9.078.00.
Tercera Categoría: Sueldo mensual pesos 9.970.00.
Cuarta Categoría: Sueldo mensual pesos 10.890.00.
Quinta Categoría: Sueldo mensual pesos 12.010.00.
Sexta Categoría: Sueldo mensual pesos 13.590.00.
Séptima Categoría: Sueldo mensual pesos 14.740.00.
Octava Categoría: Sueldo mensual pesos 15.860.00.
Sereno: Su sueldo se regirá por la siguiente escala:
En Edificios de Primera, Segunda y Tercera Categorías, sueldo mensual pesos 10.430.00.
Cuarta y Quinta Categorías: Sueldo mensual $ 12.700.00.
Sexta y Séptima Categorías: Sueldo mensual $ 14.510.00.
Octava Categoría: Sueldo mensual pesos 18.130.00.
Ayudante Limpiador o Peón: Su salario será de acuerdo a la siguiente escala:

En Edificios de:

Primera a Tercera Categorías: Sueldo mensual $ 10.430.00.
Cuarta y Quinta Categorías: Sueldo mensual $ 12.700.00.
Sexta a Octava Categorías: Sueldo mensual $ 14.510.00.

Ascensorista: Su salario se regirá por la siguiente escala:

En Edificios de:

Primera a Cuarta Categorías: Sueldo mensual $ 6.985.00.
De Quinta o Octava Categorías: Sueldo mensual $ 8.620.00.
Limpiadora o Mucama: Sueldo Mensual $ 11.320.00.
Gobernanta: Su sueldo se regirá por la siguiente escala:

En Edificios de Primera a Cuarta Categorías: sueldo mensual $ 16.590.00.
Cuarta a Quinta Categorías: sueldo mensual $ 14.945.00.
Sexta a Octava Categorías: sueldo mensual $ 16.985.00.
Telefonista: Categoría Unica; sueldo mensual $ 11.320.00.
Electricista, Pintor, Carpintero, Albañil, Plomero u otros obreros: sueldo mensual $ 20.400.00.
Reparador: (Categoría Unica) sueldo mensual $ 20.400.00.
Groom, Recadero o Valijero: sueldo mensual $ 10.075.00.
Encargado de Arrendamientos: Su sueldo se regirá por la siguiente escala: hasta $ 25.000.00 de arrendamiento; sueldo mensual $ 11.320.00; hasta pesos 76.500.00, sueldo mensual pesos 15.860.00; más de $ 76.500.00, sueldo mensual $ 20.400.00.

EMPRESAS DE POMPAS FUNEBRES

Empleado: sueldo mensual $ 11.320.00.
Portero: jornal $ 570.00.
Chófer de vehículo fúnebre: por servicio $ 450.00.
Chófer que desempeña otros servicios: sueldo mensual $ 11.320.00.
Repartidor de invitaciones: cada 100 invitaciones $ 75.00.

KIOSCOS Y VENTA DE DIARIOS, TABACOS Y CIGARRILLOS, AGENCIA DE LOTERIAS, QUINIELAS Y CASAS DE CAMBIO.

Liquidador de Quinielas: sueldo mensual $ 11.320.00.
Los sueldos precedentes comprenden igualmente a los Corredores instalados por su cuenta, los cuales deberán abonar a su personal los sueldos como si fueran propietarios de las patentes de quiniela.

ESTACIONES DE SERVICIO

Engrasador: jornal $ 475.00.
Gomero: jornal $ 475.00.
Lavador: jornal $ 475.00.
Repartidor de Combustible local: sueldo mensual $ 14.510.00.
Ayudante de Repartidor de Combustible local: sueldo mensual $ 475.00 de jornal.

CAPITULO TERCERO

ADMINISTRACION Y DIRECCION

Gerente: sueldo mensual $ 27.185.00.
Subgerente: sueldo mensual pesos 22.645.00.
Contador: sueldo mensual $ 22.645.00.
Encargado o Jefe de Sección: sueldo mensual $ 17.215.00.
Tenedor de Libros: sueldo mensual $ 14.485.00.
Auxiliar Primero: sueldo mensual pesos 13.590.00.
Auxiliar Segundo: sueldo mensual pesos 12.240.00.
Auxiliar Tercero: sueldo mensual pesos 9.080.00.
Cajero de Primera Categoría: sueldo mensual $ 13.590.00.
Cajero de Segunda Categoría: sueldo mensual $ 12.240.00.
Portero: jornal $ 570.00.
Sereno: sueldo mensual $ 11.780.00.
Limpiador o Limpiadora: sueldo mensual $ 4.980.00.
Limpiador o Limpiadora con funciones de Portero: sueldo mensual pesos 7.470.00.

CATEGORIZACION

Tenedor de Libros: Es el empleado que trabaja en los libros principales y a cuyo cargo están las anotaciones de las operaciones realizadas.
Auxiliar Primero: Es el empleado que trabaja en los libros principales y además realiza otras tareas como ser cobranzas, etc.
Auxiliar segundo: Es el empleado que secunda al Tenedor de Libros y Auxiliar Primero, y hace facturas de ventas.
Auxiliar Tercero: Realiza las tareas secundarias que requieran poca práctica y conocimientos, colabora con las tareas de los anteriores.
Cajero de Segunda Categoría: Es el que atiende hasta dos vendedores (después de diez años de antigüedad en el cargo pasa a Cajero de Primera categoría).
Cajero de Primera Categoría: Es el que atiende más de dos vendedores.
Limpiador con funciones de Portero: Es la persona que además de cumplir las funciones de higiene en las dependencias del consultorio o escritorio, complementa la jornada con turnos de vigilancia de acceso al público y atiende el teléfono.
Las categorías y sueldos precedentes son comunes a todas las ramas de este laudo, a excepción de los casos en que está establecido en el capítulo correspondiente.

CAPITULO CUARTO

Laudo que corresponde a las siguientes ramas: Metalúrgicas y Talleres Mecánicos, Industrias Gráficas, Bicicleterías, Talabarterías, cueros y afines, Sastrerías de medida, lavaderos, Viveros, Reconstructoras y Gomerías, Talleres de reparaciones de calzados, Peluquerías de hombres y niños. Peluquerías de mujeres, Fábricas de Valijas, Fábricas de Plásticos, Casas de reparaciones de aparatos eléctricos, Casas de Opticas y Fotografías, Tolderías, Tintorerías, Camiones fleteros departamentales, Talleres de Relojería y Joyerías, Fábricas de Pastas.

METALURGICAS Y TALLERES MECANICOS

Jefe de Taller o Capataz: Sueldo mensual $ 19.510.00.
Oficial de Primera: Por día $ 785.00.
Medio Oficial: Jornal $ 590.00.
Oficial de Segunda: Jornal $ 750.00.
Aprendiz Adelantado: Jornal $ 265.00.
Aprendiz menor de 18 años: Jornal pesos 195.00.
Aprendiz mayor de 18 años: Jornal pesos 330.00.
Tornero: Jornal $ 785.00.
Ayudante de Tornero: Jornal pesos 265.00.
Peón: Jornal $ 560.00.

INDUSTRIA GRAFICA

Aprendiz menor de 18 años: Jornal pesos 195.00.
Aprendiz mayor de 18 años: Jornal pesos 295.00.
Medio Oficial Encuadernador: Sueldo mensual $ 10.330.00.
Oficial Encuadernador: Sueldo mensual $ 13.070.00 o un jornal de $ 610.00.
Medio Oficial Maquinista: Sueldo mensual $ 15.300.00 o un jornal de pesos 655.00.
Oficial Maquinista: Sueldo mensual $ 17.700.00 o un jornal de $ 785.00.
Medio Oficial Tipógrafo: Sueldo mensual $ 15.300.00 o un jornal de pesos 655.00.
Oficial Tipógrafo: Jornal $ 795.00.
Medio Oficial Distribuidor o Armador de Diarios o Periódicos: sueldo mensual $ 10.915.00 o un jornal de $ 525.00.
Oficial Distribuidor o Armador de Diarios o Periódicos: sueldo mensual pesos 13.095.00, o un jornal de $ 610.00.
Ponenliegos o Minervista: Menores de 18 años de edad, sueldo mensual pesos 6.000.00, o un jornal de $ 290.00.
Para una labor diaria de seis horas. — Mayor de 18 años: sueldo mensual pesos 11.520.00, o un jornal de $ 480.00.
Linotipista de Primera: jornal diario $ 870.00.
Linotipista de Segunda: Jornal diario $ 720.00.
Cortador Encuadernador: sueldo mensual $ 18.615.00.
Cortador: Sueldo mensual $ 18.615.00, o un jornal de $ 775.00.
Cobrador: Sueldo mensual $ 10.890.00.
Repartidor de Diarios: Sueldo mensual $ 4.335.00, o un jornal de $ 288.00.

BICICLETERIAS

Encargado: Jornal diario $ 510.00.
Oficial de Reparación: Jornal diario pesos 485.00.
Gomero Enllantador: Jornal pesos 435.00.
Peón de limpieza general: Jornal diario $ 360.00.

TALABARTERIAS, CUEROS Y AFINES

Oficial Talabartero: Jornal $ 590.00.
Medio Oficial Talabartero: Jornal diario $ 525.00.
Aprendiz: Los dos primeros años, jornal $ 220.00.
Aprendiz: De dos a cuatro años, jornal $ 315.00.

SASTRERIA DE MEDIDA

Cortador: Sueldo mensual $ 21.930.00.
Oficial: Sueldo mensual $ 17.085.00.
Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 13.135.00.
Aprendiz menor de 16 años: Sueldo mensual $ 3.840.00.
Aprendiz mayor de 16 años: Sueldo mensual $ 8.060.00, pasando luego de tres años de antigüedad a la categoría de Medio Oficial.
Medio Oficial Pantalonero: Sueldo mensual $ 13.135.00.
Medio Oficial Saquero: Sueldo mensual $ 13.135.00.
Oficial Destajista: Remuneraciones a percibir por pieza:
Sobretodo cruzado: $ 2.270.00.
Sobretodo derecho: $ 2.180.00.
Saco cruzado: $ 1.875.00.
Saco derecho: $ 1.785.00.
Pantalón: $ 380.00.
Chaleco: $ 440.00.

LAVADEROS

Jefe o Encargado de Personal: Sueldo mensual $ 13.130.00.
Lavandera o Planchadora: Sueldo mensual $ 9.590.00.

VIVEROS

Práctico: Jornal $ 545.00.
Peón: Jornal $ 480.00.
Repartidor hasta 18 años de edad: Sueldo mensual $ 4.795.00.
Repartidor mayor de 18 años de edad: Sueldo mensual $ 7.680.00.

RECONSTRUCTORAS Y GOMERIAS

Oficial Maquinista: Jornal $ 785.00.
Medio Oficial Maquinista: Jornal pesos 670.00.
Medio Oficial Raspador: Jornal pesos 590.00.
Oficial Raspador: Jornal $ 785.00.
Oficial Embandador: Jornal $ 785.00.
Medio Oficial Embandador: Jornal pesos 590.00.
Encargado de Control de Horas y Herramientas: Sueldo mensual $ 7.295.00.

TALLERES DE REPARACION DE CALZADOS

Capataz: Jornal $ 765.00.
Oficial: Jornal $ 610.00.
Medio Oficial: Jornal $ 545.00.
Aprendiz: Jornal $ 480.00.

CATEGORIZACION

Capataz: Es el operario con plenos conocimientos del oficio. Está capacitado para ejercer vigilancia en el taller y distribuir el trabajo del personal.
Oficial: Es el operario con plenos conocimientos del oficio. Está capacitado para realizar trabajos completos y preparar material del Medio Oficial y Aprendiz.
Medio Oficial: Es el operario que luego del aprendizaje ha ingresado a la categoría o ha sido tomado como tal sin llegar su capacidad y rendimiento a la del Oficial.
Aprendiz: Es la persona que ingresa al taller sin conocimientos previos del oficio; a los tres años de antigüedad a contar desde el ingreso pasará a la categoría inmediata superior.

PELUQUERIAS DE HOMBRES Y NIÑOS

Oficial Peluquero: Es el empleado con más de tres años en el oficio, sueldo mensual $ 12.240.00.
Medio Oficial Peluquero: Es el empleado con hasta tres años en el oficio, sueldo mensual $ 9.180.00.
Aprendiz Peluquero: Es el empleado que ingresa al oficio sin conocimiento alguno, Durante los primeros seis meses, sueldo mensual $ 2.400.00; durante el segundo semestre, sueldo mensual pesos

3.825.00; durante el segundo año, sueldo mensual $ 6.250.00.

La categoría de Oficial o Medio Oficial Peluquero, deberá ser acreditada mediante certificado de la Inspección Departamental de Trabajo o Empresa en la que él empleado haya actuado anteriormente.

PELUQUERIA DE DAMAS

Oficial Peluquero o Peluquera: Es el empleado con más de tres años en el oficio, sueldo mensual $ 12.240.00.

Medio Oficial Peluquero o Peluquera: Es el empleado con hasta tres años en el oficio, sueldo mensual $ 9.180.00.

Aprendiz de Peluquero: Es el empleado que ingresa al oficio sin conocimiento alguno, durante los primeros seis meses, sueldo mensual $ 2.395.00, durante el segundo semestre, sueldo mensual pesos 3.825.00; durante el segundo año pesos 6.250.00, pasando automáticamente a Medio Oficial.

FABRICAS DE VALIJAS

Sección Cueros y Pantasotes

Capataz: Sueldo mensual $ 23.470.00.
Encargado: Jornal $ 795.00.
Oficial Completo y Modelista: Jornal $ 865.00.

Oficial: Es el que sabe efectuar cualquier trabajo del oficio a excepción del modelo, jornal $ 720.00.

Medio Oficial: Es el que sabe efectuar cualquier trabajo del oficio, sin llegar al grado de perfección del Oficial en lo que se refiere al grabado de calidad y cantidad de producción, jornal $ 640.00.

Sección Fibra

Oficial: Es el que hace valijas de fibra, badana, lona, gabinitas o cualquier otro material sin ser cuero o cartón, jornal $ 735.00.

Medio Oficial: Es el que hace lo mismo que el Oficial, sin llegar al grado de perfección de este, en lo que se refiere a calidad y cantidad de producción. El Medio Oficial no se empleará en la fabricación de gabinitas, jornal $ 455.00.

Cartón

Oficial: Es el que hace cualquier clase de valijas de cartón, jornal $ 515.00.
Medio Oficial: Es el que no llega a la perfección del Oficial en lo que se refiere a cantidad y calidad de producción, jornal $ 370.00.

Baúles

Oficial Carpintero: Es el que hace baúles, gabinas, roperos, etc., jornal pesos 610.00.

Medio Oficial: Es el que no llega a la perfección del Oficial en lo que se refiere a cantidad y calidad, jornal $ 460.00.

Oficial Adornista: Es el que hace todo el trabajo general de baúles, roperos y gabinitas exterior o interior, jornal pesos 610.00.

Medio Oficial Adornista: Se diferencia del oficial en la calidad y cantidad de producción, jornal $ 480.00.

Aprendices al ingresar: Jornal pesos 155.00 aumentando el primer año pesos 55.00; segundo año $ 75.00, tercer año $ 850.00, cuarto año $ 110.00.

INDUSTRIA PLASTICA

Taller Mecánico

Oficial Grabador: Es el operario con conocimientos de artesanía suficiente para hacer toda clase de grabados a mano con perfección tal que no requiera retoques adicionales, jornal $ 975.00.

Medio Oficial Grabador: Jornal pesos 730.00.

Grabador Diseñador: Es el grabador que tiene por iniciación o autorización superior, crea o proyecta nuevos grabados haciendo los modelos dibujos o diseños que correspondan, jornal pesos 1.085.00.

Oficial Matricero: Es el operario que ejecuta todas las tareas propias de su oficio o sea la confección de moldes, matrices o troqueles, empleando las herramientas o máquinas adecuadas sabiendo interpretar a ese efecto los dibujos, croquis, etc., que se le suministren, jornal $ 865.00.

Medio Oficial Matricero: Jornal pesos 675.00.

Matricero Diseñador: Es el matricero que por indicación o autorización superior crea o proyecta nuevos moldes, matrices o troqueles, jornal $ 895.00. No se considerará Matricero Diseñador, el operario que introduzca al molde o matriz nuevos elementos que no sean producto de su creación.

Oficial Fresador: Es el operario que ejecuta en moldes, matrices, troqueles u otras piezas todos los trabajos que corresponden a su especialidad, jornal pesos 790.00.

Medio Oficial Fresador: Jornal pesos 635.00.

Oficial Tornero Mecánico: Es el operario que ejecuta con habilidad y precisión todos los trabajos inherentes a su oficio eventualmente deberá preparar las herramientas necesarias para su trabajo, jornal $ 790.00.

Medio Oficial Tornero Mecánico: Jornal $ 635.00.

Oficial Ajustador: Es el operario que ejecuta todas las tareas de su oficio como ser: llevar una pieza de metal (o material de similar aplicación) con la precisión necesaria a las dimensiones que se le indiquen, limar con precisión en superficies planas y curvas y dimensiones, cualquier pieza de acuerdo con los dibujos. Debe saber ajustar debidamente dos o más piezas entre sí para que el funcionamiento de ellas sea correcto, jornal $ 790.00.

Medio Oficial Ajustador: Jornal pesos 635.00.

Oficial Electricista: Es el empleado con conocimientos de mecánica y amplios de electricidad, que se encarga de la vigilancia y reparación de todos los elementos eléctricos del establecimiento, montajes de motores, aparatos eléctricos, máquinas, etc., hasta la mediana complejidad, jornal $ 790.00.

Medio Oficial Electricista: Jornal pesos 635.00.

Oficial Cepillador Mecánico: Es el operario que hace en un metal todos los trabajos correspondientes a su oficio con las herramientas y máquinas adecuadas, jornal $ 790.00.

Medio Oficial Cepillador Mecánico: Es el operario que hace todos los trabajos del oficio pero que necesita la indicación de un superior, jornal $ 635.00.

Oficial Cañista: Es la persona que ejecuta todas las tareas propias de su oficio a saber: instalación de cañerías y sus accesorios que determinan con los propios conocimientos la correcta selección y corrección de los accesorios y elementos para juntas, teniendo en cuenta los elementos a transportarse por las cañerías, así como los distintos elementos a emplear como ser: hierro, cobre, plomo, plástico, etc. Sabe realizar las conexiones, bombas, compresoras, calderas o interpretar planos de instalaciones, jornal $ 790.00.

Medio Oficial Cañista, jornal $ 635.00.

Aprendices para todos los oficiales: Son los operarios que se inician en las tareas industriales de algunos de los oficios de esa sección y se dividirán en tres grupos, jornal inicial $ 245.00, con dos años de antigüedad, Aprendiz adelantado jornal $ 365.00, con tres años de antigüedad, Aprendiz práctico, jornal pesos 450.00.

Sección fabricación

Operario que coloca, prepara y ajusta los moldes, matrices, troqueles, clissés en máquinas de producción (máquina de inyección, prensado, extracción, cortado, encerado, etc., o impresión) antes de la puesta en marcha y durante el funcionamiento de la misma, jornal $ 575.00.

Operario que trabaja simultáneamente en más de una máquina que produce artículos de material plástico por cualquier sistema o con máquina de impresión y/o máquinas de perforar y/o soldar tubos, sea considerado a los efectos del salario, el operario que pone moldes en más de una máquina, jornal $ 575.00.

Operario que trabaja en máquinas que producen artículos de materiales plásticos incluso baquelita, por cualquier sistema o con máquina de impresión por medio de clissé y con máquinas de perforar y/o soldar tubos, o con máquinas de encerdar cepillos, jornal $ 490.00.

El obrero que trabaja con la máquina de encerdar cepillos recibirá un suplemento de $ 11.00 por hora. El obrero de máquinas de producción o impresión que además realiza las tareas de colocar y ajustar los moldes, matrices, troqueles, clissés, en la máquina que trabaja habitualmente, recibirá un jornal de $ 535.00. El obrero que coloca moldes en más de una máquina deberá ser considerado colocador de moldes, jornal $ 601.00.

Sección terminación

Se consideran entre otras, que son tareas de peón práctico o peón calificado las que a continuación se expresan: armador de artículos compuestos de varias piezas, excepto frascos, cajas, tubos, (envases, etc.) de cuyo armado depende la calidad del artículo jornal $ 495.00.

Rebabador: con sierra o piedra esmeril o similares y/o piezas producidas por vacío o a partir de planchas de acrílico o similares, jornal $ 495.00.

Perforado en taladro: de piezas cuyas perforaciones deban ajustarse a otros elementos y/o dependan de la calidad de la pieza (por ejemplo: bisagras para petacas, etc.), jornal $ 495.00.

Colocación de ojos movibles de muñecas, jornal $ 495.00.

Peinados de muñecas: jornal $ 495.00.

Operario moldeador: Es el operario que realiza la operación de conformar el molde para la fabricación de piezas en material plástico mediante el sistema denominado Americano que consiste en colocar sobre las piezas, a moldear el material (cera, separador, yelco, fibra de vidrio, etc.) según indicaciones de su superior, jornal $ 495.00.

Operario fabricación carpetas: Jornal $ 495.00.

Lijado a máquina: Es el operario que trabaja en máquinas para tratamiento electrónico previo a la impresión de artículos plásticos, jornal $ 495.00.

Pintado a soplete: Jornal $ 495.00.

Operario de Depósito y|o Almacenes y|o Stock Expedición: Es la persona que pone en lugares señalados por un superior o hace entrega de materia prima y|o artículos terminados y|o moldes y matrices y|o prepara pedidos según lista o instrucciones recibidas, jornal $ 495.00.

Operario de terminación: Es la persona que prepara, limpia, arma, perfora, lija, lava, pule y pinta bajo supervisión. Coloca ojos fijos en muñecas, termina y|o envasa las piezas producidas, jornal inicial $ 355.00, con un año de antigüedad $ 395.00.

Pintura y pulimento

Oficial Pintor: Es la persona que aplica la técnica perfecta de su oficio y sabe discernir sobre la calidad y métodos de aplicación sobre las diversas pinturas de uso normal en el oficio. También deberá conocer el modo de preparar las distintas pinturas así como los distintos fijadores, pigmentos, agentes secantes y adelgazadores (thiners), combinará los pigmentos de modo de lograr una tonalidad determinada, asimismo emplear los útiles adecuados para cada aplicación como ser: sopletes, pinceles, espátulas, etc. y será responsable de su cuidado y conservación, jornal $ 680.00.

Medio Oficial Pintor: Colaborará con el anterior bajo su dirección en las tareas propias de su oficio. jornal $ 575.00.

Pulidor en plástico: Es la persona que pule los distintos artículos o piezas de plástico hasta lograr el acabado deseado. Debe saber seleccionar el tipo de rueda o paños, velocidad, tipos de pastas o material para el pulido y en general dominar todos los conocimientos necesarios para producir las superficies que se deseen en el mínimo tiempo, jornal pesos 495.00.

Categorías Varias

Peón Común: Es la persona mayor de 21 años de edad cuyas tareas le exigen capacidad física, sin requerir aprendizaje especial, bastando una sola indicación de un superior para poder ser desempeñada, jornal $ 440.00.

Peón Calificado: Es la persona mayor de 21 años de edad que realiza tareas que no exigen conocimientos especiales pero que no están al alcance del peón común porque requieren destreza o habilidad adquirida por repetición mecánica en práctica que no excede de seis meses. Se distingue del operario con oficio (Oficial o Medio Oficial) en que éste necesita un largo aprendizaje y conocimientos especiales que abarcan todo el proceso del oficio, jornal $ 490.00.

Polistireno Expandible: Espuma Plástica: jornal $ 440.00.

Veta Pasante: Jornal $ 440.00.

Molinero: (Recuperación) jornal pesos 440.00.

Metalizador: Jornal $ 440.00.

Mezclador: Jornal $ 440.00.

Operario que trabaja con ácido: Jornal $ 440.00.

Chófer Repartidor: Jornal $ 535.00.

Ayudantes: Inicial: $ 290.00 con un año de antigüedad $ 325.00 con dos años de antigüedad jornal $ 355.00, al cumplir 4 años como ayudante o 21 años de edad el Ayudante pasará a la categoría de Peón Común, o Peón Calificado según corresponda cualquiera sea su antigüedad como Ayudante, jornal $ 390.00.

CASAS DE REPARACION DE APARATOS ELECTRICOS

Medio Oficial Reparador: jornal pesos 525.00.

Oficial Reparador: Jornal $ 585.00.

Aprendiz: Jornal $ 190.00 inicial, aumentando por año de antigüedad pesos 95.00 hasta llegar a la Categoría de Medio Oficial.

CASAS DE OPTICA Y FOTOGRAFIA

Optico Encargado: Es el que tiene a su cargo y bajo su responsabilidad, contralor de cristales, ajustes y adaptaciones de armazones. Sueldo mensual, $ 19.635.00.

Oficial de Primera: Es el empleado Optico de banco de montaje. Sueldo mensual $ 17.455.00.

Oficial de Segunda: Es el empleado Optico encargado de tallar y pulir cristales, etc. Sueldo mensual $ 15.275.00.

Fotógrafo: Sueldo mensual $ 7.140.00 y el 7,50 por ciento de comisión por las entradas brutas que perciba la casa, por concepto del trabajo personal del empleado.

TALLERES DE JOYERIAS Y Y RELOJERIAS

Oficial Platero: Jornal diario pesos 830.00.

Medio Oficial Platero: Jornal diario pesos 710.00.

Oficial Relojero: Jornal diario $ 740.00.

Medio Oficial Relojero: Jornal diario pesos 610.00.

FABRICAS DE PASTAS

Oficial: Sueldo mensual $ 13.960.00.

Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 12.215.00.

Ayudante: sueldo mensual $ 10.475.00.

Repartidor: sueldo mensual $ 8.645.00.

CAMIONES FLETEROS DEPARTAMENTALES

Chófer: Sueldo mensual $ 11.780.00.

Peón: Sueldo mensual $ 10.470.00.

Peón: Jornal diario 710.00.

TAPICERIA Y TOLDERIA

Oficial: Jornal $ 590.00.

Medio Oficial: jornal $ 525.00.

Aprendiz: Los dos primeros años, jornal $ 220.00.

Aprendiz de dos a cuatro años: Jornal $ 315.00.

TINTORERIAS

Receptor y Expedidor: Sueldo mensual $ 13.590.00.

Repartidor: Sueldo mensual pesos 12.240.00.

Oficial Tintorero: Jornal $ 830.00.

Medio Oficial Tintorero: Jornal pesos 710.00.

Aprendiz: Jornal diario $ 315.00; pasando luego de dos años a la categoría de Medio Oficial.

CAPITULO QUINTO

Laudo que corresponde a Panaderías, Carnicerías, Plantas de Elaboración de Productos porcinos, Mataderos y abastos, Lecherías.

PANADERIAS

Gerente o Capataz: Es el empleado que tiene a su cargo toda la dirección y funcionamiento de la panadería. Sueldo mensual $ 13.750.00.

Galletero (Maestro): Sueldo mensual $ 14.180.00.

Ayudante: Sueldo mensual $ 12.445.00.

Amasador: Sueldo mensual $ 14.410.00.

Maestro de Pala: Sueldo mensual pesos 14.180.00.

Ayudante de Pala: Sueldo mensual pesos 12.000.00.

Maestro Mixto: Sueldo mensual pesos 16.575.00.

Maestro Amasador: Sueldo mensual $ 14.180.00.

Horneador: Sueldo mensual $ 14.180.00.

Ayudante Horneador: Sueldo mensual $ 12.215.00.

Maquinero: (Refinador de masas), colabora con el operario de Plazas Bajas. Sueldo mensual $ 13.090.00.

Ayudante de Maestro: (Amasador de Pan). Colabora a la vez con el Ayudante de Plazas Bajas. Sueldo mensual pesos 12.215.00.

Ayudante Estibador o Palero: Es el que colabora con el Maestro en la introducción del pan al horno, encargándose de la estiba del producto en tablas. Sueldo mensual $ 12.215.00.

Aprendiz: Al iniciarse $ 4.795.00, a los seis meses de antigüedad $ 7.205.00, de doce a dieciocho meses de antigüedad pesos 8.721.00, luego pasa a la categoría superior.

Facturero: sueldo mensual $ 18.760.00.

Ayudante de Facturero: Sueldo mensual $ 14.410.00.

Peón: Sueldo mensual $ 16.575.00.

Turnante: Sueldo mensual $ 16.575.00.

Repartidor: A tracción a sangre, sueldo mensual $ 7.855.00 y un 5,50 o|o por ciento sobre las ventas que realice.

Encargado de Sucursal: Sueldo mensual $ 7.855.00, y el 4 o|o por ciento sobre las ventas que realice.

Changadores: Plazas función mixta: Jornal diario $ 665.00, como Maestro de Pala o Amasador: Jornal diario pesos 610.00, como Ayudante de Plazas Bajas: Jornal diario $ 535.00.

CARNICERIAS, ABASTOS Y PLANTAS ELABORACION DE PRODUCTOS PORCINOS:

Carnicerías

Cortador: Sueldo mensual $ 11.320.00.

Ayudante de Cortador: Sueldo mensual $ 9.060.00.

Aprendiz de Cortador: Sueldo mensual $ 7.470.00.

Abastos

Carneador: Sueldo mensual $ 1.215.00.

Carneador Ayudante: Sueldo mensual $ 10.475.00.

Achurero: Sueldo mensual $ 10.475.00.

Achurero Ayudante: Sueldo mensual $ 8.725.00.

Pesador y Carneador: Sueldo mensual $ 12.215.00.

Pesador Ayudante: Sueldo mensual, pesos 10.475.00.

Carneador y Repartidor: Sueldo mensual $ 12.215.00.

Repartidor y Ayudante de Carneador: Sueldo mensual $ 10.475.00.

Chofer: Sueldo mensual $ 10.475.00.

Chofer con otras funciones: Sueldo mensual, $ 12.000.00.

Tripería

Encargado o Capataz: Sueldo mensual $ 12.215.00.

Oficial: Sueldo mensual, $ 11.995.00.
Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 8.725.00.
Aprendiz: Sueldo mensual $ 4.800.00

Chancherías

Encargado: Sueldo mensual pesos 19.635.00.
Oficial: Sueldo mensual $ 17.450.00.
Medio Oficial: Sueldo mensual, pesos 9.815.00.
Confeccionador de Envases: Sueldo mensual, $ 7.855.00, por día $ 538.00.
Limpiador: Sueldo mensual $ 9.815.00, por día $ 470.00

Sala de [illegible]

Jefe: Sueldo mensual $ 16.390.00.
Oficial: Sueldo mensual $ 14.180.00.
Medio Oficial: Sueldo mensual, pesos 10.910.00.

Deshuesadores

Oficial: Sueldo mensual $ 12.000.00.
Medio Oficial: Sueldo mensual pesos 8.725.00.
Aprendiz: Hasta seis meses de antigüedad $ 7.200.00, pasando luego a la categoría de Medio Oficial.

Mondonguero

Por pieza: $ 15.00.
Los Peones generales de abastos, carnicerías y Plantas elaboradoras de productos porcinos, recibirán los siguientes sueldos o jornales: Hasta un año de antigüedad, sueldo mensual $ 9.820.00, o pesos 460.00 diarios, con más de un año de antigüedad, $ 12.000,00 mensuales, o $ 545.00 diarios.
Encargado de Ventas: Sueldo mensual $ 13.480.00.

Lecherías

Empleado de Ventas: Sueldo mensual, $ 12.240.00.
Repartidor: Sueldo mensual pesos 12.000.00.

CAPITULO SEXTO

SANATORIOS Y CASAS DE SALUD Y CONSULTORIOS PROFESIONALES

Sanatorios y Casas de Salud

Director Técnico Administrativo: Sueldo mensual $ 29.585.00.
Enfermero Jefe: Sueldo mensual, pesos 20.530.00.
Auxiliar de Enfermería de Primera Categoría: Sueldo mensual $ 12.230.00.
Auxiliar de Enfermería de Segunda Categoría: Sueldo mensual $ 11.475.00.
Enfermera: Sueldo mensual pesos 13.285.00.
Enfermera Nocturna: Sueldo mensual $ 14.490.00.
Suplente de Turno: Sueldo mensual pesos 12.230.00.
Auxiliar de Rayos X: Sueldo mensual, $ 12.230.00.
Cocinero: Sueldo mensual $ 10.870.00.
Limpiador o Limpiadora: Sueldo mensual $ 7.630.00; hasta 10 habitaciones; aumentando $ 1.510.00 cada cinco habitaciones.
Peones menores de 18 años: Sueldo mensual $ 7.470.00.
Peón mayor de 18 años: $ 8.305.00.
Peón de Cocina menor de 18 años: Sueldo mensual $ 7.470.00.
Peón de Cocina mayor de 18 años: Sueldo mensual $ 8.305.00.
Mucama: Sueldo mensual $ 7.550.00.
Lavandera y|o Planchadora: Sueldo mensual, $ 6.645.00.

Consultorios Profesionales

Enfermero: Sueldo mensual pesos 13.285.00.
Mecánico Dentista Ayudante: Sueldo mensual $ 11.705.00. Es el operario que realiza los trabajos del taller bajo la supervisión del odontólogo.

CAPITULO SEPTIMO

TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS

Choferes e Inspectores: Al ingresar, sueldo mensual $ 13.590.00; con un año de antigüedad, sueldo mensual pesos 14.485.00; con dos años de antigüedad, sueldo mensual $ 15.400.00; con tres años de antigüedad, sueldo mensual pesos 16.295.00; con más de cuatro años, sueldo mensual $ 17.215.00.
Guarda y Secretario: Al ingresar, sueldo mensual $ 12.675.00; con un año de antigüedad, sueldo mensual $ 13.590.00; con dos años de antigüedad, sueldo mensual $ 14.485.00; con tres años de antigüedad, sueldo mensual $ 15.400.00; con más de cuatro años de antigüedad, sueldo mensual $ 16.295.00.
Gerente: Sueldo mensual $ 22.644.00.
Encargado de Agencia: Al ingresar, sueldo mensual $ 9.510.00 (con derecho a vivienda), aumentando $ 905.00 por año de antigüedad hasta un máximo de $ 13.135.00.
Encargado de Agencia sin Vivienda: Al ingresar, sueldo mensual $ 11.320.00, aumentando $ 905.00 por año de antigüedad hasta un máximo de $ 15.145.00.
Tenedor de Libros: Al ingresar, sueldo mensual $ 14.040.00; con un año de antigüedad, sueldo mensual $ 14.945.00; con dos años de antigüedad, sueldo mensual $ 15.850.00; con tres años de antigüedad, sueldo mensual $ 16.755.00; con más de cuatro años de antigüedad, sueldo mensual $ 17.660.00.
Cajero: Al ingresar, sueldo mensual $ 15.400.00; con un año de antigüedad, sueldo mensual $ 15.850.00; con dos años de antigüedad, sueldo mensual $ 16.190.00; con tres años de antigüedad, sueldo mensual $ 16.650.00; con más de cuatro años de antigüedad, sueldo mensual $ 17.210.00.
Auxiliar Primero: Primer año, sueldo mensual $ 14.485.00; el segundo año, sueldo mensual $ 14.945.00; al tercer año, sueldo mensual $ 15.400.00; con más de cuatro años de antigüedad, sueldo mensual $ 15.850.00.
Auxiliar Segundo: Primer año, sueldo mensual $ 14.040.00; al segundo año, sueldo mensual $ 14.485.00; al tercer año, sueldo mensual $ 14.950.00; después de cuatro años, sueldo mensual pesos 15.400.00.
Auxiliar Tercero: Durante el primer año, sueldo mensual $ 13.590.00; al segundo año, sueldo mensual $ 14.040.00; al tercer año de antigüedad, sueldo mensual $ 14.485; después de cuatro años, sueldo mensual $ 14.945.00.
Jefe de Personal: Sueldo mensual pesos 19.250.00.
Mensajero o Mandadadero: Durante el primer año, sueldo mensual $ 7.470.00; segundo año, sueldo mensual $ 8.465.00; tercer año de antigüedad, sueldo mensual $ 9.460.00; a los cuatro años, sueldo mensual $ 10.455.00; después de cinco años, sueldo mensual $ 11.450.00.
Limpiadora: Durante el primer año, sueldo mensual $ 4.970.00; al segundo año, sueldo mensual $ 5.480.00; al tercer año de antigüedad, sueldo mensual $ 6.480.00; después de cinco años, sueldo mensual $ 6.975.00.
Sereno: Sueldo mensual $ 13.590.00.

CAPITULO OCTAVO

Laudo que corresponde a las siguientes ramas: Empresas de albañilería, colocación de revestimientos, fábricas de mosaicos, monolíticos y afines, pilorajes, empresas de saneamiento, empresas instaladoras sanitarias, empresas de pozos semisurgentes, pavimentación, parques y jardines, empresas de colocación y mantenimiento y explotación inmobiliaria, fábrica de mezcla, herrerías de obra, fábrica de elaboración de muebles y afines, carpintería de obra, talleres de carpintería, talleres de lustre, ataúdes, cortinas de enrollar y fábricas de sillas, empresas de parkets, aserraderos de madera y vidrierías, instaladores electricistas, talleres de aserraje de mármol, empresas de pinturas, calefacción y aire acondicionado, materiales pétreos y talleres de molienda de minerales, cantera de mármoles, granitos, piedra laja y balasteras, canteras de arena, empresas galponeras, empresas de excavaciones.

Personal de Dirección de Obra

Inspector General de Obras: Es la persona encargada de la vigilancia, dirección y coordinación de todas las obras de la empresa, sueldo mensual $ 37.105.00.
Capataz General de Obra: Es la persona que tiene a sus órdenes y bajo su dirección, capataces especializados y ayudantes y|o encargados de obra, sueldo mensual $ 33.790.00.
Capataz de Obra: Es la persona que tiene solamente obreros a sus órdenes, es capaz de interpretar todos los planos y planillas y de ejercer replanteos, sueldo mensual $ 30.090.00; por día jornal $ 1.096.00.
Capataz Especializado o Ayudante. Es la persona que bajo el inmediato control del Capataz General, tiene a su cargo una parte de la obra, ya sea hierro, madera, etc., jornal diario $ 995.00.
Encargado de Obra: Tiene a su cargo la dirección y responsabilidad de un grupo hasta ocho obreros y tiene la obligación de llevar la libreta de jornales y entrada de materiales, no necesitando tener conocimientos de planos ni hacer replanteos, jornal diario $ 892.00. Cuando el encargado tenga a su cargo más de ocho obreros, percibirá un suplemento de pesos 84.00.

Personal de Albañilería

Guinchero de Grúa Elevadora y Transportadora: Con un radio de acción del brazo horizontal móvil mayor de cinco metros, jornal diario $ 867.00.
Oficial Finalista: Oficial albañil especializado en terminaciones y detalles complejos de albañilería, ejecución de estufas, colocación de todas clases de revestimientos, como ser asulejos, mármoles, escaleras, pisos, plaquetas, colocación de tejas, ladrillos vista, piedra mixta y ladrillos de vidrio, jornal diario $ 768.00.
Guinchero de Grúa Elevadora y Transportadora, con un Radio de acción del Brazo Horizontal Móvil de cinco metros, jornal diario $ 768.00.

Oficial Albañil: Operario capacitado para interpretar simples planos de albañilería y aún de hormigón armado y todos los detalles sencillos referentes a los mismos, competente en todos los trabajos generales de albañilería comprendido el uso de todas las herramientas, útiles e instrumentos necesarios; jornal diario $ 742.00.

Medio Oficial Albañil: Operario que realiza sin responsabilidad las tareas que se especifiran para el Oficial, no estando obligado a colocar reglas, pendícolas y tirar niveles, colocar marcos, ni terminar fina, lo hará si se considera competente y lo desea, jornal $ 650.00.

Guinchero: Operario experto en el manejo, vigilancia, preparación, conservación y puesta en marcha de los montacargas y guinches; jornal diario $ 650.00.

Canchero: Operario dedicado principalmente y responsable a apagar cal, hacer mezcla, preparar los morteros usados en la obra, jornal $ 650.00.

Peón Práctico: Es el operario que sirve a dos oficiales en gruesa y cuatro en terminación y no realiza tareas de Medio Oficial, no utilizando herramientas propias, jornal $ 602.00.

Peón Común: Es el operario que ingresa a la industria con desconocimiento de herramientas y materiales, pasará a Peón Práctico cuando reúna las condiciones de este, jornal $ 567.00.

Sereno: Operario que tiene a su cargo la vigilancia pura y exclusiva de la obra: será responsable durante ocho horas sin descansar ni dormir, jornal $ 602.00.

Oficial Escalerista en Madera: (Armador). Oficial armador especializado en escaleras y detalles cualquiera sea su complejidad, jornal $ 768.00.

Oficial armador en madera ó hierro: Operario competente en la interpretación y ejecución en obra de los elementos en los planos generales en hormigón armado, sobre detalles de mucha complejidad. Jornal $ 742.00.

Medio Oficial Armador: (En madera o hierro). Operario competente para seguir la ejecución sólo en los trabajos de su especialidad tales como dinteles, pilares planchas y vigas sencillas, o de trabajos más complejos, bajo la vigilancia inmediata del Oficial. Debe saber hacer puntales y apuntalar bajo la dirección del Oficial, jornal $ 650.00.

Changuista de Hormigón: Operario que se toma en forma de changa, para el relleno de los moldes de hormigón. Jornal $ 816,00, o $ 102.00 la hora.

Herrero Fraguador: Operario que arregla, afila, templa y fragua útiles del ramo, jornal $ 734.00.

Colocación de Revestimientos

Ayudantes: Peón especializado que ayuda al colocador, prepara los morteros arrima los materiales, coloca la pastina y limpia el revestimiento una vez colocado, jornal $ 620.00.

Colocador: Operario competente especializado en colocación de azulejos y/o pastillas, accesorios, cornisas, etc., para revestimientos de paredes, pisos, escaleras, etc., para tener esta categoría deberá colocar en perfectas condiciones de terminación por lo menos:

Revestimientos de Azulejos

1o.) En piezas de 15 x 15: a) junta a plomo o trabada: 6,50 metros cuadrados: b) Espaciado en junta a plomo o trabado, 5,50 metros cuadrados: c) Diagonal: 4 metros cuadrados.

2o.) En piezas de 7,50 x 15 y/o 10 x 10: a) Junta a plomo o trabada 5 metros cuadrados; b) Espaciado: 4 metros cuadrados.

Revestimientos de Pastillas

1o.) En pared 5 metros cuadrados.

2o.) Piso: a) De hasta 12 metros cuadrados, 7 metros; b) De más de 12 metros cuadrados hasta 20 metros cuadrados, 11 metros cuadrados; c) De más de 20 metros cuadrados, 15 metros cuadrados, jornal $ 755.00.

DESTAJO

Revestimientos de Azulejos

1o.) En piezas de 15 x 15: a) En junta a plomo o trabada, rendimiento básico 6.50 metros cuadrados: $ 130.00; b) Espaciado, en junta a plomo o trabado, rendimiento básico 5.50 metros cuadrados: $ 150.00; c) En diagonal, rendimiento básico, 4 metros cuadrados: pesos 210.00.

2o.) En piezas de 7 y medio por 15 y/o 10 x 10: a) En junta a plomo o trabada, rendimiento básico 5 metros cuadrados: $ 165.00; b) Espaciado, rendimiento básico 4 metros cuadrados: pesos 210.00; Media caña metro lineal: pesos 20.00; Filete metro lineal: $ 15.00; Cornisa, metro lineal: $ 20.00: Garganta, metro lineal: $ 35.00: Zócalos 7.50 x 16, metro lineal: $ 20.00: Accesorios: cada uno $ 35.00, accesorios dobles cada uno $ 65.00; Botiquines: $ 65.00; Piletas, nichos, trabajos extras y remiendos o terminaciones que se deban hacer, serán por jornal. Se considera como trabajos específicamente pagados a jornal, la reparación de roturas o revestimientos ya hechos y aquellas terminaciones que se deban hacer luego de retirados los colocadores de obra.

La medición se ajustará al siguiente sistema: Las aberturas chicas, como nichos, botiquines, cabeceras de bañeras embutidas, cabeceras de mesas, ventanas, etc., hasta un máximo de metros cuadrados 0,5620 se toman vacíos por llenos. Por cada rincón se agregan 7, centímetros y medio a la medición lineal.

Las mochetas cortas hasta 15 centímetros se toman como de 15 centímetros; de 15 a 30 centímetros se toman de 30 centímetros. Los recortes debajo de los muebles de la cocina, siendo menores de 15 centímetros se considerarán como de 15 centímetros; (en aquellos casos en que no se cobra vacío por lleno). Por encima de los marcos de las puertas, el metro cuadrado de revestimiento tendrá un recargo de $ 40.00. Cuando se empiece o se termine (abajo o arriba) con piezas menores o enteras, se cobrarán por enteras las tiras de comienzo o terminación de paño. Las obras que tengan menos de 30 metros cuadrados, se recargarán en $ 20.00 el metro cuadrado.

Pastillas

1.o) En pared. — Revestimientos baño, frente, etc.: Rendimiento básico 5 metros cuadrados, $ 170.00.

Recargos por fajas o mochetas (hasta 50 centímetros), metros cuadrados pesos 20.00. Recargos por bordes, metro cuadrado $ 20.00. Recargos por media Caña, metro lineal $ 35.00. Recargos por garganta compuesta de media caña e int. (con pastillas como terminación) metro lineal $ 45.00. Recargos por bordes esaltados, metro lineal $ 20.00. Recargos por goterón simple, metro lineal, $ 40.00. Recargos por goterón doble, metro lineal, $ 80.00. Recargos por metro lineal de aristas en columnas regulares, $ 20.00. Recargos por revestimientos, en techos y columnas redondas, metro lineal $ 45.00.

2.o) En pisos. — A) Hasta metros cuadrados rendimiento básico 7 metros cuadrados $ 120.00; B) Básico 11 metros cuadrados $ 75.00; C) Más de 20 metros cuadrados, rendimiento básico, 15 metros cuadrados, $ 55.00. Zócalos de pastillas, metro lineal $ 25.00. Recargos por colocación de pisos debajo de colocación de balcón de hierro o similar, metro lineal $ 20.00. En escaleras sin compensar (se entiende escalera 55 rectas). Escalones compuestos por marcha y contra marcha, metro lineal $ 120.00. Marcha, metro lineal $ 60.00. Contra marcha, pesos 60.00. Zócalos de escalera rectos, metro lineal $ 35.00. Nariz: Recargo por metro lineal, $ 35.00. Escaleras compensadas o curvas, a jornal. Zócalo de escalera, carcabón; a jornal.

FABRICAS DE MOSAICOS, MONOLITICOS Y AFINES

Menores de 18 años: Operarios que empastinan y realizan tareas de menor jerarquía, jornal $ 855.00.

Peones Comunes: Operarios que realizan tareas manuales sin especialización alguna, jornal $ 540.00.

Ayudante de Pulidor de Taller: Operario que alcanza baldosas o similares al pulidor y realiza tareas de peones comunes, jornal $ 550.00.

Peones Especializados: Peones que bajo dirección preparan pastinas, colores, aplian, empastinan, desespastinan y realizan tareas comunes de Peón, jornal pesos 560.00.

Ayudante de Pulidores de Obra: Operario que ayuda al pulidor, lava y realiza tareas de Peón Especializado, jornal pesos 574.00.

Pulidor de Taller: Operario que realiza todas las tareas de pulido en el mismo, jornal $ 640.00.

Pulidor de Obra: Operario que realiza todas las tareas en la obra, jornal pesos 678.00, (Pulidor).

Colocador de Mosaicos y Monolíticos de Obra: Operario que realiza la colocación de los mismos en las obras, jornal pesos 675.00.

Oficial de Monolíticos en Taller y Obras: Operario que arma, llena y empastina las piezas monolíticas en el taller y realiza todos los trabajos monolíticos en obra, jornal $ 688.00.

Oficial en Baldosas, Mosaicos y Monolíticos en Prensa: Operario que hace todos los tipos de baldosas, mosaicos y monolíticos en prensa, jornal $ 650.00.

Oficial en Loza Lavada: Operario que arma, llena y lava las piezas de su especialidad, jornal $ 688.00.

Elaboradores de Colores: Operario competente en la confección de fórmulas para colores que elabora permanentemente durante toda la jornada bajo su sola responsabilidad, jornal $ 850.00.

Se aclara expresamente que no están comprendidos en esta categoría los operarios que desempeñan tareas en forma eventual

Destajo

Mosaicos: En dos tintas, el ciento pesos 430.00.

Mosaicos: En tres tintas, el ciento pesos 445.00.

Mosaicos: En cuatro tintas, el ciento $ 530.00.

Mosaicos: A cinco tintas, (o marmolizados) a jornal.

Veredas: En líquido o en seco 20x20, el ciento $ 230.00.

Vereda: En líquido o en seco 20x20, en color el ciento $ 235.00.

Baldosas lisas: Líquidas o en seco 20x20, el ciento $ 235.00.

Baldosas lisas: 15x30 y 14x28, el ciento $ 300.00.

Baldosas Revestimientos: Lisas 20x20 el ciento $ 255.00.

Baldosas Revestimientos: Lisas 14x28 y 15x30, el ciento $ 335.00.

Zócalo: Hasta 12x20, tres tintas, jornal, $ 445.00.

Zócalos: Hasta 12x20, dos tintas, jornal $ 430.00.

Zócalos: Hasta 12x20, a jornal.

Baldosas de granito: 20x20, el ciento, $ 255.00.

Baldosas de granito: 25x20, el ciento, $ 400.00.

Baldosas de granito: 30x30, el ciento, $ 550.00.

Baldosas de granito: 40x40, el ciento, $ 855.00.

Baldosas de granito: 15x30 y 14x28, el ciento, $ 355.00.

Escalones lisos o estriados, 20x28, el ciento, $ 635.00.

Escalones lisos o estriados: 20x20, el ciento, $ 585.00.

Zócalos de granito: 15x30, el ciento, $ 365.00.

Zócalos de granito: Hasta 15x20, el ciento, $ 300.00.

Baldosas de perfil: 20x20, el ciento, $ 610.00.

Baldosas de Escalla: 40x40, el ciento $ 1.940.00.

Baldosas revestimiento de granito: 14x18, y 15x30, el ciento, $ 385.00

Baldosas revestimiento de granito: 15x15, el ciento, $ 265.00.

DISPOSICIONES PARTICULARES

1.o) Queda establecido que hasta cuatro oficiales trabajará un peón manteniéndose siempre esa proporción.

2.o) Las baldosas de más de tres milímetros de espesor de pastina se pagarán $ 20.00 por ciento con excepción de veredas estriadas y baldosas monolíticas.

3.o) a) Todo Oficial que pase a hacer un trabajo que no es de su categoría continuará percibiendo el jornal de su categoría; b) En caso de que un operario destajista pase eventualmente a efectuar tareas a jornal, percibirá un salario equivalente al promedio del jornal que percibe habitualmente; C) Los Oficiales de Monolíticos en taller o en obras, como los Oficiales en Loza Lavada ganarán siempre el salario de su categoría, aún cuando se fraccione su trabajo.

4.o) Todo tipo de trabajo no especificado en la tarifa a destajo de este laudo se pagará a jornal.

5.o) Los patronos deberán proporcionar gratuitamente a los obreros todas las herramientas para cualquier clase de trabajos con excepción de las muñecas.

6.o) Cuando el destajista no complete en una jornada de labor por causas ajenas a su voluntad, el salario mínimo establecido para su categoría se le abonará la diferencia para completar.

7.o) En las fábricas de mosaicos los obreros que trabajen en máquinas automáticas o semi-automáticas, ganarán un jornal de $ 650.00 por día, sin perjuicio de los convenios entre las partes, en lo que respecta a destajo.

PILOTAJES

Piloneros

Mecánico: Operario que revisa una máquina o motor y localiza él o los desperfectos y los subsana fuere lo que fuere sin ayuda técnica y en un tiempo prudencial, jornal $ 765.00.

Pilonero: Es el operario en la ejecución de pilotes entubados, controla la hinca del tubo, vigila y verifica los movimientos del mismo así como también la altura del tapón y el llenado y apisonado del hormigón vertido dentro del tubo, jornal $ 770.00.

Maquinista de Hinca: Operario a cargo de la vigilancia, manejo y conservación de la máquina de hincar pilotes prefabricados o "y n situ", jornal $ 770.00.

Maquinista de Guinche: Encargado de a vigilancia, manejo y conservación de los guinches, jornal $ 740.00.

Maquinista de Perforadora: Encargado de la vigilancia, manejo y conservación de las máquinas de perforar, jornal pesos 740.00.

Oficial Armador de Hierro: Operario que debe doblar y colocar hierro, según planilla, interpretando correctamente ésta, jornal $ 742.00.

Medio Oficial Armador de Hierro: Operario competente en los trabajos de armado de la rama, jornal $ 650.00.

Peón Práctico: Operario especializado en el manejo del guinche, hormigonera, etc. y que ayuda a los Medio Oficiales jornal $ 602.00.

Peón: Operario que realiza tareas manuales sin especialización alguna, jornal $ 561.00.

Oficial Herrero: Operario que arregla, afila, templa y fragua toda clase de herramientas del ramo, jornal $ 705.00.

Medio Oficial Herrero: Operario encargado de afilar, templar y reparar todas las herramientas y útiles en uso de la rama, jornal $ 650.00.

Medio Oficial Mecánico: Operario que bajo la dirección ejecuta los trabajos del oficia, jornal $ 650.00.

Medio Oficial Soldador: Operario que realiza las soldaduras de ganchos, armaduras, herramientas y útiles del ramo, jornal $ 650.00.

Capataz de Hinca, jornal $ 1.095.00.

Capataz de Perforadora, jornal pesos 995.00.

EMPRESAS DE SANEAMIENTOS Y EXCAVACIONES

Capataz de Saneamiento: Requiere las mismas condiciones que el Capataz de Obra, jornal $ 1.095.00.

Mecánico: Operario que revisa una máquina o motor localiza los desperfectos y los subsana fuere lo que fuere, sin ayuda técnica y en un tiempo prudencial, jornal $ 880.00.

Maquinista de Excavadora: Operario experto en el manejo, preparación y puesta en marcha de las palas excavadoras, jornal $ 880.00.

Maquinista de Motoniveladora y Traxcavator: Operario experto en el manejo, preparación y puesta en marcha de esas máquinas, jornal $ 790.00.

Capataz de Hormigonera o Guinche: Operario experto en el manejo y puesta en marcha de dichas máquinas, jornal $ 700.00.

Mecánico de Bomba: Operario experto en el manejo preparación y puesta en marcha de la bomba, jornal $ 650.00.

Ayudante de Maquinista Excavadora: Operario bajo la dirección del maquinista, engrasa y limpia la máquina, nivela el camino, controla niveles manteniendo en buenas condiciones la cancha de trabajo, jornal $ 650.00.

Martillero Barrenista: Operario que resuelve con acierto la posición y dimensión de los barrenos y los ejecuta, incluyendo la perforación y todos los trabajos inherentes (perforación, cargas y protección contra accidentes). Debe ser munido de la autorización que otorga el Servicio de Materiales y Armamentos, jornal $ 740.00.

Martillero: Operario que trabaja con el martillo neumático, debiendo ser práctico en el uso del mismo para remover piedras, mamposterías, etc., jornal pesos 650.00.

Apuntaladores: Operario que apuntala la excavación colocando tablones, estacas, puntales, tablas, etc., bajo dirección. Debe tener metro, martillo y hacha, jornal pesos 650.00.

Oficial Armador de Hierro o Madera: Jornal $ 740.00.

Medio Oficial Refinador de Colectores y Cámaras: Operario que coloca plantillas según ejes y niveles y ejecuta el refine de las excavaciones, jornal $ 650.00.

Medio Oficial Colocador de Caños: Operario que realiza los trabajos de oficial bajo dirección, jornal $ 650.00.

Bajadores de Caños y Porleros: Operarios peones prácticos en cualesquiera de esas funciones, jornal $ 600.00.

Peones: Operario que realiza tareas manuales sin especialización alguna, jornal $ 560.00.

Peones menores de 18 años: Tendrán como único cometido alcanzar agua, hacer mandados y realizar otras tareas livianas, jornal $ 305.00.

EMPRESAS INSTALADORAS SANITARIAS

Oficial Cloaquista y Plomero: Jornal pesos 760.00.

Oficial Cloaquista: Jornal $ 740.00.

Oficial Plomero: Jornal $ 740.00.

Medio Oficial: jornal $ 650.00.

Peón Práctico: Jornal $ 600.00.

Peón Común: Jornal $ 560.00.

Ayudante: Menor de 18 años, jornal pesos 320.00

EMPRESAS DE POZOS SEMISURGENTES

Oficial Perforador: Operario que tiene a su cargo la responsabilidad de la marcha de la obra, vigilancia de los materiales y estando además capacitados para resolver satisfactoriamente cualquiera de los problemas qeu se presenten en esta clase de trabajos, jornal $ 770.00.

Medio Oficial Perforador: Operario que realiza las tareas del Oficial bajo dirección, jornal $ 650.00.

Peones Prácticos: Operario peón que tiene más de un año de antigüedad en estos trabajos, jornal $ 600.00.

Peones: Operarios que realizan tareas manuales sin especialización alguna, jornal $ 560.00.

Mecánico: Jornal $ 880.00.

PAVIMENTACION

Inspector General de Obras: Es la persona encargada de la vigilancia, dirección y coordinación de todas las obras de la empresa, sueldo mensual pesos 37.100.00.

Capataz: (Capataz General de Obra). Es la persona que tiene a sus órdenes y bajo su dirección capataces especializados

y ayudantes o encargados de obras, sueldo mensual $ 33.790.00.

Capataz de Departamento: Sueldo mensual $ 30.090.00 o jornal $ 1.095.00.

Encargado de Pavimento: Es la persona que tiene a su cargo la dirección y responsabilidad de un grupo de ocho obreros y tiene la obligación de llevar la libreta de materiales entrados y libreta de jornales, siendo capaz de interpretar planos sencillos de pavimento, no estando obligado a saber realizar replanteos, jornal $ 865.00.

Maquinista de Pala Excavadora: Jornal $ 880.00.

Maquinista de Motoniveladora (Traxcavator): Jornal $ 770.00.

Martillero y Barrenista: Jornal pesos 695.00.

Mecánico: Jornal $ 880.00.

Oficial Herrero: Operario encargado de arreglar, fraguar y templar toda clase de herramientas y útiles del ramo, jornal $ 740.00.

Cordonero: Operario competente en la colocación de cordones de granito sin necesidad de que se les indique, estaqueen o marquen los puntos de cambios trazantes, jornal $ 740.00.

Oficial Armador en Hierro o Madera: Jornal $ 740.00.

Medio Oficial Armador en Hierro o Madera: Jornal $ 650.00.

Oficial Albañil, Jornal $ 742.00.

Peones: Jornal $ 560.00.

Menores de 18 años: Jornal $ 355.00.

Maquinista de mezcladora y hormigonera: Jornal $ 695.00.

Mallero: Operario que ejecuta los trabajos del Oficial armador bajo dirección, jornal $ 650.00.

Ayudante de maquinista o engrasador: Jornal $ 650.00.

Maquinista de Barredores: Operario experto en el manejo, preparación y puesta en marcha de la barredora mecánica, jornal $ 650.00.

Arador: Operario encargado de arar, jornal $ 650.00.

Rastrillero: Hechadores y balanceadores, operario práctico en cualquiera de esas funciones, jornal $ 650.00.

Porlero: Operario peones prácticos en cualquiera de esas funciones, jornal pesos 600.00.

Sereno: Jornal $ 600.00.

PARQUES Y JARDINES

Colocador de Césped: Obrero especializado en la colocación, nivelación y apisonado de los panes de césped, jornal pesos 600.00.

Peón ayudante del colocador de césped: Operario que arma y suministra la tierra y los panes de césped al colocador, jornal $ 560.00.

Jardinero: Obrero especializado en plantaciones con conocimiento de épocas de sembrados, siendo práctico en podas e injertos, jornal $ 650.00.

Ayudante de jardinero: Operario que ayuda al jardinero y maneja las máquinas de cortar césped, jornal $ 560.00.

Ayudante de Jardinero menor de 18 años: Operario que realiza tareas menores maneja máquinas de cortar césped. Jornal $ 320.00.

FABRICA DE MEZCLAS

Chofer: Jornal $ 650.00.
Maquinista: Jornal $ 650.00.
Carchero: Jornal $ 600.00.
Peón: Jornal $ 560.00.
Apagador de Cal a Destajo: $ 10.00 la bolsa.

HERRERIA DE OBRA

Oficial Fraguador: Operario que realiza exclusivamente y bajo su responsabilidad todas las tareas inherentes a la fragua, jornal $ 770.00.

Herrero Calificado: Operario competente en la ejecución de cualquier trabajo de su especialidad, interpreta planos, tomas de planillas, tomas, marca los trabajos y dirige las tareas de los operarios de menor categoría, jornal $ 770.00.

Soldador Eléctrico: Operario que realiza exclusivamente y bajo su responsabilidad todas las tareas de soldadura eléctrica, jornal $ 770.00.

Oficial Soldador Autógena: Operario que realiza exclusivamente y bajo su responsabilidad las tareas de soldadura autógena, jornal $ 740.00.

Oficial Herrero: Es el operario que efectúa todo trabajo en general, a excepción de sacar plantillas, soldaduras y trabajos de fragua, los que realizan los trabajadores del mismo tipo aunque su estructura o medidas se diferencian los que realicen los trabajos especializados con martillos de remaches, superiores a doce milímetros de diámetro y los que efectúen todos los trabajos relacionados con la forjación al fuego del hierro, jornal $ 740.00.

Medio Oficial Herrero: Operario que realiza los trabajos dirigido y marcado por los oficiales, no teniendo responsabilidad de los mismos, jornal $ 650.00.

Medio Oficial Fraguador: Operario que realiza los trabajos de fragua bajo dirección, jornal $ 650.00.

Medio Oficial Soldador a la Eléctrica: Operario que realiza las soldaduras de esa naturaleza bajo dirección, jornal pesos 650.00.

Medio Oficial Fraguador: Jornal pesos 650.00.

Medio Oficial Autógena: Jornal pesos 650.00.

Encargado de herramientas y materiales: Operario responsable del cuidado, distribución y conservación de todas las herramientas, materiales y útiles del taller, jornal $ 740.00.

Peón Práctico: Operario que cumple trabajos de ayuda a los oficiales, jornal $ 600.00.

Peón: Operario que realiza tareas manuales sin especialización, jornal pesos 560.00.

Aprendiz Práctico: Jornal $ 510.00.
Aprendiz Adelantado: Jornal $ 357.00.
Aprendiz al ingresar: Jornal $ 210.00.

FABRICA Y/O ELABORACION DE MUEBLES Y AFINES, CARPINTERIA DE OBRA, TALLERES DE TAPICERIA, TALLERES DE LUSTRE, ATAUDES, CORTINAS DE ENROLLAR Y FABRICAS DE SILLAS

Las categorías, definiciones y condiciones de trabajo del presente capítulo se regirán por las mismas que establece para iguales ramas el laudo vigente para el Departamento de Montevideo, fijándose para Maldonado los jornales y sueldos que a continuación se detallan:

Capataz Jornal $ 945.00.
Oficial Especializado: Jornal $ 760.00.
Oficial Común: Jornal $ 690.00.
Medio Oficial: Jornal $ 595.00.
Aprendiz Adelantado: Jornal pesos 480.00.
Aprendiz: Jornal $ 385.00.
Peón Común: Jornal $ 510.00.
Sereno: Jornal $ 510.00.

EMPRESAS DE PARQUETS

Las definiciones y categorías del presente capítulo como asimismo las condiciones de trabajo se regirán por el laudo vigente para el Departamento de Montevideo de la misma rama, estableciéndose los siguientes jornales para Maldonado:

Oficial Colocador: Jornal $ 635.00.
Pulidor: Jornal $ 635.00.
Maquinista: Jornal $ 635.00.
Medio Oficial Colocador: Jornal pesos 550.00.
Medio Oficial Pulidor: Jornal pesos 550.00.
Medio Oficial Maquinista: Jornal pesos 550.00.
Operario Asfaltador: Jornal pesos 495.00.
Operario Clavador: Jornal $ 495.00.
Peones: Jornal $ 510.00.
Sereno: Jornal $ 510.00.

ASERRADEROS DE MADERA

Las definiciones y categorías del presente capítulo como asimismo las condiciones de trabajo se regirán por el laudo vigente para el Departamento de Montevideo en la misma rama, estableciéndose los siguientes jornales para Maldonado:

Oficial Afilador: Jornal $ 650.00.
Oficial Sierra Carro: Volantes metros 1.15 arriba, jornal $ 650.00.
Oficial Sierra sin fin hasta metros 1.15: Jornal $ 650.00.
Oficial Sierra sin fin hasta metros 1.15 volante: Jornal $ 615.00.
Peones Aserradero: Jornal $ 535.00.
Foguista: Jornal $ 600.00.
Chofer: Jornal $ 615.00.
Sereno: Jornal $ 535.00.
Menores de 16 años: Jornal $ 210.00.
Menores de 16 y hasta 18 años: Jornal $ 360.00.

VIDRIERIAS

Las condiciones y categorías del presente capítulo como asimismo las condiciones de trabajo se regirán por el laudo vigente para el Departamento de Montevideo, estableciéndose los siguientes jornales para el Departamento de Maldonado:

Piedrista: Oficiales: Jornal $ 670.00.
Piedrista Medio Oficial: Jornal pesos 650.00.
Desgrosador y Piedrista: Oficial: Jornal $ 740.00.
Desgrosador y Piedrista Medio Oficial: Jornal $ 650.00.
Desgrosador Oficial: Jornal $ 740.00.
Desgrosador Medio Oficial: Jornal pesos 650.00.
Pulidor y Revisador Medio Oficial: Jornal $ 620.00.
Pulidor y Revisador Oficial: Jornal $ 650.00.
Plateador Preparador Oficial: Jornal $ 740.00.
Plateador Preparador, Medio Oficial: Jornal $ 650.00.
Cortador Oficial: Jornal $ 740.00.
Cortador Medio Oficial: Jornal pesos 650.00.
Corredor, Chofer y Ent. de mercadería Oficial: Jornal $ 650.00.
Medio Oficial: Jornal $ 620.00.

Medidor, Chofer y Colocador Oficial: Jornal $ 650.00.
Medio Oficial: Jornal $ 620.00.
Cortador y|o armador de vitraux Oficial: Jornal $ 650.00.
Medio Oficial: Jornal $ 620.00.
Grabador a la arena Oficial: Jornal pesos 650.00.
Medio Oficial: Jornal $ 620.00.
Grabador al ácido Oficial: Jornal pesos 740.00.
Medio Oficial: Jornal $ 650.00.
Empapelador, fileteador, y decorador Oficial: Jornal $ 650.00.
Medio Oficial: Jornal $ 620.00.
Tallador Oficial: Jornal $ 740.00.
Medio Oficial: Jornal $ 650.00.
Cortador y Colocador Oficial: Jornal $ 650.00.
Medio Oficial: Jornal $ 620.00.
Carpintero y Colocador Oficial: Jornal $ 740.00.
Medio Oficial: Jornal $ 650.00.
Peón Práctico: Jornal $ 600.00.
Peón al iniciarse: Jornal $ 560.00.
Aprendiz Práctico: Jornal $ 510.00.
Aprendiz Adelantado: Jornal pesos 360.00.
Aprendiz al iniciarse: Jornal pesos 210.00.
Sereno: Jornal $ 600.00.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Las definiciones y categorías del presente capítulo como asimismo las condiciones de trabajo se regirán por el laudo vigente para el Departamento de Montevideo, estableciéndose los siguientes jornales para el Departamento de Maldonado:

Oficial Especializado: Jornal $ 840.00.
Oficial Encargado de Obra: Jornal pesos 770.00.
Oficial: Jornal $ 740.00.
Medio Oficial: Jornal $ 650.00.
Aprendiz mayor de 18 años: Jornal $ 510.00.
Aprendiz menor de 18 años: Jornal $ 360.00.

EMPRESAS DE PINTURA

Oficial al fresco: Operario competente en recuadrar, contonear, rigar, molduras, campir, estampar, esponjar: Jornal pesos 770.00.
Oficial al Liso: Operario competente en acondicionar una obra para la terminación de cualquier trabajo, hacer uso de los materiales de pintura existente y ya conocidos, hacer e imitar cualquier clase de tinta, hacer guardas de terminación enlucir, con brevedad y perfección patinar y ribetear, jornal $ 770.00.
Medio Oficial al Fresco: Jornal pesos 650.00.
Medio Oficial al Liso: Operario que trabaja bajo la dirección competente y no está obligado a realizar las tareas de enlucir, enduir, rigar molduras, moldear, lo hará si se considera competente, jornal $ 650.00.
Aprendices: Mayores de 18 años, jornal $ 510.00.
Aprendices: De 16 a 18 años, jornal $ 360.00.

CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

Las definiciones y categorías del presente capítulo, como asimismo las condiciones de trabajo se regirán por el laudo vigente para el Departamento de Montevideo, estableciéndose los siguientes jornales para el Departamento de Maldonado:
Oficial calefaccionista: Jornal pesos 770.00.
Ayudante Práctico: Jornal $ 600.00.
Ayudante Novicio: Jornal $ 560.00.
Soldador Novicio: Jornal $ 600.00.
Oficial Fabricante de Ductos: Jornal $ 770.00.
Medio Oficial Fabricante de Ductos: Jornal $ 650.00.
Aprendiz Práctico de Ductos: Jornal $ 510.00.
Aprendiz Adelantado de Ductos: Jornal $ 360.00.
Aprendiz: Jornal $ 210.00.
Los Aprendices del presente capítulo deberán ser menores de 18 años de edad.
Herrero: Jornal $ 740.00.
Medio Oficial Instalador: Jornal pesos 650.00.
Oficial Instalador: Jornal $ 770.00.

TALLERES DE ASERRAJES DE MARMOLES, MATERIALES PETREOS O DE MOLIENDAS DE MARMOLES, TALLERES DE MARMOLERIAS.

Oficial Marmolista Completo: Jornal $ 770.00.
Medio Oficial Marmolista: Jornal pesos 740.00.
Maquinista de Serrucho y Moldura: Operario competente en realizar molduras, todas clases de cortes, colocar las piezas y cuidar sus máquinas, jornal pesos 740.00.
Oficial Lustrador que sepa estucar: Jornal $ 740.00.
Maquinista de Lustradora: Operario competente en toda clase de piezas en bloques o chapas de manera que la superficie quede bien plana y con sus aristas y perfiles terminados de acuerdo con la característica de cada trabajo, jornal $ 625.00.
Medio Oficial Marmolista: Jornal pesos 650.00
Medio Oficial Lustrador: Jornal pesos 600.00.
Aprendices: Menores de 18 años, jornal inicial $ 360.00; adelantado, jornal pesos 510.00; principiante lustrador maquinista, jornal $ 560.00.

Talleres de Granito

Oficial Granitero: Completo: Operario competente en interpretar planos, croquis, hacer molduras, tallar letras o esbozar figuras o motivos y ajustar y colocar cualquier pieza de granito, jornal pesos 770.00.
Oficial Granitero: Operario competente en la realización de toda pieza lisa y toda clase de molduras, ajustar y colocar cualquier pieza de granito, jornal pesos 740.00.
Oficial Herrero: Operario competente en preparar toda clase de herramientas desde las comunes hasta las especiales para letras y para los martillos de aire comprimido para un mínimo de seis y un máximo de ocho graniteros, jornal pesos 740.00.
Medio Oficial Granitero: Operario capacitado para preparar toda clase de piedra lisa y pequeñas molduras bajo dirección, jornal $ 650.00.
Maquinista de Moldura: Operario competente en realizar molduras, toda clase de corte, colocar las piezas y cuidar sus máquinas, jornal $ 650.00.

Oficial Lustrador Completo: Jornal pesos 665.00.
Oficial Lustrador a Máquina: Jornal $ 650.00.
Medio Oficial Lustrador a Máquina: Operario capáz de lustrar un plano o chapa de manera que la superficie quede bien plana y lustrada, jornal $ 600.00.
Peones Especializados en Movimientos: Operario capacitado para movilizar piezas, cargar y descargar y en general hacer todo el movimiento requerido por las piezas en el taller o en obra, jornal pesos 600.00.
Peón: Operario que realiza tareas manuales sin especialización alguna, ayudará al especializado. Trabajará en la sierra y en general hará todo trabajo necesario en taller o en obra, jornal $ 560.00.
Aprendices: Menores de 18 años, jornal inicial $ 210.00; adelantado, jornal $ 360.00; práctico, jornal $ 510.00.

ASERRADERO DE MARMOL Y MOLIENDA DE MINERALES

Mecánico: Es el operario práctico en conservación de máquinas, arreglar los desperfectos que sufran los útiles y herramientas y máquinas del establecimiento sin llegar al desmontaje, y a la preparación que requiere la especialización del taller mecánico, jornal $ 770.00.
Encargado de Máquina de Molienda: Es el encargado de la puesta en marcha, vigilancia, conservación y alimentación de las máquinas además de todas las tareas inherentes al Peón-Práctico. Habrá un solo encargado de máquinas en cada planta y en cada turno; jornal $ 740.00.
Encargado de Máquinas de Aserradero: Jornal $ 740.00.
Peón Práctico de Molienda: Operario con más de un año de antigüedad, capaz de movilizar piedras, cargar y descargar lo necesario en el taller, jornal $ 560.00.
Sereno: Jornal $ 600.00.

CANTERAS DE MARMOL, GRANITO, PIEDRA LAJA Y BALASTERAS

Capataz: Es la persona que sólo tiene obreros a sus órdenes, lleva la planilla de jornales y entrada de materiales, jornal $ 1.095.00.
Cortador de 1ra. Categoría: Operario competente en el corte de piedras a la medida, jornal $ 765.00.
Oficial Herrero: Operario encargado de templar, afilar y reparar todas las herramientas en uso de la cantera, jornal pesos 765.00
Medio Oficial Herrero: Operario competente en afilar y templar sin fraguar toda clase de herramientas de cantera, jornal $ 665.00.
Cortador de Piedra Bruta: Operario competente en el corte de piedra sin medida, jornal $ 665.00.
Marronista: Operario práctico encargado de romper piedra a la medida de la máquina. Debe romper 8 metros de piedra en 8 horas, siempre que se le proporcione piedra cortada en cantidad y dimensiones tales que así lo permita, herramientas y canchas en condiciones que faciliten la realización del trabajo, jornal $ 765.00.
Barrenista o Fogachista: Jornal pesos 765.00.
Sereno: Jornal $ 585.00.
Peón: Operario que realiza tareas manuales sin especialización alguna, jornal $ 585.00.
Peón Boquero: Jornal $ 610.00
Foguín: Operario competente en la colocación de los explosivos en los ba[illegible]

nos y fogachos. Debe estar munido de la autorización reglamentaria que otorga el Servicio de Material y Armamentos, jornal $ 815.00.

Maquinista: Operario experto en el manejo, conservación y puesta en marcha de las máquinas, jornal $ 765.00.

Mecánico: Operario que revisa una máquina a motor localiza el o los desperfectos, los subsana, fuere lo que fuere sin ninguna ayuda técnica, jornal $ 815.00.

Desgallador: Operario que trabaja desprendiendo piedras en altura, que queda en posición inestable después de haber explotado un barreno. No existiendo trabajo permanente completará su jornal trabajando como Marronista, jornal pesos 765.00.

Martillero: Operario que realiza las tareas con martillo neumático, jornal pesos 765.00.

Guinchero de Pluma: Operario experto en el manejo, conservación y puesta en marcha del guinche de pluma, jornal $ 640.00.

Ayudante de Maquinista: Jornal pesos 635.00.

Guinchero de Arrastre: Operario experto en el manejo, preparación, conservación y puesta en marcha de los guinches, jornal $ 610.00.

Aprendices Marronistas y Martilleros: Operarios peones que pasan a realizar el aprendizaje de las tareas indicadas, jornal $ 610.00.

Peón Menor de 18 años: Tendrá como único cometido alcanzar agua, hacer mandados y realizar otras tareas livianas, jornal $ 355.00.

Maquinista de Pala Excavadora: Operario encargado de la vigilancia, conservación, arreglo y manejo de la pala excavadora, jornal $ 815.00.

Maquinista de Traxcavator: Operario encargado de la vigilancia, conservación, arreglo y manejo de traxcavator, jornal $ 815.00.

Tractorista: Operario encargado de la vigilancia, conservación, arreglo y manejo de los tractores, jornal $ 715.00.

Picadores: Operario encargado de picar y disgregar el material, jornal pesos 610.00.

Aradores: Operario encargado de arar, jornal $ 610.00.

Personal a Destajo: Laja Común; Pilastrín; Cordón; Poste de dos metros; Torta Frita.

CANTERAS DE ARENA

Mecánico: Operario que revisa una máquina a motor, localiza el o los desperfectos, los subsana, fuere lo que fuere, sin ninguna ayuda técnica y en un tiempo prudencial, jornal $ 742.00

Guinchero: Operario experto en el manejo, vigilancia, conservación y puesta en marcha del guinche, jornal $ 650.00.

Peón: Operario que realiza tareas manuales sin especialización alguna, jornal $ 602.00.

EMPRESAS GALPONERAS

Oficial: Jornal $ 742.00.
Medio Oficial: Jornal $ 650.00.
Peón Práctico: Jornal $ 602.50.
Peón Común: Jornal $ 561.00.

La categorización de los operarios de Empresas Galponeras se regirá por las mismas disposiciones sobre dicha rama que mantiene el sector de albañilería.

Se agregan en las Empresas de Saneamientos las siguientes categorías:

Oficial Herrero: Operario encargado de preparar, afilar, templar y fraguar toda clase de herramientas y útiles del ramo, jornal $ 742.00.

Oficial Albañil: Colocador de caños: Operario que debe colocar caños circulares de saneamiento entre dos puntos fijos, construir cámaras y sus accesorios con moldes prefabricados, colocar escalones de granito según planos y ejecutar revoques especiales de terminación esmerada, jornal $ 742.00.

Medio Oficial Armador de Hierro o Madera: Realiza los mismos trabajos que el Oficial bajo dirección, jornal $ 650.00.

Medio Oficial Albañil: Operario que realiza los mismos trabajos que el Oficial bajo dirección, debiendo efectuar ademas revoques ordinarios y armar moldes prefabricados. No deberá colocar escalones de granito; lo hará si se considera competente y lo desea, jornal pesos 650.00.

Medio Oficial Herrero: Operario encargado de afilar, templar y reparar todas las herramientas en uso en la obra, jornal $ 650.00.

DISPOSICIONES PARTICULARES DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS.

1o.) Si hubiere horas extras y estas fueran solicitadas por escrito ante la empresa por el personal, le serán pagadas como horas comunes.

2o.) Los suplentes y|o contratados el mínimo de horario que debe trabajar un obrero en 25 jornadas mensuales será el siguiente: 120 horas en el primer año de ingreso; 140 horas en el segundo año; 160 horas en el tercer año; 200 horas a partir del cuarto año.

3o.) Los jornaleros contratados a término o transitoriamente percibirán las remuneraciones diarias u horarias que corresponda a las tareas que desempeñan para los mensuales, con una modificación del 30 o|o por la jornadas de 8 horas o menos; cuando la jornada de estos horarios exceda de 8 horas, las horas excedentes se cobrarán como horas extras, es decir con un 50 o|o de bonificación.

4.o) Cuando la firma realice excursiones por tiempo mayor de 24 horas se convendrá entre las dos partes los jornales a percibir.

5.o) El personal ocupado entre las 22 horas y las 5 horas percibirá por tal servicio un sueldo extra que aumentará el común en un 30 por ciento.

6.o) Cuando el personal realice excursiones fuera de los servicios comunes, percibirá los siguientes viáticos: por comida $ 226.00; cena y hospedaje pesos 453.00; hospedaje y almuerzo pesos 569.00.

7.o) Se establece que la actividad temporaria desempeñada se considerará como período de un año a los efectos del progresivo por antigüedad.

ADMINISTRATIVOS DE ALBAÑILERIA

Jefe de Administración Es el empleado que conoce el mecanismo administrativo de la empresa y tiene amplios conocimientos de los trámites a realizar en oficinas de la Administración Central y Entes Autónomos. Es responsable de que todas las tareas estén debidamente distribuídas dentro del personal a sus órdenes. Controla la facturación de todas las cuentas y liquidaciones, certificados y planillas de jornales, sueldo mensual, pesos 33.960.00.

Tenedor de Libros: Deberá tener certificado de idóneo para el comercio expedido por la Facultad de Ciencias Económicas si su ingreso a la empresa lo exigiera. Esta disposición no es obligatoria para los que ya desempeñan la función, (hasta tanto no sea exigido por disposiciones legales). Tendrá a su cargo y bajo su responsabilidad la parte contable de la empresa, escriturados de libros principales y auxiliares que se necesiten y confeccionará los balances de práctica, sueldo mensual $ 27.170.00.

Auxiliar Primero: Su cometido es colaborar con el Jefe de Administración y con el Tenedor de Libros. Redactará la correspondencia debiendo conocer dactilografía, debe tener práctica para realizar trámites ante oficinas de la Administración Central, Departamental y Entes Autónomos. Tendrá a su cargo planillas y libros auxiliares de contaduría, controlará las órdenes y facturas de compras y confeccionará Estados de Cuentas Corrientes. Tendrá a su cargo todo lo relacionado con el personal, confeccionará las planillas de Jubilaciones, Asignaciones Familiares, llevará al día la Libreta de Pensiones a la Vejez y licencia del personal, colocando las estampillas correspondientes y en general todo lo concerniente a las relaciones de la empresa con Instituciones Oficiales que reglamenta la legislación obrera, sueldo mensual pesos 18.570.00.

Auxiliar Segundo: Deberá colaborar en las tareas del Auxiliar Primero: Tendrá a su cargo los ficheros de la empresa, ficheros de proveedores, de sub-contratistas y de precios, de correspondencia, de facturas, de presupuestos de obra, sueldo mensual $ 14.040.00.

Auxiliar Tercero: Realiza las tareas secundarias que requieran poca práctica y conocimientos, colabora con las tareas de sus superiores. Deberá tener cierta habilidad para desempeñarse teniendo a su cargo las llamadas telefónicas: Sueldo mensual $ 11.320.00.

Meritorio: Es el empleado que con menos de un año de antigüedad realiza tareas similares al Auxiliar.

Tercero y debe conocer dactilografía. Este funcionario cualquiera sea su edad, pasará a la categoría de Auxiliar Tercero después de un año de antigüedad en la firma, sueldo mensual $ 9.960.00.

Encargado de Depósito: Es el empleado que está al frente del Depósito de la empresa y a cuyo cargo está el control de entradas y salidas de materiales, herramientas, explosivos, combustibles y distribución de viajes de camiones. Llevará libros o planillas de existencias, será el encargado del pago de jornales del personal a su cargo de acuerdo a las planillas remitidas por la Administración, sueldo mensual $ 18.110.00.

Apuntador: Es el empleado administrativo de la obra. Tendrá a su cargo el control de la asistencia del personal. Confeccionará las planillas de jornales anotará ingresos y egresos de las planillas del Instituto Nacional del Trabajo y redactará los partes por accidentes de trabajo para el Banco de Seguros del Estado. Tendrá a su cargo para ser exhibida a los Inspectores la Libreta de Pensión a la Vejez y Permisos Municipales. Llevará el control de herramientas de las empresa en obra y entradas y salidas de materiales. Remitirá el Estado Mensual correspondiente al escritorio, confeccionará los partes diarios de los capataces

y sub-contratistas y controlará los metrajes diarios: Sueldo mensual $ 20.380.00.

Apuntador de Segunda Categoría: Las empresas podrán tener un cargo de ésta categoría siempre que tengan más de un apuntador de obra. Su cometido es colaborar en las tareas relativas a la función del titular. En los casos de trabajos de poco volumen las empresas podrá tener un Apuntador de esta categoría solamente, cuya tareas serán las siguientes: Llevar el control de jornales, entradas y salidas de materiales y herramientas, remitiendo los estados mensuales a la oficina. Están bajo su custodia las planillas de la empresa: Sueldo mensual pesos 15.850.00.

EMPRESAS CINEMATOGRAFICAS

Personal de Dirección

Gerente, Sala 1.ra Categoría: Sueldo mensual $ 14.427.00.

Gerente, Sala de 2.da Categoría: Sueldo mensual $ 13.803.00.

Gerente, Sala 3.ra Categoría: Sueldo mensual $ 13.179.00.

Cadete Telefonista: Sueldo mensual $ 8.382.00.

Personal Común y de Servicio de Sala

Boletero de 1ra. Categoría: Sueldo mensual $ 9.219.00.

Boletero de 2da. Categoría: Sueldo mensual $ 8.511.00.

Boletero de 3ra. Categoría: Sueldo mensual $ 7.506.00.

Conserje: Sueldo mensual $ 8.679.00.

Portero o Acomodador 1ra. Categoría: Sueldo mensual $ 7.822.00.

Portero o Acomodador 2da. Categoría: Sueldo mensual $ 7.621.00.

Portero o Acomodador 3ra. Categoría: Sueldo mensual $ 7.420.00.

Limpiadora 1.ra Categoría: Sueldo mensual $ 8.000.00.

Limpiadora 2da. Categoría: Sueldo mensual $ 6.000.00.

Limpiadora 3ra. Categoría: Sueldo mensual $ 4.200.00.

Personal de Cabina

Operador de Sala de 1ra. Categoría: Sueldo mensual $ 18.171.00.

Operador de Sala de 2da. Categoría: Sueldo mensual $ 16.494.00.

Operador de Sala de 3ra. Categoría: Sueldo mensual $ 11.104.00.

Operador en función extra para Sala de 3ra. Categoría: Jornal $ 835.00.

Operador en Función extra para Sala de 2da. Categoría: Jornal $ 759.00.

Operador en función extra para Sala de 3ra. Categoría: Jornal $ 683.00.

Disposiciones particulares del Capítulo correspondiente a la Cinematografía

1º) Toda función después de las 24 horas se cobrará extra.

2.o) El trabajo normal del operador no podrá exceder de 6 horas, pudiendo ser alternadas de 3 en 3.

Categorización

1ra. Categoría. — Cines: Fragata, Festival Hall (Piriápolis), Cantegril y Ocean.

2da. Categoría. — Cines: Maldonado, San Carlos y Unión (San Carlos).

3ra. Categoría. — Cines: Miramar, Pan de Azúcar, Argentino, Aiguá y Plaza.

DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESENTE LAUDO

Comunes a todos los Capítulos

1º) El presente laudo comprende por igual a ambos sexos.

2º) Cuando el personal deba usar uniforme por exigencia de la empresa, el mismo deberá proveerlo el patrón.

3º) Se deja establecido que los progresivos por antigüedad se cuentan a partir de la fecha de ingreso del empleado a la firma.

4º) No se tomará en cuenta para el pago de las retribuciones mínimas precedentemente establecidas los sobresueldos, aguinaldos, comisiones, estímulos, habilitaciones, etc., o cualquier retribución que provenga de voluntad expresa del patrón.

5º) Todo empleado que se considere excluído del presente laudo, deberá presentarse por escrito ante este Consejo dentro de los 30 días de su publicación en el "Diario Oficial".

6º) Si algunas retribuciones resultara superior a la fijada por el presente laudo, no podrá ser modificada salvo para aumentarla.

7º) Si algún empleado u obrero realiza más de una tarea percibirá el salario de la mejor remuneración.

8º) Todo obrero u empleado de la rama Panadería recibirá un kilo y medio de pan diario, cuando fuere jefe de familia y un kilo si no lo fuere.

9º) Todo empleado u obrero de la industria Gráfica y Plantas Reconstructoras de neumáticos y gomerías, percibirá un litro de leche diario durante su trabajo.

10) Todos aquellos obreros y empleados que así lo determine la Industria a la que pertenece y estén en lugares insalubres se les dará por parte del patrón máscara de gas.

11) Cuando el obrero y empleado realice horas extras, percibirá por las mismas tiempo y medio. Si trabajara durante el día correspondiente a su descanso semanal percibirá doble paga. Y si fuere ocupado en el medio día de descanso semanal, cuando le correspondiera un día y medio de descanso percibirá el jornal correspondiente a tiempo y medio trabajado.

12) Los descuentos jubilatorios por aumentos se realizarán en la siguiente forma: a los jornaleros se les descontará dos diferencias por aumento mensuales y a razón de una por quincena. A los mensuales se les hará el descuento en diez mensualidades iguales.

13) Se establece que la categorización de cada empresa, firma comercial o industrial, no podrá comprender ninguna categoría que no esté fijada por el presente laudo.

14) Las empresas constructoras no podrán traer más de un cinco por ciento de mano de obra especializada de fuera del departamento mientras haya disponible en el mismo.

15) Todo obrero o empleado de abasto o carnicería, percibirá un par de botas y dos delantales por año, asimismo un kilo y medio de carne por día cuando fuere jefe de familia y un kilo si no lo fuere.

16) Se deja establecido que los jornales fijados para la construcción aumentarán en un diez por ciento para los obreros que cumplan como mínimo 184 horas de trabajo en el mes, trabajando 8 horas diarias o fracciones diarias mayores de 4 horas sin computarse las horas extras. Se computarán para el obrero que tenga derecho al 10 o|o mencionado, las horas que hayan faltado por las siguientes causas: lluvias (aún cuando el obrero no se haya presentado en el lugar de trabajo), enfermedad confirmada por Certificado Médico, imposibilidad de trabajar en la obra por viento fuerte o temporal, siempre que se haya asistido al lugar de trabajo; licencia, días feriados pagos por ley; así como dos medias jornadas con aviso previo, para diligencias particulares. Se excluye de este beneficio a la rama de Carpintería de taller y derivados, —así como a todas aquellas ramas que no integren la Industria de la Construcción.

17) Todo obrero podrá justificar el aumento de su categoría con un certificado de exámen expedido por la Universidad del Trabajo.

18) Se hace constar que el presente laudo ha sido votado por unanimidad de sus integrantes y según acta que obra en poder del Consejo de Salarios de fecha 29 de marzo de 1968.

El presente laudo rige a partir del 1º de abril de 1968.

Escribano Francisco Mesa Borrallo, Delegado del Poder Ejecutivo. — Félix Altieri, Delegado del Poder Ejecutivo. — José Francisco Ramos, Delegado del Poder Ejecutivo. — Juan Esteve, Delegado Patronal. — Raúl Miranda, Delegado Patronal. — José Calero, Delegado Obrero. — Arnoldo González, Delegado Obrero. — Adhémar López, Inspector del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos (decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se admite el pago de las anualidades atrasadas, correspondientes a las patentnes de invención que se determinan.

ACTA. — En Montevideo, el día 31 de julio de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Ministro de Industria y Comercio, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones, y en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o. Admítanse como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, el pago de las anualidades atrasadas correspondientes a las patentes de invención que a continuación se detallan;

"Mejoras en Tanques de Agua Potable", No. 5.732, formulada por la firma Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, correspondientes a las anualidades, 6a. y 7a.;

"Mejoras introducidas en Interceptores de Grasas", No. 5.207, formulada por la firma Eduardo y Simón Lachs, de Montevideo, correspondientes a las anualidades, 11a. y 12a.;

"Mejoras en la fabricación de Caños de Gres o Similares", No. 5.022, formulada por la firma CYPHOSA, Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, correspondiente a 3a. y siguientes anualidades.

2o. Las anualidades de que trata el numeral 1o., precedente, deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3o. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

4o. Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

Acta. Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

En Montevideo, el día 31 de julio de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Ministro de Industria y Comercio, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones, y en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Orión", Acta número 60.139, formulada por la firma Orión Radio Villamossagi-Es-Uvegipari R. T. de Budapest, Hungría, para distinguir los artículos de la clase 12, que detalla en el sellado de $ 0.25, Serie A, N.o 458863, que luce a fs. 1 del respectivo expedientillo, con exclusión de aquellos que protege el registro de la marca "Odeón" lámparas incandescentes eléctricas, elementos secos, tubos electrónicos y otros tubos de descarga de la clase 12; no incluyendo, altoparlantes y otros accesorios electro-acústicos, asimismo como electro-ópticos, principalmente para radios, telefonía, telegrafía, etc.

"Rhodia", Acta N.o 107.659, formulada por la firma Rhodia Industrias Químicas E. Texteis S. A., de San Pablo, Brasil, como cesionaria de la firma Companhia Química Rhodia Brasileira, de San Pablo, Brasil, para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 14 y 19, que se detallan en el sellado de $ 4.00, Serie B, N.o 100067, que luce a fs. 1 del respectivo expedientillo.

"Kohler", Acta N.o 106.909, formulada por la firma Kohler Co., de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos de las clases 6, 8, 11 y 12 detallados en el sellado de $ 4.00 Serie A, N.o 4792026, que luce a fs. 1 y vuelta, del respectivo expedientillo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizados en la presente Acta.

3.o Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 5 de agosto de 1968.

Se elevan al Ministerio de Industria y Comercio: Acta N.o 96.231 "Acrelana". — Acta N.o 97.796 "Cida". — Acta número 97.799 "Ros-Al". — Acta número 97.809 "Fibralcia". — Acta N.o 97.810 "Sello de Oro". — Acta N.o 97.846 "Mucofefina-U" — Acta N.o 97.847 "Amper". — Acta N.o 97.856 "Color Rama". — Acta N.o 97.872 "Elsalon". — Acta número 97.885 "Super". — Acta número 97.887 "Modecraft". — Acta número 97.893 "Filtrette". — Acta N.o 97.894 "Vanity". — Acta N.o 97.907 "Citodinal Roemmers R" — Acta N.o 97.925 "Rexolon Roemmers R.". — Acta número 97.932 "Agonar Roemmers R.". — Acta número 97.933 "Daranol Roemmers R.". — Acta N.o 97.941 "Abolengo". — Acta N.o 97.985 "Jig Master". — Acta número 97.991 "Neropol". — Acta número 97.993 "Juvena". — Acta N.o 97.994 "Baracoa". — Acta N.o 98.017 "Cover Girl". — Acta N.o 98.027 "Biotamin". — Acta N.o 98.039 "Duvet Visage". — Acta N.o 98.040 "Codex". — Acta número 98.051 "Toi Toi". — Acta N.o 98.053 "Samar". — Acta N.o 98.065 "Gran Maroc". — Acta N.o 98.070 "Espasmosilan". — Acta N.o 98.091 "Zillertal". — Acta N.o 98.094 "Herman Weissman y Cía. S. A.". — Acta N.o 98.122 "C[illegible]". — Acta N.o 98.128 "Amplimicina". — Acta N.o 98.142 "Orión". — Acta número 98.150 "Absorbex". — Acta número 98.172 "Cracker Jack". — Acta número 98.175 "Deplastol". — Acta número 98.179 "Coridamol". — Acta N.o 98.182 "Predilocto". — Acta N.o 98.209 "Plastymar". — Acta N.o 98.220 "Plastylan". — Acta N.o 98.245 "Twist". — Acta N.o 98.289 "Eco". — Acta número 98.302 "Alexander". — Acta número 98.304 "Microdermol Celsius". — Acta número 98.309 "Lysibex". — Acta número 98.310 "Lysbex". — Acta número 98.313 "P[illegible]omen". — Acta N.o 98.314 "[illegible]". — Acta N.o 98.321 "Círculo de Oro". — Acta N.o 98.329 "Deltisona". — Acta N.o 98.331 "Quotal". — Acta número 98.338 "Wilard". — Acta número 98.347 "Cossack". — Acta N.o 98.350 "Gauchitas". — Acta N.o 98.355 "Portescan". — Acta N.o 98.361 "Caress". — Acta N.o 98.370 "Hoja de Oro". — Acta N.o 98.396 "Pegafox". — Acta número 98.399 "Meco Publicidad". — Acta N.o 98.403 "Sterling". — Acta número 98.406 "Ovin". — Acta N.o 98.434 "Siemag". — Acta N.o 98.438 "Butisona". — Acta N.o 98.441 "Mantequita". — Acta N.o 98.453 "Carnot". — Acta número 98.454 "Poliefil". — Acta número 98.482 "Hido". — Acta N.o 98.490 "Servicos". — Acta N.o 98.492 "Grano de Oro". — Acta N.o 98.505 "Debbin". — Acta N.o 98.507 "Ferromet". — Acta N.o 98.510 "Kent". — Acta número 98.562 "Real de Asturias". — Acta número 98.569 "Grilone". — Acta número 98.595 "Plastylan". — Acta N.o 98.639 "Hernrateqe". — Acta N.o 98.675 "Vil Ju". — Acta N.o 98.678 "Lisozina". — Acta N.o 98.710 "Lux". — Acta número 98.711 "Lux". — Acta número 98.712 "Lux". — Acta N.o 98.713 "Lux". — Acta N.o 98.72[illegible] "Vercoletta". — Acta número 98.723 "Monsetti". — Acta número 98.727 "Adipolis". — Acta número 98.728 "Flemilax". — Acta N.o 98.7[illegible] "[illegible]". — Acta N.o 98.806 "Bright Star". — Acta N.o 98.80[illegible] "Figura Geométrica Colores". — Acta N.o 98.8[illegible] "Figura Geométrica". — Acta número 98.812 "Figura Geométrica Color". — Acta N.o 98.815 "Amigo". — Acta número 98.816 "[illegible]". — Acta número 98.826 "Labesur". — Acta N.o 98.828 "King's". — Acta N.o 98.852 "[illegible] Yatros". — Acta N.o 98.862 "Profit". — Acta N.o 98.865 "Multiacción". — Acta número 98.866 "Super Lassie". — Acta número 98.879 "Desensitol". — Acta número 98.881 "Delicura". — Acta número 98.887 "Nubilyn". — Acta número 98.9[illegible] "Cinco". — Acta N.o [illegible] "[illegible]". — Acta N.o 99.1[illegible] "[illegible]". — Acta N.o 99.1[illegible] "[illegible]". — Acta número 99.168 "Ikeria". — Acta número 99.1[illegible] "Hidar". — Acta número 99.110 "Hidar". — Acta N.o 99.123 "Figura Geométrica". — Acta N.o 99.128 "Coronación". — Acta N.o 99.151 "Solvilux". — N.o 99.210 "Veloneta". — Acta número 99.237 "Mais". — Acta número 99.2[illegible] "Udine". — Acta número 99.244 "[illegible]". — Acta N.o 99.2[illegible] "[illegible]". — Acta N.o 99.27[illegible] "[illegible]". — Acta número 99.353 "Etiqueta y Envase". — Acta N.o 99.354 "Yamaleh". — Acta número 99.355 "Nordmende". — Acta número 99.367 "Etiqueta". — Acta número 99.371 "Estral". — Acta número 99.373 "Floresta". — Acta N.o 99.374 "Bucanero". — Acta N.o 99.428 "Beta". — Acta N.o 99.420 "Coronado". — Acta número 99.545 "Tempo". — Acta núme-

ro 99.578 "Shermafilina". — Acta número 99.600 "Chant D'Arames". — Acta N.o 99.614 "Grandes Ferias del Siglo". — Acta No 99.617 "Narex N". — Acta N.o 99.631 "Hormaplast". — Acta número 99.634 "Parigi". — Acta número 99.653 "Garrett". — Acta N.o 99.667 "Marbocilina". — Acta N.o 99.672 "Veritable Kontrol". — Acta N.o 99.700 "Solución Tel". — Acta N.o 99.704 "Lord Byron". — Acta N.o 99.732 "Kenmix". — Acta N.o 99.773 "Cortidin Crinos". — Acta N.o 99.774 "Ateroid Crinos". — Acta N.o 99.812 "Framan". — Acta número 99.823 "Oftakan". — Acta número 100.061 "Neo Oftalcina". — Acta número 100.063 "Kan Oftalcina". — Acta número 100.064 "Fra Oftalcina". — Acta número 100.089 "Hepacyt". — Acta número 100.116 "Royal". — Acta No. 100.131 "Bomboiax". — Acta No. 100.156 "S. S.". — Acta número 100.157 "Emivan". — Acta No. 100.159 "V-Matic". — Acta No. 100.181 "Kissbeso". — Acta No. 100.185 "K. 2". — Acta No. 100.187 "Viviendas Orientales". — Acta No. 100.205 "W. Fasa". — Acta No. 100.209 "Murano". — Acta No. 100.235 "Orlon". — Acta número 100.243 "Clarafan". — Acta No. 100.271 "Levoglutamina Ch". — Acta número 100.283 "Cristal Rojo". — Acta número 100.284 "Cristal Oro". — Acta número 100.285 "Impecal". — Acta número 100.302 "Vicpen". — Acta número 100.302 "Vipen". — Acta No. 100.308 "Mh 30". — Acta No. 100.351 "Desmorapid". — Acta No. 100.389 "Helene Feushaefer". — Acta No. 100.418 "Orccidol". — Acta No. 100.430 "Penetrol". — Acta No. 100.439 "La Genovesa". — Acta No. 100.453 "León Rampante". — Acta No. 100.481 "Glint". — Acta número 100.487 "Autiroid". — Acta número 100.493 "Lur". — Acta No. 100.524 "S.H.A.". — Acta No. 100.705 "Acrolínea". — Acta No. 100.734 "Cervantal". — Acta No. 100.749 "Votre-Beauté". — Acta No. 100.771 "Bronylón". — Acta No. 100.850 "Tu y Yo". — Acta número 100.879 "Teenform". — Acta No. 100.881 "El Club del Clan". — Acta número 100.909 "Fusetex". — Acta número 100.910 "Permadale". — Acta número 100.993 "Fibro Lac". — Acta número 101.001 "La Fragata". — Acta número 101.020 "Envase". — Acta No. 101.074 "Floccotan". — Acta No. 101.178 "Deltpirina". — Acta No. 101.287 "Uropol". — Acta No. 101.336 "Liposán". — Acta No. 101.342 "Flemipasmol". — Acta No. 101.373 "Obleas". — Acta número 101.392 "Crilene". — Acta No. 101.394 "Subitón". — Acta No. 101.396 "Siciona". — Acta No. 101.408 "M". — Acta No. 101.409 "Sobre Seguro". — Acta número 101.421 "U.V.S.A.". — Acta número 101.428 "Spraymicina". — Acta No. 101.430 "Lactocabamina". — Acta No. 101.431 "Protegín". — Acta número 101.437 "Panzer". — Acta No. 101.439 "Lintella". — Acta No. 101.441 "Doctor Kerr". — Acta No. 101.448 "Multifilter S". — Acta No. 101.467 "Flagimicina". — Acta No. 101.468 "Unimicina". — Acta No. 101.472 "Amicar". — Acta número 101.507 "Sequental". — Acta número 101.508 "Syncrosyn". — Acta número 101.509 "Synestrón". — Acta número 101.519 "Cigüeña". — Acta número 101.536 "Patrice". — Acta No. 101.545 "S". — Acta No. 101.558 "Avispa". — Acta No. 101.561 "Delifrú". — Acta número 101.559 "Akron". — Acta número 101.592 "Nugatón Bonafide". — Acta No. 101.596 "Trimalt Bonafide". — Acta No. 101.612 "La Valijita Viajera". — Acta No. 101.630 "Acnesan". — Acta número 101.644 "Colibrí". — Acta número 101.658 "Anapsor". — Acta No. 101.665 "Elle". — Acta No. 101.686 "Dipex". — Acta No. 101.696 "Envase". — Acta número 101.702 "Sanipo". — Acta número 101.736 "Norgesic". — Acta número 101.743 "Scropex". — Acta No. 101.775 "Venarion". — Acta No. 101.790 "Rigena". — Acta No. 101.791 "Poupette Rigena". — Acta No. 101.810 "Gravindex". — Acta No. 101.815 "Polyclair". — Acta No. 101.818 "Fike". — Acta No. 101.820 "Levoral". — Acta No. 101.824 "Mont Villens". — Acta No. 101.830 "Ortea". — Acta No. 101.831 "Berafen". — Acta No. 101.832 "Munifen". — Acta número 101.838 "Cía. Uruguaya de Aromáticos". — Acta No. 101.858 "Bonafide". — Acta No. 101.865 "Bonafide". — Acta No. 101.866 "Bonafide". — Acta número 101.867 "Bonafide". — Acta número 101.871 "Bonafide". — Acta No. 101.872 "Bonafide". — Acta No. 101.876 "Bonafide". — Acta No. 101.882 "Royal Club". — Acta No. 101.883 "Essex". — Acta No. 101.896 "Doralinda". — Acta No. 101.905 "Huinca La Irresistible Uruguayita". — Acta No. 101.906 "Visage 9". — Acta No. 101.908 "Ondavit". — Acta No. 101.909 "Fermate". — Acta No. 101.918 "Pinoluz". — Acta número 101.931 "Vivian". — Acta No. 101.937 "Siroeco". — Acta No. 101.946 "Golden Rose". — Acta No. 101.947 "Florete". — Acta No. 101.949 "Zar". — Acta número 101.952 "Enterofurán". — Acta número 101.960 "Microsol". — Acta número 101.969 "British Lock". — Acta No. 101.974 "Agribon". — Acta número 101.981 "Panificación Argentina". — Acta No. 102.000 "Odetta". — Acta número 102.001 "Jolly Color". — Acta número 102.013 "Hypertussis". — Acta número 102.036 "Superpollo". — Acta número 102.051 "Nyltest". — Acta número 102.081 "Multivit". — Acta número 102.122 "M.A.S.". — Acta No. 102.131 "Concordín". — Acta No. 102.143 "Modabel". — Acta No. 102.158 "Pipo". — Acta No. 102.173 "Trina". — Acta número 102.177 "Flexible". — Acta número 102.178 "Glis". — Acta No. 102.190 "Creamessence". — Acta No. 102.193 "Solenhil". — Acta No. 102.199 "Skin Lige". — Acta No. 102.202 "Long Lash". — Acta No. 102.220 "Abol". — Acta número 103.293 "Lux". — Acta No. 103.296 "Lux". — Acta No. 103.296 "Lux". — Acta No. 103.331 "Gold Band". — Acta No. 103.647 "Chimocyclar". — Acta número 104.887 "Robson".

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección. — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección. — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección. — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 6 de agosto de 1968.

Se elevan al Ministerio de Industria y Comercio: N.o 91.694 "Datalsid". — N.o 94145 "Chiquito". — Acta N.o 98.743 "Calcetosán". — Acta N.o 98.846 "Piccadilly". — Acta N.o 98.813 "Chimichurri". — Acta N.o 98.898 "Galisol". — Acta N.o 98.927 "Lisical B.12 Spefar". — Acta N.o 98.980 "Senin'S". — Acta N.o 98.989 "Diaspasmyl". — Acta número 98.890 "Salp". — Acta N.o 99.071 "Frasco". — Acta N.o 99.124 "Opal Plast". — Acta N.o 99.202 "Saladoil". — Acta N.o 99.295 "Tok". — Acta número 99.323 "Sorbitol Delalande". — Acta N.o 99.363 "Mayon'S". — Acta N.o 99.397 "Capabana". — Acta número 99.424 "Surprise". — Acta número 99.431 "Loxon". — Acta No 99.460 "Dormodor". — Acta N.o 99.462 "Ancardix". — Acta N.o 99.595 "Aponal". — Acta N.o 99.634 "Venofortan". — Acta N.o 99.841 "Talmone". — Acta N.o 99.849 "Tricotamon". — Acta número 99.852 "Sar". — Acta N.o 99.853 "Mass". — Acta N.o 99.857 "Nawlon". — Acta N.o 99.860 "D". — Acta número 99.861 "Frasco". — Acta número 99.862 "Frasco". — Acta N.o 99.863 "D.Devon". — Acta N.o 99.865 "Botella". — Acta N.o 99.900 "Steelfire". — Acta N.o 99.934 "Rangland". — Acta N.o 99.949 "Del Casco". — Acta número 99.957 "Adeeghan". — Acta número 99.958 "Don Bosco Escolas Reunidas Método Profesor Em Casa". — Acta N.o 99.970 "Cherry Brandy Regnier". — Acta N.o 99.971 "Botella". — Acta N.o 99.979 "Soma". — Acta N.o 99.985 "Hatari". — Acta N.o 99.990 "F.I.D. U.S.A.". — Acta N.o 99.993 "Prednimicina". — Acta N.o 99.998 "Kebon". — Acta N.o 99.999 "Trikfon". — Acta N.o 100.000 "Utron". — Acta número 100.001 "Kebonita". — Acta número 100.007 "Sabrositas". — Acta número 100.015 "Pomidoron". — Acta N.o 100.018 "Levalán". — Acta número 100.028 "Kalah". — Acta N.o 100.036 "Nec". — Acta N.o 100.058 "Bacl Oftalcina". — Acta N.o 100.059 "Clor Oftalcina". — Acta N.o 100.060 "Tri Oftalcina". — Acta N.o 100.069 "Presteook". — Acta N.o 100.095 "Telstar". — Acta N.o 100.102 "Mithial". — Acta N.o 100.104 "Layla". — Acta N.o 100.105 "Harlequín". — Acta N.o 100.117 "Ferduralta". — Acta N.o 100.147 "Colonia Valdense". — Acta N.o 100.183 "O.P.". — Acta N.o 100.188 "Viviendas". — Acta N.o 100.193 "Pinar". — Acta N.o 100.227 "La Confianza". — Acta N.o 100.247 "D.C.O.". — Acta N.o 100.255 "Ancora". — Acta número 100.272 "Astor". — Acta N.o 100.278 "Porkito". — Acta N.o 100.343 "Massagil". — Acta N.o 100.347 "Monofenilbutazona". — Acta N.o 100.375 "Cabimicina". — Acta N.o 100.377 "Wash N Dri". — Acta N.o 100.393 "Antrocel". — Acta N.o 100.398 "Gabo". — Acta N.o 100.402 "Sabrosero". — Acta número 100.405 "Estefil". — Acta número 100.410 "Surbón". — Acta número 100.413 "Sureño". — Acta número 100.414 "Surpol". — Acta número 100.415 "Vexol". — Acta N.o 100.426 "Cristine Keeler". — Acta N.o 100.427 "Perugina". — Acta N.o 100.429 "Recolor". — Acta N.o 100.431 "Relax". — Acta N.o 100.434 "Catiofix". — Acta N.o 100.445 "Corval". — Acta número 100.477 "Corde de Parie". — Ac-

ta N.o 100.488 "Titina". — Acta número 100.497 "Desayuno". — Acta número 100.507 "Dion". — Acta número 100.508 "Filón". — Acta N.o 100.510 "Perflex". — Acta N.o 100.542 "Dolosedol". — Acta N.o 100.552 "Clan". — Acta N.o 100.575 "Liston'S". — Acta N.o 100.611 "Decolor Bleu". — Acta N.o 100.624 "Selectos". — Acta número 100.638 "Euciton". — Acta número 100.639 "Neo Coltirot". — Acta número 100.665 "Equibran". — Acta número 100.667 "Abisel". — Acta número 100.668 "Tapa". — Acta número 100.671 "Fertical". — Acta número 100.696 "Mascota". — Acta número 100.700 "Establecimientos Granja San José S. A.". — Acta N.o 100.709 "Fregarapid". — Acta N.o 100.715 "Tetrafenicol". — Acta N.o 100.716 "Silan Col". — Acta N.o 100.720 "Floricolor". — Acta número 100.723 "Gato". — Acta N.o 100.735 "Majic Lift". — Acta número 100.738 "Polaris". — Acta número 100.773 "Frigo Velju". — Acta número 100.796 "Satinol". — Acta número 100.797 "Dulsol". — Acta número 100.802 "Flucride". — Acta N.o 100.824 "Dieta Cola". — Acta N.o 100.892 "Retrone". — Acta N.o 100.932 "Giglio". — Acta N.o 101.022 "Pesbra". — Acta número 101.033 "Sedalon". — Acta número 101.044 "Tintorería Inglesa". — Acta número 101.078 "Sarille". — Acta número 101.084 "Crisco". — Acta número 101.112 "Actol". — Acta N.o 101.114 "Brillaluz". — Acta N.o 101.117 "Desta". — Acta N.o 101.123 "Color Hielo". — Acta N.o 101.128 "Iranco". — Acta número 101.135 "National Chemserarch". — Acta N.o 101.138 "Fortificado". — Acta N.o 101.147 "Italtex". — Acta número 101.175 "Tonobesan". — Acta número 101.177 "Corohormon". — Acta número 101.190 "Polo". — Acta número 101.202 "Nido de Abeja". — Acta número 101.207 "Polycrón". — Acta número 101.208 "Pinerolo". — Acta número 101.216 "Zenith". — Acta número 101.246 "Aicamin". — Acta N.o 101.251 "Sulfasimazina". — Acta N.o 101.253 "Institut International de Keratologie". — Acta N.o 101.273 "Tiktone". — Acta número 101.279 "Oxybel". — Acta número 101.288 "Protensin". — Acta número 101.297 "Ceflorin". — Acta número 101.298 "Nugaton". — Acta número 101.304 "Drops". — Acta N.o 101.316 "Lucy Logan". — Acta N.o 101.319 "Decronil". — Acta N.o 101.362 "Oro Negro". — Acta N.o 101.405 "Clanera". — Acta N.o 101.406 "Clanquero". — Acta N.o 101.442 "Charmer". — Acta número 101.565 "Monarch". — Acta número 101.608 "Parrillina". — Acta número 101.613 "Babblane". — Acta número 101.670 "Smart". — Acta número 101.701 "Aerosan". — Acta número 101.714 "Bomberito". — Acta número 101.793 "Perborin". — Acta N.o 101.799 "Woolflex". — Acta N.o 101.874 "Bonafide". — Acta N.o 101.875 "Bonafide". — Acta N.o 101.986 "My Love". — Acta N.o 101.172 "Convertibles". — Acta número 102.214 "Magilla And Friends". — Acta N.o 102.245 "Wasp". — Acta número 102.276 "Quixalud". — Acta número 102.301 "In.Lac. S. A.". — Acta número 102.303 "Nirvanol". — Acta número 102.310 "Wooolfix". — Acta número 102.326 "Graycaina". — Acta número 102.333 "Tanque de tinta". — Acta N.o 102.335 "Anne Schimmel". — Acta N.o 102.338 "Modern Glass". — Acta N.o 102.352 "Neutra 3". — Acta número 102.356 "Dilatol". — Acta número 102.361 "Ritmo de créditos". — Acta N.o 102.364 "Agropal". — Acta número 102.367 "Naturflex". — Acta número 102.404 "Lepton". — Acta número 102.423 "Tecza". — Acta número 102.429 "El Libro Sonoro". — Acta número 102.441 "Noraciclina". — Acta número 102.456 "Meprodelta". — Acta número 102.460 "Delcron". — Acta número 102.486 "Círculo Rojo". — Acta número 102.489 "Vanelux". — Acta número 102.505 "Gripaster-Ce". — Acta número 102.512 "Jacket". — Acta número 102.514 "Dolly Pen". — Acta número 102.[illegible] "Figura de Fantasía". — Acta N.o 102.523 "Lamipren". — Acta número 102.547 "Antoine G'Iraud". — Acta N.o 102.549 "Supresin". — Acta número 102.551 "Star Kist". — Acta número 102.589 "Shefford". — Acta número 102.594 "Skol". — Acta número 102.608 "Stultex". — Acta N.o 102.636 "Plus-X". — Acta N.o 102.637 "Dolly Pen". — Acta N.o 102.650 "Desarrollo". — Acta N.o 102.652 "Super Nican". — Acta N.o 102.657 "Dextrostix". — Acta número 102.685 "Los Primos". — Acta número 102.693 "Shoxin". — Acta número 102.717 "Capitán Cañones". — Acta N.o 102.725 "Carolina". — Acta número 102.727 "Nylana". — Acta número 102.756 "Caperbril". — Acta número 102.757 "Tejibril". — Acta número 102.820 "Aguila". — Acta número 102.837 "Etq. Aguila". — Acta número 102.929 "Espasmogal". — Acta número 102.945 "El Vasquito". — Acta número 103.246 "Prostafilina". — Acta número 103.274 "Ancylol". — Acta número 103.295 "Lux". — Acta número 103.317 "Dea Dyn Deadyn". — Acta número 103.579 "Carina". — Acta número 103.608 "Del Globo". — Acta número 103.651 "Morgue".

La Secretaria.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1958 - 1967

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967
Sucesiones y Testamentarias	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.986
Ventas de Comercios	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764
Quiebras y Concursos	39	24	15	—	438	907	934	737	601	589
Privilegios y Marcas	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703
Estatutos	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081	932
Convocatorias Comerciales	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779
Edictos Matrimoniales	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072
Rectificación de Partidas	957	718	929	449	591	678	633	518	501	516
Licitaciones Públicas	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238
Balances Particulares	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6 003	6.126	11.065	8.581
Balances Reparticiones del Estado	60	39	88	44	33	36	—	—	57	66
Juicios Ejecutivos	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278	—
Expropiaciones	167	95	126	76	94	134	89	152	118	149
Edificación y Deslinde	54	—	9	21	—	—	6	—	—	—
Divorcios	136	160	143	27	111	103	100	93	105	777
Propiedad Literaria	233	256	305	359	455	406	411	381	329	256
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	76
Varios Particulares	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678	1.279
Varias Reparticiones del Estado	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515
Prescripciones	—	—	—	—	58	101	127	84	113	142
Emplazamientos	—	—	—	—	108	1	97	6	167	170
Incapacidad	—	—	—	—	2	—	7	—	44	70
Segundas Copias	—	—	—	—	4	—	2	—	—	92
Información [illegible] y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	146
	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 252 — Montevideo, Lunes 12 de Agosto de 1968 — Núm. 17884

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 40.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 150.00
1931 "	" 150.00
1934 "	" 150.00
1935 "	" 150.00
1937 "	" 150.00
1939 "	" 150.00
1946 "	" 150.00
1950 "	" 150.00
1951 "	" 150.00
1952 "	" 150.00
1954	" 150.00
1955	" 150.00
1959	" 150.00
1961	" 150.00
1962	" 150.00
1963	" 150.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00
1966	" 480.00
1967	" 1.622.00

Encuadernados

1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 387.00
1966	" 620.00
1967	" 2.460.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 6.000.00	"
" 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 7.000.00	"
" 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 8.000.00	"
" 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 9.000.00	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veint...

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EDUARDO LORENZO CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13899 Ag.9_v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA MACIEL CLAVIJO y de ORLANDINA u HORLANDINA CLAVIJO de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13706 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GAVIN o GABIN de GERPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13714 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BUENO de CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
1) $750.00 10|pub. 13249 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FUENTES SANCHEZ o SANCHEZ de SARDA, (Ficha E. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 13010 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO PAGLIARINI o PAGLIARINI PAGLIARINI (Ficha E.062), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13686 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO E. o EMILIO ELISEO CONNET, (Ficha E. 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13457 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RUSSO, (Ficha E-379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13355 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARDONI, (Ficha E-314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13234 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PONS TORRES, (L.o 63, F.o 180), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10708 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO PAULINO LAMAS y doña TERESA CORRAL de LAMAS, (Ficha 214 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10. de Agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13849 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO EIRIZ LOVELLE, (Ficha 30|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13737 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA GARCIA de JEREZ o MAXIMINA GARCIA, (Ficha 20|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13738 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GRUNER HOFFIVUNG (Ficha 158|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13741 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR BAZAN o BAZAN FORNARI, (Ficha 200|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13742 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO GONZALEZ o GONZALEZ BRUNO, (Ficha 96|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13210 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO HUGO SARLI PETRAGLIA o RICARDO SARLI, (Ficha 208|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13209 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNALDO JUAN GREGORINI o GREGORINI y RAFFO, (Ficha 212|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13001 Jl.29-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o NIGUEL ANTONIO RAFAEL VIÑA MINETTO (380|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13708 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RICARDO CANDALES, (442|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13593 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFA TERESA PONTEPRINO de ENRICO, (198 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13912 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALFONSO o ALFONSO FOLGUEIRA, (74 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13911 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesóin de ALEJO HERNANDEZ SPOSITO, (424 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13476 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BERNABELA BORDONI, (212|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13183 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA COSTA o BENITO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10445 Jn.21-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA NARANCIO BOSSANO o BOZANO, 142 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13477 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA DEFAZIO de FEROLLA, (396 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13471 Ag.8.-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GALLICCHIO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1968. — Manuel Bentancur. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13913 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA MINELLI GONZALEZ de ARAUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13690 Ag.9.-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13114 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ, (F. C. 382|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13135 Jl.30v ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTIAN FEDERICO BROCH HOLMSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2 250.00 30|pub. 11391 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA AMERICA de SOTO o LIDIA AMERICA CABRERA de SOTO, (S. 360 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13880 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ABERO o AVERO PEREZ, (S. 340 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13886 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE PASSANANTE o PASSANANDE o PASSANANDI o PASANANDE de DI CARLO o DI CARLE, y ANTONIO DI CARLO o DI CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13709 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MASTRANGELO CAIVANO de LAGO (S. 792|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13711 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AUGSBURGER WEIL, (S. 404 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13491 Ag.5-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO MAZAL, (S. 330 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13464 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO TEOFILO MONTAÑO BATISTA, (S. 706 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13472 Ag.5-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o JUAN PEDRO SILVERIO GAMBETTA GUILLONE o GRILLONI, (S. 514 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13463 Ag.5.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO LARROSA o LARROSA BURGUES, (S. 388 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13474 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POMIES, (S. 380 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1o. de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13475 Ag.5v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA INOCENCIA RODRIGUEZ APECECHE o APECECHET de CURIONI, (S 164|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13254 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUIMARAES de RODRIGUEZ, (Ficha A. 134 - 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13465 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMERICO BARBERO SANGUIN, (Ficha A. 280|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
1) $750.0 10|pub. 13416 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE SARA PELLERANO o PELERANO de REPETTO, (Ficha A. 270|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13307 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA CURTINA de BALCON, (60|430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13306 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO ALONZO GATTI, (Ficha A 324|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13304 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PASSARO VICENTO de MAIO, (Ficha A 428|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13303 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CACERES o CASERES de BUSTAMANTE, (Ficha A 110|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13376 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de SOCORRO o MARIA SOCORRO o MARIA del SOCORRO SANTOS SINN o SINN, (50|659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 12972 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LEON DENEGRI, (Ficha A 268|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13105 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PISAPIA SALSANO, (F. 800), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13890 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA ZUNINO de STRADA (F.111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13692 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ ARRAGA (F.640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo establecido por el Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13704 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de CARMELO CIRILLO (F.300), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, treinta de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13717 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ARANZADI GAMBOA (F. 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13417 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN REBELO o REBELLO o REVELLO o REVELO o REBELO PEIXOTO o REBELO DA SILVA PEIXOTO, (Ficha 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13325 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ CONDE, (F 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13235 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL GREGORIO LOPEZ o LOPEZ COLOMBO (A.130|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13694 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUIS MOLINARI ALBANO, (A.63|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13695 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO ZABALA o ZABALA MUNIZ o ZAVALA MUNIZ (A.150|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13696 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS CASILDA HAIGH de FABREGAS (A.188|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13693 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de MPARO LEONOR CALVO SANCHEZ, (A 224|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13593 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SESTO FERNANDEZ, (162|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13600 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TADDEY GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13601 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALTIERO o WALTIERO, o WALTEERO LUIGI ROBINO ABEZZA, (A 122|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 12911 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ GUERRA, (A 1782), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13245 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ANTONIO DI FAULO VECE, (A 490|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13259 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JOHANNA MARIA ELISE o JUANA MARIA ELSA HARNEIT de MAYER, (A 100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2 250.00 30|pub. 10828 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZUKAUSKAS o ZUKAUSKAITE de BOLDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13892 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SABINA SANCHEZ o SANCHEZ de FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13893 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO TECHERA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13894 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OLGA SOFIA HEIRIGHEL CINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13735 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o ATTILIO BACCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13437 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CASSANELLO de CUROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13706 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13712 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA LUISA DUMONT de LESSER o MARIA DUMONT de LESSER, (Ficha E. 625) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13585 Ag.6-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DIAZ, (Ficha E. 596), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13586 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REY NICOLINI, (Ficha E. 683), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13587 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELITA DJAMGOCHIAN o DJAMGOCHIAN TATOSIAN de SARKISIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13458 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan d tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13466 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION GARAY o GARAY CERIO de GAMARRA y JUAN GARAY UNANUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13468 Ag.5.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EXEQUIEL FERNANDO GARZON BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13469 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO JULIANO o MARCELINO J. DUTRA o DUTRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 30|pub. 13305 Ag.1.o-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE BORAD o BORAD KAUCHER o KAUCH o KAUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13470 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA o ELENA BIENVENIDA BARROTTI de BRUNENGO y ADOLFO BRUNENGO Y DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13250 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13251 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO FERRO, (Ficha E. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13909 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CARMELO ANTONIO MARRONE, (Ficha E-647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13817 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RAIZ DIAZ (Ficha E.639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13687 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELKO SLEZAK, (Ficha E 703), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13354 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ISRAEL CRESPO, (Ficha E 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13112 Jl.30 v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORRES o LUIS RODRIGUEZ DA TORRE o LUIS GONÇALVES DA TORRE o LUIS DA TORRE, (L.o 61, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a MARIA ALICE SOBREIRA DA TORRE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 3.000.00 30|pub. 11025 Jn.24-v.jn.28. Jl.22-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RODRIGUEZ BRAGUNDE, (Ficha 193|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.0 10|pub. 13736 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TONDINI, (Ficha 113 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13845 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SAIZ o SAIZ SAIZ, (Ficha 269 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13846 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VALLINI de DOMINGUEZ, (Ficha 235 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13847 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERLICIO EDUARDO PICCARDO GORDON, (Lo. 1, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13848 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ (Ficha 91|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13739 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INGLES o INGLES ARNAN, (Ficha 119|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13205 Ag.5-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA o PETRONILA RAMONA PEREZ de SCARONE (Ficha 145|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13411 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha 225|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13412 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA REGINA GONZALEZ de FERNANDEZ GARCIA (Ficha 219|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13413 Ag.2.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO EXEQUIEL FROGGI o EXEQUIEL ULPIANO BROGGI (Ficha 155|1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13414 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de GUARNASCHELLI, (Ficha 185|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13415 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LOPEZ de ALONSO, (Ficha 159|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13302 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TROCCOLI, (Ficha 89|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13301 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERNANDEZ ALVAREZ de CEAN, (Ficha 157|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10pub. 13300 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSARIO YAÑEZ MARTINEZ, (Ficha 83|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10pub. 13299 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA VICENS THIEVENT de CHOCHO, (Ficha 209|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13298 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA SILVA de BERMEJO, (Ficha 93|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13206 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CIRA ROSPIDE de ROSPIDE, (Ficha 201|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Alfrdo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13207 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ZUPPARDI o ZUPPARDI DE'ADAMO o DEADAMO, (Ficha 203|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. —Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13208 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AVILES ALEMAN, (Ficha 141|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13113 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALIA BISIO de CANEPA, (Ficha 213|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.000 10|pub. 13213 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO DENEGRI o ITALO JOSE JUAN BAUTISTA DENEGRI BARZIZZA, (Ficha 229|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13212 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LOPEZ de GONZALEZ, (Ficha 177|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13211 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESCETTO, (L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9716 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ BERMUDEZ de SANTOCCHI (235|68), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13591 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCINDA RIVERO FERNANDEZ de PEREZ y RAMON HERMOGENES PEREZ (397|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foroma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13689 Ag.7-v.ag.2..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CLERICI de CONCONI (1)|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13552 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEDRO FRIONES o JOSE o JOSE MARIA FRIONI o FRIONE, (291|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. Montevideo, 10 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13590 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAGEARD RAVEL, (203 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13461 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ORESTES CLERICO LONG o ALFREDO CLERICO, (441|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13387 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JOSE SELVI, (425|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10pub. 13318 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM ALMA LE FORT GESTO, (105|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13356 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROSAS GONZALEZ, (207|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13357 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERT RATHBONE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

MOOR, (411|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13111 Jl.30 v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED FEIGL o FEIGL POPPER o FEGL POPPER, (131|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 10827 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 Julio de 1968. — Manuel Bentancur. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13915 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JAUME o MIGUEL ANDRES LUIS ANTONIO FERMIN JAUME CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Manuel Bentancor. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13914 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO GODOY o SERGIO LAURO GODOY INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13358 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de FELISA REY FUENTES DE FARIÑA o FELISA REY DE LA FUENTE DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10421 Jun.13-v.jun.28. Jl.22-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA VILLAR de GONZALEZ, (S. 325 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13884 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLETTO o COLETTO GALO o GALLO de VAZQUEZ, (2 - 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13883 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JOSE MARIA o JOSE MARIA LEGARRA ESCRIU o ESQRU, (2 - 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13885 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CHIOSSONI MOSSO, (2 - 632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13887 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROLDOS o ROLDOS SANSEVE, (2 - 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13459 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CIRIO GHIONE, (S. 53 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13460 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CASIMIRO PEPE o PEPE CABALLO, (2 - 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13462 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DAISSON, (Ficha S. 399 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13490 Ag.5.v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ROBERTO SIERRA GIL y la de CARLOS EUGENIO SIERRA GIL, (S. 325 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1o. de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13473 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA IRMA MACHADO LATORRE, (S. 393|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13256 Ag.5 v.Ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ANA o ADA ANNIE WRIGHTON TRUE o TRUC de DAY, (S. 227|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13258 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IZA, (S 395|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 25 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13257 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FERRUA RISSO o RIZZO, (2|622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10530 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PASTOR MONTIEL, (S 509|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10529 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VILA RIEIRO, (S 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10328 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO LUIS CARPINTIERI GRIMALDI (57|645), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13418 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ BLANCO (Ficha A. 355|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13409 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVINE GALANTE o LEVINE GALANTE MENACHE, (F. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13888 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN TRIÑANES BLANCO de PASCOLL y CARMEN BLANCO REY de TRIÑANES, (F. 940), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13889 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MAINERO RIAL de CURBELO, (F. 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13891 Ag.9-v.ag.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LENCINA o LENCINA MEDERO o MEDEIRO (F.161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13691 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA ANGELICA SANCHEZ BEZZI de ARAMBURU (F. 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13715 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ASUNCION PITA NOGUEIRA (F.95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13716 Ag.7-vag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GRANIELLO de SELLANES (F. 778), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13592 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORALIO MENENDEZ MALLADA, (F-103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13253 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTO PEDRAGOSA, (A 21|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13596 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ de GUZMAN, (A 139|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13594 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARZI de MANZINI (A 153|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avonet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13595 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA ELIDA PICUN de ETCHEGOYEN, (A 237|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13597 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WERTAL DERCOSICZ, (Ficha A 201|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13602 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA LINARES de MELGUI, (A 227|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13241 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA TERESA ROSA FABBIANI, (A 165|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13240 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA MANGINO de VOLPE, (A 233|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13115 Jl.30 v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Junio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 13198 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BRAUSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13573 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SASIAMBARRENA BENTANCOR de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13572 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CABALLERO de PIGAZZINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13571 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARLOTA LEONARDI CANZANI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13570 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO ROBERTO o ROBERTO CAVA CAPITANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Julio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13569 Ag.-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERCILA LABORDE PARDIE de MELGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13568 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ALAMO SCARONE de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13567 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o NATALIA ALFARO VIERA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13566 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AGUILAR REY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de Julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13565 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAU de ETCHECHURY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13564 Ag.6.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFAN DOBREFF GANCHEFF o ESTEBAN GANCHEFF STEFANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13348 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA RIMOLDI o RIMOLI FITTIPALDI de PASCARETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Mayo de 1968 — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13347 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARBEYTO o RAMON BARBEYTO PELLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13346 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALASSO DEVITA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13345 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO RAMON CLAVIJO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13344 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SOUTO CASAL y GENARA MUÑOZ de SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10821 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA de LEON de HERNANDEZ, sucesión, (Ficha 158, letra V, año 1968), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 28 de 1968 — Celina F. de Maceiras. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13431 Ag.5.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CABRERA FRACHIA de GRECCO, sucesión, (Ficha 142, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Junio 17 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13430 Ag.5.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RODO de ALTALLETE, sucesión, (Ficha 98, letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 23 de 1968. — Celina F. de Maceiras. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13429 Ag.5.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENSION o ASCENSION o ASCENCION BENITEZ de LEON o ASENSION de LEON Ficha 95, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 23 de 1968. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10|pub. 11667 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13147 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) (D. 21|7|934) 30|pub. 31348 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO GONZALEZ DE ARMAS o MAURICIO GONZALEZ ARMAS o MAURICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Julio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13815 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE MIERES de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13814 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13106 Jl.30 v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELINA VERGARA de GONZALEZ o GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Junio de 1968. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub, 13290 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CATALINA MARIA BEJEREZ de ESCUDERO y VENTURA ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Julio de 1968. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13289 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFAN GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13825 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13854 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO GUGLIELMINI PADOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13856 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MARIA SCHUSSELIN de GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13879 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARTOLO GEYMONAT PECOUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13629 Ag.7.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS, FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER, ANGEL, GREGORIO PUEBLAS o PUEBLA FUENTES OLIMPIA PUEBLAS de ALBERRO o GREGORIA OLIMPIA PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE PUEBLA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en igual forma y especialmente a don MODESTO BRAULIO PUEBLAS FUENTES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 2.677 de fecha 25 de Abril de 1968. — Colonia, 17 de Mayo de 1968 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) (Res.20|4|55) 30|pub. 31494 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER BERNARDINA CORBACHO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 22 de Julio de 1968. — Doctora Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
1) $750.00 10|pub. 13316 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BULFO CARDUZ (F. 254 C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Junio de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13855 Ag.9.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CE-FERINO o CEFERINO PEDRO JOSE CIPPO-LINA BARISONE, (Ficha 151 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de Junio de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13315 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA LUISA IBALDI PARODI, (Ficha 137 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de Junio de 1968. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13109 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO ALFONSO o FRANCISCO ALFONSO MADRID REBOTTARO o REBOTAR o REVOTTARO, (Ficha 135 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de Junio de 1968. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13110 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ACKERMANN DREYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13229 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MELAZZI de BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de Junio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13107 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO B. o PEDRO BONIFACIO BIDEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de Junio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13108 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Junio de 1968. — B. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13503 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VIVIANI o VIVIANI SIRI o CERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 23 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13822 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13719 Ag.8.-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13720 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la aprtura de la sucesión de GREGORIA ELVIRA PAISAL LACUESTA de FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13721 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA DORADO de DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13724 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA ANTONIA RODELINDA VILA de LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13725 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CASILDA CATALINA MEIRANO de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13722 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ PERISCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13723 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTA RALLI de SORIANO o RALLI HECHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13726 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesiones de ORLANDO PEÑA BARCELONA y EUFEMIO CIRILO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13727 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO o ALBERTO NOCHERA y ELOISA BENTANCOR de NOCHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13728 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA FAGUAGA o MAURICIA FAGUAGA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13756 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO ARBELO o LAURO ARBELO BITANCUR o LAURO ARBELO BETANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13755 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ZIPITRIA URTIBEREA de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13320 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SILVERIA o SILVERIA LUISA CORNELLI PEREZ de MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13319 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL QUESADA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7328 Jn.6-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO JOAQUIN MARTINEZ (Lo. 25. Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero José Inocencio Martínez. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1968. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13638 Ag.7-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FEBRERO SUAREZ MELANO (Lo. 25 Fo. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13638 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA TOGNI SEVERO de VERA (Lo. 25, Fo. 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Junio de 1968. — Esc. María T. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13641 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO CHAPPUIS (Lo. 25, Fo. 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13644 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DURE (Lo. 25, Fo. 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13645 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JULIA CRUZ de MARQUEZ y de don SOTERIO MARQUEZ, (Lo 25, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Abril de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13204 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MONTERO ALCOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13643 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de TEOFILO FALLINI OBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13642 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — [illegible] disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia de Segundo Turno de Paysan[illegible], se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CIRILO COSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1o. de Marzo de 1968 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13640 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SUAREZ RODRIGUEZ (Lo. 15, Fo. 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13639 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON BOZINSKY o BUZINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13637 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA o ANA VILIA MONEY de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13527 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAMPAYO LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 27 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 13520 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMOZIRA PAIVA de THOMAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 6 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13523 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO o CERSIO JOSE o CERSIO o LUCIO JOSE PEREIRA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 26 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13524 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CACIANO o CASIANO MACHADO o MACHADO ROSA o DA ROSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 24 de 1968. — Alvaro M. Fernández Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13525 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA RODRIGUEZ FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 14 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13526 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA PACHIAROTTI de LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 10 de 1968 — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13522 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA RODRIGUEZ SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13521 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA TORIBIA o TORIBIA CIRIACA GRAÑA CARABALLO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13516 Ag.6-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS GOMEZ DILONGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13505 Ag.6-v.ag 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLAUDINA ABREU de INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio [illegible] 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario [illegible].
1) $750.00 10|pub. 13507 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible], se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO COPELLO MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13509 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MACERA de QUARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13510 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEREYRA OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13511 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERLINDA SANCHEZ RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13512 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Julio 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13506 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ AGUIRRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13514 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO o JACINTO RODRIGUEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1968. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13515 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABONDIO PIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

..duzir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13513 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR ARTIGAS o ARTIGAS GARCIA o GARCIA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13292 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ZIZI HELEN MACHADO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13293 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FRANCISCO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13294 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 22 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13295 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13296 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN GRAÑA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 22 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13297 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13665 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMNNIO ROMAN SILVA o HERMINIO RAMON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13664 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA de SOUZA ACEVEDO de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13663 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PERTUSATTI o BRUNO PERTUSATTI ALESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13659 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ETCHATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13660 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUCA MEDINA de BAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13661 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESPINOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Junio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 13662 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORBELINO u ORTELINO RUBI FELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Julio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13627 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de Junio de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 13626 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MENDEZ DE DIAZ o ANA MENDEZ PEREZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó le feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, Junio 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 13245 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY DOMINGO o ELOY DE SANTO DOMINGO CEDRES CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13244 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODRIGUEZ DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13243 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesiones de NICOLAS SELLANES GARCIA y JULIAN SELLANES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 11071 Jn.25-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BENTANCOR o CIRILO BENTANCOR CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de Julio de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13631 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO ROSALES ELUSTONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13375 Ag 1 o-v.ag.14. Jl.23-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA TORNIELLI DE AMBROSINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13853 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR GARCIA de ABRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 18 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13494 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVINA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13493 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 23 de 1968. — Ma. S. López Morand. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13495 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO MARIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 18 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13493 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremb- se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PAZ de ASAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 12497 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS TOMAS EIJO PARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13102 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELINO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 29 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13103 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODINA VELAZQUEZ de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Julio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13653 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIMIANO o MARTINIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) R.20|4|55 10|pub. 31794 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PROSPERO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 13499 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO PRAXEDES CRUZ GOYENOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 28 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13500 Ag.5-v.ag.16.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9.099.

Solar 5 de la manzana 2 sito en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, prometido en venta a KALIOPI o CALIOPI AGAPIOS CEVASTU de GARCIA.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.

2) $ 2.600.00 15|pub. 13233 Ag.1.o-v.ag.21.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Ruben Mario Ciarai Farinella solar sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 38.760, señalado con el N.o 2 en el plano de los Agrimensores Federico Amonte y Carlos R. Senaldi.

Elbis Omar Tabares De León o Elbio Omar Tabares De León, solar sito en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 839, señalado con el N.o 1 en el plano de los Agrimensores Federico Amonte y Carlos R. Senaldi.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derechos a dichos solares.

2) $ 3.600.00 15|pub. 12831 Jl.25-v.ag.14.

3-Convocatorias Comerciales

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para la asamblea ordinaria que se celebrará el 21 de Agosto de 1968 a las 19 horas en el local de la calle Paraguay 1210, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Designación de Síndico titular y suplente; 4o.) Consideración respecto a nuevos rubros explotables; 5o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 13583 Ag.6-v.ag.12.

CONSTRUCCIONES POPULARES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la vigésimo primera asamblea ordinaria, que se realizará el día 22 de Agosto de 1968, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Avda. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; 3o.) Elección del Síndico y su respectivo suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, por disposición del artículo 24 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales, mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios, en el local social, por lo menos 48 horas antes de la fijada para la Asamblea. — Montevideo, Agosto de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 13537 Ag.6-v.ag.12.

BETI S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 16 de Agosto de 1968, a las 18 horas en 25 de Mayo 617, para considerar el siguiente orden del día: 1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|67; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 13753 Ag.8-v.ag.14.

LA QUERENCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31|8|68 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|68; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 13764 Ag.8-v.ag.12.

INDIANA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 22|8|68 a las 9 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 Piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31|3|68; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Autorizaciones especiales; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 13773 Ag.8-v.ag.12.

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la 22a. asamblea general ordinaria, para el día 23 de Agosto de 1968 a las 10 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1968; 2o.) Elección de Directorio, de titulares y suplentes; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir al acto de la Asamblea, de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes del día señalado para tal asamblea en la calle Yaguarón No. 1473 de 14 a 20 horas. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 13791 Ag.8-v.ag.12.

CASA NIZZA PEINADOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 20 de Agosto de 1968, a la hora 15, en Misiones 1351, escritorio 20, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea, para computar el quórum y las votaciones; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1967.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Sociedad, las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de doce horas. — El Directorio.

3) $1.250.00 5|pub. 13844 Ag.9-v.ag.15.

BANCO DEL NORTE

Se convoca a los señores accionistas del Banco del Norte, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Agosto de 1968, a las 18 horas, en el local de la Institución, Avenida Sarandí esquina General Artigas, de la ciudad de Rivera, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 28, cerrado el 30 de Junio de 1968; 3.o) Elección por los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, de dos miembros titulares del Directorio y cinco suplentes, Síndico titular y dos suplentes; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, las listas de candidatos para integrar el Directorio deberán ser presentadas a la Gerencia General, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para la asamblea; y que, para tomar parte de dicho acto, de acuerdo con el artículo 2.o del Decreto del 16 de Julio de 1943, se requiere que depositen en la Gerencia del Banco, como mínimo tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o certificado bancario que acredite su posesión. — José Siñeriz (h), Presidente. — Ney Alvez Apolo, Secretario.

3) $1.500.00 3|pub. 13881 Ag.9-v.ag.13.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del primer Cpo. del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al OSOARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 118, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE BECERRO de BENGOA y LIA MARIA RODRIGUEZ MAGARIÑOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, junio 17 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
5) $ 1 500.00 20|pub. 11506 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Lo. 66, Fo. 194), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LILIA BLANCA SUSENA y JOSE ARESTI HERVE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11753 Jl.22-v.ag 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre EMETERIO ALFONSO OGUEZ CABRERA y AURORA BARRETO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 11077 Jn.25-v.jn 28. Jl.22-vag 12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS DELGADO y HUMBERTO BARBERO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 13617 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ROBERTO XAVIER DUTRA y MARIA ANGELICA FERNANDEZ QUINTANA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 340 - 68), dentro de sesenta días — Montevideo, Junio 25 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11507 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO LUIS GOMEZ MURCHIO Y SARA RENEE REY VARELA, (Ficha A. 96 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13359 Ag.10.-v.ag.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANATOLIO VIAL y CRISTINA GARIN y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A. 30 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 25 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11480 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC GROSTEIN o GROSSZTEYN y RAQUEL ORZUJ (58|228), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 12687 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORITO CALVIGINO y MARIA NAU SOJBE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 166|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Junio 18 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 11115 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ ESPONDA, EMILIO con LATAPIE, ELSA MARIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 6 - 968), se hace saber que con fecha febrero 6 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Emilio López Esponda y Elsa María Latapie.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 11393 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AITA, DINA SUSANA contra EGUREN OLMEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 229 - 934), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olmedo Eguren y Dina Susana Aita.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13074 Ag.8.-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ABE BERKMAN y GITLA WOLF BYLIG, (Ficha E. 410 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13743 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre OFELIA FERRETJANS y HUGO JULIO UGARTEMENDIA, (Ficha E 192|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 13698 Ag.7-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN HECTOR BENECH y FILOMENA Ma. ROSA COSTA, (Ficha E. 180 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13162 Jl.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NILDA INES SCLARI y EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO, (Ficha E. 59 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 13116 Jl.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PEDRO ANGEL ANTOGNOLI GRETI y MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha E 154|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 12099 Jl.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE FUENTE y MARIA JOSEFINA CARMEN ALSUA, (Ficha E 318|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 12925 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 231, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RONALD FRANKLIN SIMON HAMBURGER y TANIA MARINA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Julio 30 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13486 Ag.5-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 289, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICAURTE TISCORNIA y ANTONIA ALVAREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 11348 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 195, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN SAVAREIKAS y OLGA ERDMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
5) $ 1 500.00 20|pub. 11466 Jl 22-v.ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, (D. 99 - 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges EULOGIO RODRIGUEZ MESA y ANTONIA ANGELA VARELA DOMINGUEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Art. 7o., ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11340 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno. (D. 175 - 68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANIEL HERMOGENES BARRETO cónyuges DANIEL NORMA FRANCHI y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, Art. 7o., ley 10.783. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11349 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO CASSINELLI CUNEO y MARIA AMELIA FABREGAT CUNEO. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13485 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges LUIS MENENDO MESA CANTIERI y NOEMI LIDELMAR DELFANTE BARNECH y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 585 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13603 Ag.8-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CIPRIANO FRANCISCO BATTO y ROSA CASTIGLIONI DOTTI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-477|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.000.00 20|pub. 12964 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL DIAZ MONDINO y DINORAH AMONTE de DIAZ MONDINO (Ficha A-351|967). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. Se hace constar que se habilitó la Feria a los efectos de la publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 12396 Jl.16-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: NAHMOD, ISAAC y COHEN, SOFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F. 263 - 968), se hace saber que con fecha Abril 22 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Isaac Nahmod y Sofía Cohen.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13276 Jl.31-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, ZULMIRA contra CASTRO, JUAN RAMON, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 9 - 968), se hace saber que con fecha Febrero 6 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Zulmira González y Juan Ramón Castro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 7 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11508 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: RUBIO FAJARDO, OSCAR contra MAQUEDA MASSA, DELFINA MARTHA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 797 - 67), se hace saber que con fecha 27|12|67, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Oscar wilfredo Rubio Fajardo y Delfina Martha Massa Maqueda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11557 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARIA TERESITA con ABELLA IGNACIO CARLOS ROBERTO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ignacio Carlos Roberto Abella y María Teresita Fernández.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 12310 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ y ELENA DE LOS SANTOS ROMAN, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario 30 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 13230 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges AMBROSIO SEIJA y MARIA AIDA ALMIRON de SEIJA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Trinidad, Abril 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11578 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del 12 de Junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARTURO MARIO VISCONTI y ELSA SUSANA BROTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 7o. ley No. 10.783). — Florida, 28 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13729 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida don Raúl Pozzi, se hace saber que por decreto de fecha 5 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre WASHINGTON SANTIAGO, REGINA y MARIA LUISA, ARNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 7o., ley No. 10.783). — Florida, 22 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 11407 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DONATILA DA CUNHA MACHADO de SUAREZ c|. CLAUDIO SUAREZ ALVAREZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 25, Fo. 492, No. 223), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Donatila Da Cunha Machado y Claudio Suárez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Junio 5 de 1968. — Esc. Oscar Casco Hartmann. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.500.00 20|pub. 11745 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JULIETA IDA DOROTTE c|. WALTER CARLOS MATTIAUDA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15, Fo. 583, No. 342), se hace saber que con fecha 20 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Carlos Mattiauda y Julieta Ida Dorotte de Mattiauda.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 11747 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. ANGELICA CAROLINA EMENS de MARTINEZ contra MARCOS MARTINEZ FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha C. No. 32), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Angélica Carolina Emens de Martínez y Marcos Martínez Franco, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Julio 24 de 1968. — Mario L. Espinosa. Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 13598 Ag.6-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. OTTO HANS SCHULZE c|. AIDA ESPERANZA UDOVIKO de SCHULZE, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (C. No. 8), se hace saber que por resolución de fecha 8 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Otto Hans Schulze y Aida Esperanza Udoviko de Schulze, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Abril 29 de 1968. — Esc. Jorge Walter Caillabet. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.500.00 20|pub. 12169 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOAO HILLAL y ELY SILVEIRA VARALLO VILLAZ, (Ficha A

68 - 1963), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de Junio de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 12530 Ag.6.-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que por resolución de fecha 2 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VALERIANA DELAIR CABRERA y FILETO CUADRO, (Lo. 1, Fo. 597), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 30 de Junio de 1967. — Mabel Eguren, Actuaria. Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 1489 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: CORDONE RIVERO, ROLANDO y QUAGLIA FALCO, BLANCA ROSA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21 - 1.005), se hace saber que se ha cretado la Dis. y Liq. de la Soc. conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 13 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 11279 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de Diciembre de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EXILDA o ESCILDA PEREIRA de LA PORTA y URUGUAY LA PORTA, (L.o 19, F.o 266), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Febrero 1.o de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 12760 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMONI o GUGLIRLMONE y TERESA DE SOUZA MORENO (L.o 20, F.o 542) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10546 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: EDUARDO TACHINI y ZUNILDA BORCHES de TACHINI, disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha No. 304), se hace saber que por resolución de fecha 20 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, Mayo 31 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11313 Jl.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: ELSA ESTHER CURBELO y HUMBERTO SANTIAGO ROVIGLIO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 37, Fo. 168), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No. 10.783. — Mercedes, Junio 3 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11312 Jl.22-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO.— Por resolución de fecha 12 Junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FELIPE PERDOMO y MODESTA LUZARDO, emplazándose con término de sesenta días. — Se habilitó la feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 12787 Jl.24-v.ag.20.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "I.P.A.S.A." (IPASA). Liquidación de Sociedad Anónima, (L.o 67, F.o 153), se hace saber que ha sido decretada la liquidación definitiva del "Instituto de Previsión Ahorro Sociedad Anónima", (I.P.A.S.A.), designándose Síndico definitivo al Contador Arturo Rebollo; y haciéndose constar que: A) Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los representantes habituales de la Sociedad fallida, bajo apercibimiento de no resultar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran; B) Que quedan emplazados cuantos tuvieran bienes, créditos, títulos y documentos de I.P.A.S.A. para comparecer dentro del plazo de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento; y los acreedores de la Sociedad liquidada que no sean prendarios ni hipotecarios para comparecer dentro del mismo término, con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

6) $ 2.500.00 10|pub. 13488 Ag.5-v.ag.16.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Cornu, Nelsa Ester contra MATEO CASTRIOTTA CASTIGLIEGO. Divorcio F.C. N.o 105|968"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mateo Castriotta Castigliego para que comparezca en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 27 de Junio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $3.000.00 30|pub. 13630 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: OLDY CAMARGO contra AMELIA NAIR LEMOS. Divorcio por causal, (Ficha No. 111, letra A, año 1968), se cita y emplaza a Amelia Nair Lemos para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, Junio 18 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

7) $ 750.00 10|pub. 13529 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "NILS GUSTAVO JOHANSSON contra OTILDE RODRIGUEZ", divorcio, F. B. 258|968, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Otilde Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 12959 Jl.26-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Varela Ferreiro, Edelia o Adelia con LANDEIRA, MARCELINO. Divorcio" (D. 204|967), se cita y emplaza por noventa días a Marcelino Landeira Codesido o Codecido para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C. 216|967), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (G.) 30|pub. 81447 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ PASCACIO contra CLOTILDE MORALES. Divorcio. (Ficha E, 350|1967), se cita llama y emplaza a doña Clotilde Morales de Núñez, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586, planta baja), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 10032 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: JUSTA JUSTINIANA ADAN contra JOSE RODOLFO SILVA. Divorcio. (Ficha D 308|68), y Justa Justiniana Adan contra José Rodolfo Silva: Auxiliatoria. (Ficha B 451|68), se cita y emplaza al demandado José Rodolfo Silva, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dichos expedientes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31486 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a ALBERTO RIVERA BIAZZO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Ficha A 131|968), le ha iniciado Juana Ofelia Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $2.250.00 30|pub. 11163 Jn.25-v.jn.28. Jl.22-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966, Flora Lola Chulak de Leyba contra ANDRES LEYBA, divorcio por su sola voluntad, (Lo. 23, No. 938, Fo. 145), se cita, llama y emplaza a don Andrés Leyba, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, Junio 3 de 1978. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 11746 Jl.22v.ag.30.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor ANTONIO FAGUNDEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de diez días para que concurra a tomar vista del sumario que se le instruyó a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios) La Paz 1095.

8) (C.C.) 5 pub. 31804 Ag.8-v.ag.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Decreto del Departamento Administrativo y de Servicios Generales de fecha 24 de Julio de 1968 se resolvió emplazar por el término de cinco días al Albañil, Categoría C, grado 6 de la Dirección de Planeamiento Social de la Vivienda (en comisión de la Dirección Conservación de Edificios), señor GUALBERTO MARTINEZ, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible

de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 7 de Agosto de 1968.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 31800 Ag.7-v.ag.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por Decreto del Departamento Administrativo y de Servicios Generales de fecha 31 de Julio de 1968, se resolvió emplazar por el término de cinco días a la Oficial N.o 20, Categoría IV, grado 6, del Departamento de Ingeniería y Obras, Señorita Olga Silva Massa, para ser notificada de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarada incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 9 de Agosto de 1968.
8) (C.C.) 5|pub. 31822 Ag.9-v.ag.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria Delia Ferreira de González, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley número 7819 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los Arts. 30 y 31 del Decreto ley No. 10.388 del 13 de febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 Octubre 1929, se presente dentro del tecer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Profesor Doctor José Pedro Migliaro. Encargado de la Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 31818 Ag.9-v.ag.13.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 163.000, juicio ejecutivo, (Expte. 409, Año 1963, Lo. 23, Fo. 200), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 163.000 ubicado en la calle Gregorio Camino entre, A. Muñoz y Tellier, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1968. — Félix Irureta Dubois. Escribano. Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 31629 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fisco, TARTER, LEOFREDO y otros contra MANUEL SANTAMARIA y DOMINGO SANDO. Infracción Aduanera; F. C. N.o 8|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Santamaría y Domingo Sando, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 12752 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREIRA FERMINA contra sucesores de PRUDENCIA DOLORES PEREIRA. Posesión notoria de E. Civil y petición de herencia, (Ficha 349 - 968), se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Esta publicación se efectuará de acuerdo con la disposición del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 22 de Julio de 1968. — José A. Ribot Llana. Actuario.
8) R.20|4|55 30|pub. 31754 Ag.1o.-v.set.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido doña MARIA DE LOS ANGELES PRIETO, iniciando demanda por posesión notoria de estado civil de hija natural de Angela Prieto, por lo que se emplaza a el o los interesados a cualquier título para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, Junio 20 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
8) R.20|4|55 10|pub. 31731 Jl.31-v.ag.13.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley No. 3.958, del 28|III|912 y 1o. del decreto ley No. 10.247, del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Tranfs. Ruta 5. — Tramo: Durazno Est. Molles.
Departamento de Durazno, Tercera Sección Judicial.
Propietario: Francisco G. Domínguez.
Padrón 1.482.
Area: 1 Há. 5.844 metros cuadrados 31.

Obra: Tranfs. Ruta 5. — Tramo: Durazno Est. Molles.
Departamento de Durazno, Tercera Sección Judicial.
Propietario: Francisco G. Domínguez.
Padrón 4.091.
Area: 1 Há. 4.127 metros cuadrados 71.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Est. Molles Paso de los Toros.
Departamento de Durazno, Tercera Sección Judicial.
Propietario: Juan Sebastián Arancegui y señora
Padrón: 5.310.
Area: 4 Hás. 9.115 metros cuadrados 84.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Est. Molles Paso de los Toros.
Departamento de Durazno, Tercera Sección Judicial.
Propietario: Ramón Verde.
Padrón 1.462.
Area: 2 Hás. 5.422 metros cuadrados 22.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Est. Molles Paso de los Toros.
Departamento de Durazno, Tercera Sección Judicial.
Propietario: Juan Otormín Ballero.
Padrón: 3.242.
Area: 3.194 metros cuadrados 84.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Est. Molles Paso de los Toros.
Departamento de Durazno, Decimoprimera Sección Judicial.
Propietario: María Celia Pereira Vidart de Fernández.
Padrón: 408.
Area. 1 Há. 3.077 metros cuadrados 41.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso Montevideo, D.O.DE. Expropiaciones, por el término legal. — Montevideo, Agosto de 1968. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 31786 Ag.6-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra GREGORIA CAMEJO de PERDOMO, Expropiación, (Lo. 42, Fo. 78, No. 449), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria Camejo de Perdomo, y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de una parcela de campo, ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronada con el número 7.177 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 31 de Mayo de 1951, con el No. 6.422, compuesto de una superficie de 1 Há., 5.311 metros cuadrados 1.040 decímetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 31579 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. Expropiación y toma urgente de posesión de padrón N.o 899" (C. 67|68), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 899, situado en la 1era. sección de Durazno, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, Abril 22 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 31796 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER, Expropiación, (21, 641, 1.012), se cita, llama y emplaza a doña Irma Fleischer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento, (Art. 904, del C. del P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31633 Jl.22-v.ag.30.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29|11|967, se nombró curador interino de presunto incapaz OSCAR CAMACHO NOGUEIRA, a su hermano Gustavo Camacho Nogueira. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria. Adjunta. (Expte. 393 del año 1967).
10) $ 750.00 10|pub. 13604 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 31 de Mayo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a OSTELITO SILVERA, designándose Curadora a su hija ELVIRA SILVERA. — Treinta y Tres, 28 de Junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 13501 Ag.5-v.ag.16.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERRARI TUZZO, DANTE CESAR. Título de Escribano Público y Procurador, (V|154|68)", se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Dante César Ferrari Tuzzo, domiciliado en Duvimioso Terra 1511, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener los títulos de Escribano Público y Procurador, solicito se interrogue a los señores Jorge Iza y Enrique Rado, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Dante César Ferrari. — Montevideo, Julio 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 13482 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: IZA CARDOZO, JORGE NELSON. Título Escribano Público, (V. 152 - 968), se presentó este escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Jorge Nelson Iza Cardozo, domiciliado en Duvimioso Terra 1511, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Escribano Público, solicito se interrogue a los señores Dante Ferrari y Enrique Rado, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Jorge Nelson Iza Cardozo. — Montevideo, Julio 25 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 13483 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: GAUDINO CESAR, ZULMA ELSA. Título de escribana, (V. 88 - 968), se presentó este escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Zulma Elsa Gaudino César, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1843, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana ofrezco la deposición de

Roberto Mazzi y Luisa González. Zulma Elsa Guacimó. — Montevideo, Julio 23 de 1968. — Alfredo M. Lugano, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 13279 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIREYA SOLE, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Esc. 45, solicito, deseando obtener el título de Procurador se interrogue a Martha Sica y Pilar Díaz, por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme edictos y testimonios. — Mireya Solé. — Daniel Herrera Vargas, Abogado". — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 13697 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ANGEL LARRAÑAGA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1257, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Humberto Ramón Alfaro y Juan Adolfo Sánchez, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Larrañaga. — Graciela Borrat, Abogada". — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 13478 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HUMBERTO RAMON ALFARO MENDOZA, constituyendo domicilio en Juan Paullier 1257, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Luis Angel Larrañaga y Juan Adolfo Sánchez, expidiéndoseme testimonio. — Humberto R. Alfaro. — Graciela Borrat, Abogada". — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 13479 Ag.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "NORMA NIEVES, domiciliada en Ituzaingó 1411, dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Nelly Estable y Clara Lijtenstein, acerca de su moral y buenas costumbres. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Norma Nieves. — Francisco Zorrilla de San Martín, Abogado". — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750,00 10 pub. 13630 Ag.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Ficha D. 183 - 68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ANA GRACIELA LOPARDO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1331, piso 5o., Apto. 9, dice: Para sacar el título de Procurador, solicita se interrogue a Marta E. Batistella e Isabel Arroyo, sobre mi honradez y costumbres morales. Ana Graciela Lopardo. M. Tornaría. Abogado. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 13740 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D|127|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: JOAQUIN LABAT con domicilio en Alzáibar 1358, optando por el título de Procurador, ofrece la información de Fernando Aguirre y Juan A. Abellá, sobre su vida y costumbres. — Joaquín Labat. — Antonio R. Burghi, Abogado. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
11) $750.00 10|pub. 13419 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D|81|68), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS VIGLIECCA domiciliado en Mercedes 935 bis, optando por el título de procurador, ofrece el testimonio de Fernando Aguirre y Joaquín Labat, sobre su vida y costumbres. — Carlos Vigliecca. — Carlos E. Dubra. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
11) $750.00 10|pub. 13420 Ag.2-v.ag.15.

12 Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. 36|68

Tubos de acero para calderas, Suministro de plaza.

Fecha de apertura: llamado el 30 de Agosto de 1968, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: $ 70.00, (setenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, piso 2o., en la hora y día señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más datos e información por el teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31742 Jl.31-v.ag.13.

LICITACION No. 15|68

Leña en rolos para diversos usos suministro de plaza.

Fecha de apertura: llamado el 30 de Agosto de 1968, hora 16.

Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.

Por más datos e información por el teléfono 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31743 Jl.31-v.ag.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA No. 1013

Adquisición de 5.500 biblioratos.

Apertura: 22|8|68, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Julio de 1968.
12) (C. C.) 10|pub. 31780 Ag.5-v.ag.16.

LICITACION PUBLICA No. 1014

Adquisición de 40.000 (bolígrafos).

Apertura: 21 de Agosto de 1968, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a la disposición de los interesados, en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

La propuesta se abrirá el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31779 Ag.5-v.ag.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
GERENCIA COMERCIAL
Departamento de Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. No. 63|68. Contratación de servicios de limpieza, ajuste y conservación de máquinas de escritorio.

Apertura: 21 de Agosto de 1968, a las 15 hs.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de Agosto de 1968, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31808 Ag.8-v.ag.19.

Departamento de Compras
Año 1968 - Primer y Segundo Llamado

Lic. N.o 61|68. — Adq. de Repuestos para vehículos automotores.

Apertura: 14 de Agosto de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de Agosto de 1968, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 62|68. — Contratación para la construcción de un local de venta.

Apertura: 14 de Agosto de 1968 a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de Agosto de 1968, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ 200.00 (doscientos pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12 (Cta. Cte.) 8|pub. 31777 Ag.2-v.ag.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de víveres frescos, con destino a la alimentación del personal de la Base Aeronaval No. 2 Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce) Departamento de Maldonado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, pudiendo ser retirados en días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán dirigidas al señor Presidente de Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 30 de Agosto de 1968 a las 10 horas en presencia de los interesados.
12) (C.C.) 10|pub. 31805 Ag.8-v.ag.21.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la adquisición del material que se detalla:

50 grilletes de chaveta N.o 1.38 mm.; largo 214mm.; espacio 55 mm.; perno 40mm.; y chavetero 11 mm. x 11 mm.

55 eslabones reforzados de 30 mm.; midiendo interiormente aproximadamente 120 mm. x 46 milímetros.

15 eslabones reforzados de 30 mm.; midiendo interiormente aproximadamente 120 x 80 milímetros.

15 giratorios de 45 mm.; y de 400 mm. de largo total.

15 grilletes de chaveta de 51 mm.; largo 300 mm.; espacio 85 mm.; perno 55 mm. y chavetero 11 x 11 mm.

3.000 (tres mil) eslabones de 28.5 - (1 1/8") midiendo interiormente 80mm. x 42 mm.; un largo total de 147 mm.

Cualquiera de las dimensiones que se especifican en los artículos anteriores, pueden admitir pequeñas variaciones en las medidas siempre que se ajusten a normas internacionales no así en lo que se refiere a sus calibres.

El material empleado será de elevada calidad especialmente apto para las funciones a que se destinan.

Tendrán preferencia las propuestas por material certificado por Registro de Calificación.

Todos los elementos deberán ser entregados alquitranados.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Compras serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 19 de Agosto de 1968 a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31762 Ag.2-v.ag.15.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
SEGUNDO LLAMADO
Licitación No. 174

Suministro magnetofónicas y carretes vacíos.

Apertura: el día 27 de Agosto de 1968, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 17, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados calle Andes 1465. — Montevideo, 24 de Julio de 1968.
12) (C.C.) 15|pub. 31720 Jl.30-v.ag.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. O. No. 1.188. Precintos de aluminio, plaza

Primer llamado: 15 de Agosto de 1968, hora 11.

Segundo llamado: 26 de Agosto de 1968, hora 11.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentar tres oferentes el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31780 Ag.1.o-v.ag.12.

— U. T. E. —

LICITACION No. 6057

Transformadores (Transferencia de fecha). La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, ha resuelto transferir para el día 1o. de Octubre de 1968 a las 15 horas y el segundo llamado, para el día 9 del mismo mes y hora, la licitación de transformadores de potencia.

Además se pone en conocimiento de los interesados que se cursa la circular No 4, por aclaraciones al pliego. — Montevideo 6 de Agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31810 Ag.8-v.ag.14.

No. 6126|68. 3.000 kgs. de cables de acero flexible de 4 y 6 mm. exterior.

Apertura: 5 de Setiembre de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 100.00.

No. 6123|68. 40.000 kgs. de aceite aislante para transformadores.

Apertura: 6 de Setiembre de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar $ 100.00.

No. 6124|68. 30 toneladas de alambre No. 24 de 2.11 mm. 20 toneladas de No. 16 de 1.47 mm.

Apertura: 2 de Octubre de 1968, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 150.00.

No. 6122|68. 10.000 kilos de pentaclorofenol o creosota.

Apertura: 2 de Octubre de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 5 de Agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31809 Ag.8-v.ag.21.

---

de aleacción de aluminio, equivalente a 16 y No. 6.132|68. — 37.600 metros de conductor 35 mms. de cobre, y accesorios.

Apertura: 14 de Agosto de 1968, hora 16; segundo llamado 21 de Agosto de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 200.00.

No. 6.121|68. — 5 máquinas registradoras, una máquina protectora de cheques y siete máquinas de escribir.

Apertura: 12 de Setiembre de 1968, hora 16; segundo llamado: 20 de Setiembre, hora 15.

Precio del ejemplar: $ 100.00.

No. 6.109|68. — 260.000 lámparas eléctricas de incandescencia, de 40 a 500 w. 230 v.

Apertura: 17 de Setiembre de 1968, hora 16; segundo llamado: 24 de Setiembre de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 300.00.

No. 6.130|68. — 28.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado de diversos diámetros.

Apertura: 20 de Setiembre de 1968, hora 16; segundo llamado: 27 de Setiembre de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 150.00.

No. 6.131|68. — 96 aisladores para tensión de servicios de 6 y 15 kv. y 100 aisladores porta-barra B. T. (220 v).

Apertura: 4 de Octubre de 1968, hora 16; Segundo llamado: 11 de Octubre de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar $ 100.00.

No. 5.994|68. — 235 reconectadores automáticos monofásicos, 115 reconectadores automáticos trifásicos, 70 seccionadores de línea unipolares, 20 llaves de corte en carga tripolares, 600 descargadores de caída de tensión catódica.

Apertura: 8 de Octubre de 1968, hora 16; segundo llamado: 15 de Octubre de 1968, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 150.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17 horas. — Montevideo, 31 de Julio de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31729 Jl.30-v.ag.12.

Expedientes N.o 9955c92|6-194.683-194 783-196.137

N.o 6145. — 150 mamelucos confeccionados en paño de lana para mecánicos.

Apertura: 20 de Agosto de 1968, hora 16, precio del ejemplar: $ 100.00.

N.o 6136. — 150.000 ladrillos de prensa y 150.000 de campo, de primera calidad.

Apertura: 22 de Agosto de 1968, hora 16: precio del ejemplar: $ 100.00.

N.o 6137. — 294.000 kgs. de hierro ángulo, redondo en barras, barras planas, "U" y perfilado para carpintería metálica y 1.000 toneladas de acero de alta resistencia en barras.

Apertura 21 de Setiembre de 1968, hora 16, precio del ejemplar $ 200.00.

N.o 6134. — Alambre de cobre para bobinados en sección circular y rectangular, en distintos diámetros 2.050 kgs. para máquinas eléctricas y 16.050 kgs. para transformadores.

Apertura 10 de Octubre de 1968, hora 16, precio del ejemplar $ 100.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 9 de Agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31817 Ag.9p.ag.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEEDURIA

Licitación N.o 298

Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30 cuchetas dobles de hierro, sin elástico y 60 colchones Polyfom o similar, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas: día 26 de Agosto de 1968, hora 16.

Sino concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 2 de Setiembre de 1968, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 20.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31815 Ag.9-v.ag.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Agosto de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a Sección

NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE, 48 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y ANA CLERIDA BRAUSE BERRETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

LUIS MARIA LOPEZ DE HARO, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Galicia 1452 y SONIA IRIS COSTA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Galicia 1452.

ANTONIO JUAN LODEIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1509 y REINA ELIDA BERRUETA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1509.

2.a Sección

JULIO CESAR GURIDI, 34 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Uruguay 825 y LUCIA HERMINIA CRESCENTI, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Uruguay 825.

4.a Sección

MARCELO JULIO LA GAMMA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1324 y GRACIELA SYLVIA CIANELLI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

OSCAR GANCLINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 917 y MARIA TERESA LARGHERO, 26 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Maldonado 917

5.a Sección

CARLOS DAVIS MENDEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Jackson 1070 y TOMASA NANCY SAMORA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1070.

6.a Sección

ARMANDO RUBEN DELIOTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2258, Apto. 3 y ROSA INAIR CRESCI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durazno 2258, Apto. 3.

HEBER TORLACOFF, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1313 y BLANCA ROSA RIVAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1313.

8.a Sección

CESAR NESTOR BAZALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2732 Ap. 2 y GLORIA MABEL ALFONZO REBOLEDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2732 Ap. 2.

9.a Sección

ERNESTO MATIAS HOFF, 49 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Lezica 6635 y CARMEN DORA GARCIA, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Lezica 6635.

10.a Sección

CARLOS ESTEBAN COPELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Decroly 5090 y MARIA CECILIA DAMIANI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Decroly 5090.

GUALBERTO YSMAIR CABRERA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy 4632 y CARMELA PASCALE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4632.

MARIO RAUL PENINO, 23 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado Romildo Risso 2733 y ANA MARIA FERREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Romildo Risso 2520.

11.a Sección

DELIO ALBERTO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino G. de Aréchaga 3039 e IRIS ELENA SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5618.

HILARIO MARIA LOPEZ, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4698 bis y MARIA DOLORES ROJAS, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4698 bis.

MANUEL PENA, 47 años, viudo, comercio, español, domiciliado Oficial 3a. S|N. y ALAIDES VIERA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3a No. 3.

12.a Sección

ARAMIS RUBEN RODRIGUEZ, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3230 y NIRVA CORINA VILLALBA, 36 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3230.

JORGE WASHINGTON ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3922 e IRENE ORFILIA ORONOZ, 20 años, soltera, maestra, domiciliada Bella Vista 1818.

13.a Sección

LUIS MARIO PEÑA, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 3636 y MARIA ZULEMA SILVA, 40 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3636.

MARIO ALVARO ORTELLADO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 4020 y ANA MARIA JUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2231.

ELADIO DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 5552 y TERESA ESTER HERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 5552.

CARLOS ANGEL RAUNY, 29 años, soltero, capataz de fábrica, oriental, domiciliado Vizcaya 4258 y GLADYS NELLY ABELLAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4258.

AMBROSIO BENITEZ GUADALUPE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2346 y OLGA PICOS GOLLERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1873.

14.a Sección

[illegible] soltero, comercio, oriental, domiciliado Valentín Gómez

1941 y OLGA SVETLOSAK, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Valentín Gómez 1941.

16.a Sección

ENRIQUE CONDON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2635 y OLGA CRISTINA TERESITA MERLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solano García 2635.

CARLOS MARIA FREIRA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Dr. Scoseria 2940 Ap. 302 y NIEVES DE LOS ANGELES PRADO, 27 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Dr. Scoseria 2940 Ap. 302.

17.a Sección

RUBEN RAUL CABRAL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Grande S|N. y MIRTHA LADY FUENTES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4143 bis.

DARDO HUGO FRANCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5 No. 4671 y BLANCA ESTHER VELAZCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 No. 4671.

NESTOR LEONCIO BRITOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4921 e IRMA MARY GIACOIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4921.

18.a Sección

DAGOBERTO MURAT FAGET, 57 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1335 Ap. 5 y EVANGELINA EULOGIA MOREIRA, 54 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Simón Bolívar 1335 Ap. 5.

CARLOS ALBERTO CORBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3305 y SUSANA MARIA MAGLIONE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3305.

JUAN CARLOS SOFIA, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Guayaquí 2908 y ESTELA MARY TARALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2908.

19.a Sección

ROBERTO LE PERA, 44 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sancho Panza 2860 y NORMA ELVIRA TOBIAS, 40 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Sancho Panza 2860.

RUBEN RAMON REBOLEDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3066 Ap. 3 y MARIA OROÑA, 23 años soltera, española, domiciliada Galatea 3066 Ap. 3.

22.a Sección

HECTOR GAMARRA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Propios 4346 y SUSANA VALVERDE, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Propios 4346.

23.a Sección

JAIME MAURICIO ROSTKIER, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Propios 1884 y SANDA CRISMARIU, 22 años, soltera, licenciada de conserjería, psicológica, rumana, domiciliada Propios 1884.

JOSE FERNANDO TRIGO, 37 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1407 bis y ROSA LOPEZ AGUILAR, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1407 bis.

RAUL ISABELINO LAPIZAGA, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Ramón Anador 3912 Apto. 2 y OLGA VIERA GOMEZ, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramón Anador 3912 Apto. 2.

24.a Sección

SEGUNDO SILVERA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 3418 y CARMEN TIPA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada P. Campbell 1441.

SILVERIO RODOLFO PEREIRA, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Navarra 1836 Ap. 2 y MARIA LILIA VIERA, 44 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Navarra 1738 Ap. 2.

WALTER JOSE BONATTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rpca. del Salvador 3284 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rpca. del Salvador 3284.

OSMAR MOLINA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 3117 Ap. 30 y TEODORA MARIA ALONSO, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Rivera 3117 Ap. 30.

ENRIQUE CONTRERAS, 19 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gral. Prim 3097 y ANA MARIA CHAHINIAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3160 Ap. 3.

14) $ 80.00 3|pub.-v.Ag.13.

Montevideo, Agosto 8 de 1966.

2.a Sección

ROBERTO GABRIEL DE ROSSA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ejido 1469, piso 6, Apto. 41 y MARIA DOLORES SOMELLERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1469, piso 6, Ap. 41.

3.a Sección

EUGENIO FERREYRA, 34 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Misiones 1540, Apto. 3 y MARIA NIEVES FERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1540, Apto. 3.

MIGUEL ARCANGEL SUAREZ, 31 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Reconquista 320 y ATILIA TURQUESA VILLARRUBIA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 320.

4.a Sección

JUAN CARDENAS, 34 años, soltero, técnico, colombiano, domiciliado Maldonado 1186 y ELENA ADELA MUÑIZ, 24 años, soltera, estudiante, chilena, domiciliada Maldonado 1186.

6.a Sección

JUAN LORISBAL ORTIZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2010 y GRACIELA IVONNE MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2010.

TELMO ARAUJO, 32 años, divorciado, comercio, español, domiciliado Canelones 2208 bis y MARIA TERESA CASTIÑEIRA, 19 años, soltera, española, domiciliada Canelones 2208 bis.

LUIS CALVEIRO, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Martín C. Martínez 1675 y EVA AMOEDO AMOR, 28 años, soltera, española, domiciliada Martín C. Martínez 1675.

JOSE MARIA TEIJEIRO, 70 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Joaquín Requena 1500 y ESTRELLA PUGA PENSADO, 59 años viuda, jubilada, española, domiciliada Joaquín Requena 1500.

7.a Sección

CARLOS ALBERTO BENITEZ, 24 años, soltero, técnico radiólogo, oriental, domiciliado Juan Paullier 2362, Apto. 6 y MARIA TERESA GOYENOLA, 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2362, Apto. 6.

ANTONIO LAGETTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1933 y NORMA VIGNOLA, 32 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2215 bis.

9.a Sección

ANGEL MINORU SUZUKI, 21 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado Hilario Cabrera 5485 y MARIA CRISTINA BARBERO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5485.

10.a Sección

JULIO MARIA ISIDORO NOBLE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Gallinal 1543, Apto. 204 y LUCIA RITA VARSI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Gallinal 1543, Apto 204.

HEBER PRATTES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verona 5802 y GLADYS RAQUEL MUÑOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Verona 5802.

11.a Sección

NORTON SCHUBER REGALADO, 29 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado M. Sastre 2718 y BLANCA SUSANA QUINTEROS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2666.

ALCIDES JOSE BERETTA, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4610 y ANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4610.

WALTER NUBEL ICETTI, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mateo Cortés 5044 y CELIA VIOLETA SARGENTI, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3388.

12.a Sección

ARIEL WASHINGTON ARTIGAS, 42 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2283 y EDITH MARTA BELADO, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 3388, Apto. 7.

ANTONIO MARIA da GRAÇA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Arroyo 3673 y ANA MARIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fomento 1742, bis.

13.a Sección

HUGO BOUZA, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 17 metros 4644 y ELENA MARIA ALONSO, 23 años, soltera, española, domiciliada Oficial 17 metros 4542.

EDIER FREIRE, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Verdún 2208 y MARTA SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Verdún 2208.

NICOLAS VACHOS, 71 años, soltero, jornalero, griego, domiciliado Río de Janeiro 5157 y OCARINA MORALES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 5157.

JUAN ANTONIO CASTRO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gibraltar 4175 y MARIA CRISTINA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4175.

JOAQUIN PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 3922 y JOSEFA TRINIDAD CARDOZO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2263.

14.a Sección

ANSELMO PEREZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Húsares 3706 y RENEE OSUNA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Húsares 3706.

15.a Sección

ABEL BOLIVAR CUENCA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 659, Apto. 402 y NILVIA NOELIS ALDECOA, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tomás Diago 659, Apto. 401.

JUAN CARLOS GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viejo Pancho 2550, Apto. 2 y ALICIA TELMO CULSONI, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada V. Pancho 2550, Apto. 2.

MANUEL CORRAL, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis de la Torre 696 y ROSA MARIA VADASZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis de la Torre 696.

17.a Sección

CARLOS MARIO FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú 4255 y SONIA BEATRIZ MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Curupú 4255.

OMAR CONRADO CARBONERO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. Mendoza s/n. y OLGA CRISTINA MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Mendoza sin número.

18.a Sección

BINDO ENRIQUE FUENTES, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Rivera 2410 y TERESA del PILAR DIAZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2410.

19.a Sección

ALFREDO PENA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3237 y ANA OLGA DELARNO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3237.

MANUEL CASTRO 29 años, soltero, gastronómico, español, domiciliado Garibaldi 2949 y OLGA MAYAN, 20 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 2949.

20.a Sección

JORGE ARIAS, 21 años, soltero, vendedor, español, domiciliado J. L. de la Peña 411 y NYDIA FREIRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. L. de la Peña 404.

FELIPE ROSA, 50 años, soltero, militar, oriental, domiciliado D. Coronel 895 y MARIA ESTHER MOREIRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 895.

DANIEL MARTIN TURREN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 838 y LILIAN FERREIRA, 15 años, soltera oriental, domiciliada J. Canabal 781.

21.a Sección

DOUGLAS WALBER VARELA, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pedro Galán 4297, Apto. 2 y NELIDA BEATRIZ BARRIOLA, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Bolognese 232.

CARLOS ANDRES HERNANDEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Betete 239 y TERESA PATRICIA SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 3164.

JOSE ANTONIO GALARRAGA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Galán 4291 e IVONNE MABEL BARREIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Galán 4291.

22.a Sección

... TEO BALDOMERO MIGUES, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Lasala 4273 y CATALINA LLULL, 43 años, viuda, española, domiciliada C. Lasala 4273.

EDUARDO RUBEN LOZA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Panela 3409 y ZULMA CARDOZO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Panela 3409.

OSCAR FLEITAS PONCE, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Trafalgar 3767 y YOLANDA FERNANDEZ POSE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trafalgar 3767.

23.a Sección

BENITO AMMIRATA, 39 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Armenia 1912 y NORMA MOLINARI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Armenia 1925.

VICTOR DANIEL PAGANI, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rpca. de Chile 4635 y CRISTINA ALICIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rpca. de Chile 4635.

WALTER DOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Villagrán 2425 y ANA MARIA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Villagrán 2425.

FERNANDO ALBACETE, 31 años, divorciado, tipógrafo, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4286 Ap. 3 y NILSA PEREZ VIOJO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4286 Ap. 3.

24.a Sección

JORGE WALTERIO BUCHMANN, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado E. Anador 3836 y MARIA DEL CARMEN VARELA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Anador 3836.

CARLOS OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Varela 3791 y MARIA ELVIRA TOURIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Varela 3791.

JUAN JOSE RODRIGUEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3588 y LILIAN IBAÑEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada F. Varela

FRANCISCO DOMINGUEZ, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rivera 2971 y MARIA del CARMEN AGRELO, 31 años, soltero, oriental, domiciliada Rivera 2971.

JULIO CESAR MARTINEZ, 37 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Miranda 2673 y ANA MARIA del CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Miranda 2373.

WASHINGTON CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3346, Apto. 3 y MARIA ANGELICA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2221.

14) $ 80.00 3|pub. 7.ag.12.

15—Pago de Dividendos

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS S.A.U.D.E.C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 8 del corriente mes, podrán hacerse efectivo en la sede de la Sociedad, calle Canelones N.o 1238 de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, el cobro del Dividendo Complementario, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1967.

15) $ 450.00 3 pub. 13731 Ag.8.-v.ag.12.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los Estatutos se comunica a los señores accionistas de Joyería Campos S. A. que a partir del día 20 agosto 1968 se iniciará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1967, resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de enero de 1968.

Nota: La referida asamblea aprobó el pago de un dividendo del 20 o|o en acciones, pero se abonará —dando cuenta a la próxima asamblea— un 19 o|o en acciones a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto número 420|68. — El Directorio.

15) $ 750.00 3|pub. 13897 Ag.9-v.ag.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JOSE E. MIGUEL. Prescripción." (Ficha C.263 año 1968), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE E. MIGUEL RODRIGUEZ, iniciando acción de Prescripción adquisitiva, treintenaria entre los siguientes bienes: dos solares de terreno, ubicados en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 35692 y 35693 y que según plano del Agrm. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Diciembre de 1963 constan de una superficie de 221 metros 3643 dmts. cada una, dando el frente del primero hacia la calle Cowland y del segundo hacia la calle Agustín Muñoz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Castro y Luis A. Beltrán y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|pub. 10439 Jn.13.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "SOSA LOVERA de HEIJO, MARIA ISOLINA y otros. Prescripción, (Ficha C 457|68)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Isolina Sosa Lovera de Heijo, Francisco Antonio y José Diego Sosa Lovera, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 513, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesta, según plano levantado en Durazno, el 16 de Mayo de 1960, por el Agr. Angel de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del citado Departamento con el N.o 1326, el 13 de los citados mes y año, de una superficie de 150 Hts. 5277 metros 24 decímetros, que se deslindan así: al Norte, el Río Yí, al Este, rectas de 926 metros 50 centímetros, 607 metros 34 centímetros y 47 metros 85 centímetros, corriendo la segunda de Oeste a Este, al Sur una línea de 1.430 metros 60 centímetros y al Oeste 1.680 metros 70 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Francisca Estevez o Estevez de Sosa, María Esteves de García, sucesores de Juan A. Esteves y otro, Fernando Esteves, José Esteves, Jacinto García, Domingo De León, sucesión Ripoll; Lilia J. Bessonart de Mautone, Ruby M. Ripoll Laborde, Omar F. Bessonart, sucesores de José J. Esteves, María E. Esteves y otros, Nicomedes Durán de Fumero, José Petuto (hijo) y los anteriores propietarios y condóminos en más extensión, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 30, de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.500.00 30|pub. 13605 Ag.8.-v.set.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN NANDE Prescripción. (Ficha C 1245|67), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, especialmente al anterior propietario don Luis Piano o sus causahabientes, y a los linderos don José Piano y Luis F. Piano o sus herederos, del siguiente bien: sito en Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón 43342, con una superficie de 1 Há. 3152 Mts.2 12 d.2. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti.

16) $ 8.000.00 30|pub. 10480 Jn.13.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GUERRA MORALES, ALBERTO". Prescripción Adquisitiva. (Ficha N.o 111|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano, Padrón 872, sito en el Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, área 442 metros 40 decímetros, según plano inscripto correspondiente, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. — Pando, Junio 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000 30|pub. 10916 Jn.27.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIONISIO VIRRIEL. Prescripción adquisitiva". (Lo. 1. Fo. 339), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Dionisio Virriel, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles:

1.o) El inmueble empadronado con el número 1.983 que tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 55 decímetros, lindando con frente a la calle Dr. Rincón Artigas, en una extensión de 10 metros 74 centímetros, por el Norte con el inmueble propiedad del compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros, al Sur con otro inmueble poseído por el compareciente en una extensión de 42 metros 95 centímetros y al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 10 metros 74 centímetros.

2.o) Otro inmueble empadronado con el número 1.984, que tiene una superficie de 920 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados, lindando al Norte con inmueble ocupado por el compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros; al Sur con inmueble propiedad del señor Wilson Auquien una extensión de 42 metros 25 centímetros; al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 21 metros 47 centímetros y al Este con frente a la calle Rincón Artigas en una extensión de 21 metros 47 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 18 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 9641 Jn.5-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ, DOMINGO. Prescripción treintenaria". (Lo. 1. Fo. 19) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Padrón N.o 11.240, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Colonia (Colonia Cosmopolita), con un área de 14 hectáreas 5347 metros cuadrados 6350 centímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: 291 metros 30 centímetros con frente al Norte, lindando con la propiedad de la Sucesión de don Daniel Baridón, camino por medio calle de chacra 489 metros 30 centímetros al Este lindando con Sociedad Cooperativa de Consumos "La Unión", 291 metros 30 centímetros al Sur lindando con la propiedad de don Felipe Matildo Brioso y 497 metros 70 centímetros al Oeste confinando con propiedad de Sucesión de don Juan Baridón. — Rosario, Mayo 3 de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Act.

16) $6.000.00 30|pub. 11338 Jl.22-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 149|968), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Carlos Gilberto Silva Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble:

Empadronado con el N.o 615, sito en la novena sección judicial de Cerro Largo y compuesto de una superficie de 2344 hectáreas 9309 metros según plano del agrimensor José B. López registrado con el N.o 3950 este año en Catastro de Cerro Largo, lindando: al Norte con el Río Negro y Bañado de Tres Hermanos; al Este Bañado de los Tres Hermanos; al Sur Sara Parada de De Souza; y al Oeste Vicente Cardozo Espíndola y otros.

Y de conformidad al artículo 1211 y demás concordantes del Código Civil y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos se cita y emplaza a todos los interesados y a los linderos Vicente Cardozo Espíndola y otros y a Sara Parada de De Souza a estar a derecho en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Junio 3 de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $7.500.00 30|pub. 11272 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en los autos: "JUAN TIMOTEO ACOSTA AYALA y MARGARITO IRIGOYEN ROBERT c. JORGELINA SANCHEZ, ANTONIO PASCACIO ACOSTA y JULIAN LOPEZ, y sus causahabientes. Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 123|68", se emplaza por el término de noventa días a Jorgelina Sánchez Antonio Pascasi o Acosta y Julián López, sus sucesores y causahabientes a cualquier título como también a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte de los mencionados inmuebles: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, padrones Nos. 3568 y 280, parte del solar 8 manzana N.o 44 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, según plano del Agrimensor Polícrates C. Braida, de Setiembre de 1954, debidamente inscripto, con la fracción N.o 1 y la N.o 2, con áreas de 38 metros 15 decímetros y 238 metros 15 decímetros lindando: al Norte calle Artigas; al Oeste calle Florencio Sánchez; al Sur padrón 81 y al Este padrón N.o 2122, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 11 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 13824 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos promovidos por DELFINO ALMIRON con FRANCISCO NEBES y otros. Prescripción treintañal (Ficha C. Nº 141'68), se emplaza por el término de noventa días a Francisco Nebes, Andrés Franco, Wenceslao Almirón, a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble suburbano padrón mtá. No. 1839, parte del Huerto No. 27 de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, hoy Manzana N.o 309, que según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete de Abril de 1968, inscripto en Oficina de Catastro de Flores con el N.o 529 el 12|VI|968, consta de una superficie de 1481 metros 5494 centímetros lindando: al Norte padrón m'á. 1839 de Wenceslao Almirón; al Este calle Salto; al Sur calle Agraciada y parte inmueble de Wenceslao Almirón, citado y al Oeste padrón 1844 de Felipa B. de Garcín y parte del inmueble de Wenceslao Almirón Citado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Trinidad Julio 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 13823 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados "MARIA ESTHER SEGUI DE LEON DE BUZO". Prescripción treintañal adquisitiva. (Libro 9, Folio 502 Número 375), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 223 de la Tercera Sección de Maldonado (Pan de Azúcar), con una superficie de metros 867.95, según plano del Agr. Abraham Drachman del 31 de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 1.o de Junio de 1955, con el número 2148, que linda al N. E. en metros 26 30 a la Carretera Nacional; al N. O. en metros 34.30, con calle Pública; al S. O. en metros 23.90 con Sucesión Lizarza, y al S. E. en metros 35 con Pasaje Maldonado; así como también se cita a los sucesores a título singular o universal de don Fernando Díaz, de doña Estefanía Bonilla de Díaz, doña Celina Díaz de Martínez y de Quintín Díaz y de doña Josefa Sagardía de Lizarza. — Pan de Azúcar, 18 de Diciembre de 1967. — Domingo Piegas Oliú Juez de Paz.

16) $ 6.000 30|pub. 10911 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTORIO LUONGO MOLINARI. Prescripción adquisitiva". (Lo. 15, Fo. 596, No. 390), se cita, llama y emplaza a Félix Gioloso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo, sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación: dos solares de terreno y mejoras ubicadas en la quinta 203 de esta ciudad, la: Sección Judicial, Padrón No. 5898 que según plano del Agr. Rafael T. Thevent, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 3552 el 16 de Febrero de 1968, están señalados con los Nros. 1 y 2 y se componen en conjunto de una superficie de 358 metros 80 decímetros que se deslindan: 20 metros de frente al Sud, a calle No. 8 —Ituzaingó—; 45 metros 25 cms. al Oeste con frente a terreno de propietario desconocido que separa de calle No. 65 —Yucutujá—; 18 metros al Norte lindando con propiedades de Gabriel A. Scayola y José F. Demarco; y 45 metros 20 cms. al Este confinando con propiedad de Elvira Estefanell y otros; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.).

Se hace constar fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $8.250.00 30|pub. 12310 Jl.15-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. LUIS R. TIHISTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. N.o 132, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble Padrón 1304, sito en la manzana 105 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1907, el 13 de Diciembre de 1967, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 931 metros 90 decímetros estando dividido en dos lotes señalados con los números 5A y 5B, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del Código Pto. Civil). — Fray Bentos, Junio 3 de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 13763 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JUAN URBANO ORCASBERRO. Prescripción treintenaria". (Ficha A 12|968), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que puedan considerarse con derecho, a cualquier título, al siguiente bien inmueble:

Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que forman la manzana 205 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, limitada de la siguiente manera: Al Norte, calle Monseñor Vera; al Este calle Caraguatá; al Sur calle Gral Artigas y al Oeste, calle Cerro Chato, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, Junio 10 de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $3.750.00 30|pub. 11556 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "DURAN ALONSO (MERCEDES RAMONA). Prescripción. (Lo. A, No. 470)", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Padrón 1179 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 808 metros 74 dc., linda: al N. en 34m.70 con calle Detomasi; al S. con padrón 1180 de Luis A. Rodríguez en 34m.72; al E. en 23m.10 con calle Antonio Pan y al O. en 23m.50 con Milka B. Licio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los nombrados linderos o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 11 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500.00 30|pub. 11072 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento decretada en autos: "DURAN (JUAN ANGEL). Prescripción". (Lo. A-No. 472|968)", se hace saber que se ha iniciado dicho juicio, en cuanto a los siguientes bienes: a) Parte del inmueble empadronado con el No 2867, actual 7199 con un área de 573 metros 09 dm. lindando al Oeste en 24m.37 con calle Artigas; al Este en 26m.65, con OSE; al Norte en 23m.34 con Vicente Pérez y al Sur en 23m.23 con Juan Angel Durán. b) Parte de otro inmueble empadronado con el No. 2867, con una superficie de 11 mts. 5362 ctms. lindando 0.51 mts. al Oeste con frente a calle Artigas e igual medida al Este con O.S.E.; al Norte en 22.62 metros con Juan Durán y al Sur en igual extensión con Mónica Camacho y Jacinto Marichal por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho y especial a los expresados linderos y a Eugenio Fernández Cruz y José Antonio Mon y sus sucesores a cualquier título, en el primer caso y a los expresados linderos y a doña Margarita Serres y sucesores a cualquier título (en especial) en el segundo caso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se habilitó el feriado. — San José, 28 de junio de 1968. — J. Gualberto Vega, Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub 12256 Jul.12-v.28.ag.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PETRONA MAXIMA CURI" Solicita prescripción treintenaria. se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a ella, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien, especialmente a Máximo Necuzi; Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 9 de la Ciudad de Paso de los Toros, padrón N.o 1.628, con una superficie de 1.250 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.857 con fecha 21 de Marzo de 1960, que se deslinda así: Al Este 25 metros frente a calle Uruguay (antes Salto) y al Sur 50 metros sobre calle Río Negro formando esquina; al Oeste 25 metros lindando con propiedad de Roberto Rodríguez, y al Norte 50 metros con bien de Manuel Fernández — Paso de los Toros, Mayo 7 de 1968. — Yolanda R. De León de Días, Actuaria.

16) $ 5.250 30|pub. 10903 Jn.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELENA M. GONZALEZ y JOSE M. CURRAS, solicitan la inscripción de la obra titulada "Judo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 13542 Ag.6-v.ag.19.

AQUILES ULISES MORAES ROCHA solicita la inscripción de la obra titulada "Algo de Tiempo y Hombre" y el seudónimo "Rocha de Moraes" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 13263 Jl.31-v.ag.13.

GUSTAVO MAGARIÑOS, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (A.L.A.L.C.) solicita la inscripción de las obras tituladas 'Síntesis Mensual'; "La

la Consolidada de Concesiones"; "Resoluciones (del Comité Provisional de Montevideo del Co. mité Ejecutivo Permanente y de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes)", "N.A.B.A. L.A.L.C. (Nomenclatura Arancelaria de Bruselas para la Alalc)", "Series Estadísticas", "Listas Nacionales y Especiales" y "Documentos", de las cuales se declara editora la mandante. — Montevideo, 11 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.000.00 10|pub. 12806 Jul.24-v.ag.24.

LUIS ALBERTO SARASOLA GUTIERREZ solicita la inscripción del título para una obra de niños "El Circo Mágico Infantil", del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13119 Jul.30-v.ag.12.

GERARDO IPAR, solicita la inscripción de la obra titulada "Antonio Berni", de la cual se declara editor. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13374 Ag.1.o-v.ag.14.

JESUS MARIA PEREIRA SUCUZA, solicita la inscripción del album de letras titulado "Mi primer guitarrear", del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13406 Ag.2-v.ag.15.

ALFREDO MOROSOLI, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "El Campo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13404 Ag.2-v.ag.15.

ELISA MACHADO DEL CASTILLO, por Arte de la Moda S. R. L., solicita la inscripción del folleto denominado "Album de cuellos", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13684 Ag.7-v.ag.20.

ARNOLDO GLODMAN, solicita la inscripción de los planos denominados "Edificio Litoral" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 13810 Ag.8-v.ag.21.

DANILO A. DI SEGNI CAPUA, solicita la inscripción del dibujo que denomina "León Ede", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 13758 Ag.8-v.ag.21.

MANUEL MUSULEN FAJARDO solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Escritura Artística Mecanográfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13829 Ag.9-v.ag.22.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: WALTER RUBEN MACHADO MARTINEZ, Rectificación de partida, (Ficha E. 141), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: Ituarte, debe decir: Machado, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31763 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|40|968), se hace saber que se solicitóse esta Rectificación de partidas: Matrimonio de JUAN FERNANDE y MARIA MANUELA PETRA NOVOA, donde la contrayente figura como "Manuela" debe decir "María Manuela Petra"; donde dice: "nacida el 23 de Marzo de 1888" debe decir: "23 de Marzo de 1886"; donde ella y su padre figuran con el apellido "Nogua" debe decir: "Novoa"; donde legitiman a Antonio nacido el 22 de Agosto debe decir: Antonia nacida el 23 de Agosto. Matrimonio de Luis García y María Antonia Fernández, donde la contrayente figura nacida el 23 de Agosto de 1910, debe decir: "23 de Agosto de 1909"; donde dice hija de Manuela Novoa, debe decir "María Manuela Petra Novoa. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31782 Ag.8.-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|16|1967), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida; Nacimiento de ROQUE TITO CERULLO y Nacimiento de MYRIAM RAQUEL CERULLO GESTO y Matrimonio de ROQUE TITO CERULLO y AIDA MIRTA GESTO; en todas donde dice "Cirullo" debe decir "Cerullo". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19 (R.20|4|55) 15|pub. 31789 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de JOSE MARIA ACOSTA ZUNINI, pues en la misma, donde se expresa que la criatura es "del sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice que "es hija legítima", debe decir que es "hijo legítimo", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 13551 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, se hace saber al público que en los autos caratulados GUNTER WOLFF y otra. Rectificación de partidas F. C. 126|68 se ha solicitado la rect. de la partida de matrimonio de Gunter Wolff y Anni Rubin Rauner, estableciéndose que donde dice "Guido" debe decir "Gunter", y la partida de nacimiento de Mario Mauricio Gunter, estableciéndose que donde dice "hijo de Guido Wolff" debe decir "hijo de Gunter Wolff". — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19 $1.500.00 15|pub. 13270 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EUSTAQUIA CRISELDA SERRON de LOUISE, solicitando la rectificación de las partidas: 1.o) De matrimonio, de Juan Antonio Louise y Eustaquia Criselda Serrón, donde dice: "Eustaquia Griselda Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón"; 2.o) De nacimiento de Esther Cristina Louise, donde dice: "Eustaquia G. Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón"; 3.o) De nacimiento de Juan Bernabé Louise, donde dice: "Eustaquia Griselda Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón"; y 4.o) De defunción de Juan Antonio Louise, donde dice: "Criselda Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón". — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 13553 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TARALLO BACCINO RENE WALTER". Rectificación de Partida (Ficha F.200|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de René Walter Tarallo Baccino, pues donde figura como "hijo natural de Saverio Tarallo y Antonia Baccino" debe decir hijo legítimo de Saverio Tarallo y Antonia Baccino. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 12960 Jul.26-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-49 año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO JOSE PEDRO OTTINO COLLA, pues en la misma donde figura el padre como "Ottino Maggione" debe decir "Maggione Ottino".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31740 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-90 año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HERMINIA JESUSA OZAN y CESAR MARCOS SOLANO, pues en la misma donde figura el estado civil del contrayente como "soltero" debe decir "viudo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13077 Jul.29-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V.217|67), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Jorge Ariel Da Silva Generali, donde aparecen los padres como "Julio María Silva" y "Petronila Generali" debe decir "Julio María Da Silva" y "Petronila Inés Generali". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31823 Ag.9-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado RAMON ARRUA y MARINA SCHIAVO de ARRUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Ramón Arrúa Schiavo, pues en la misma donde el apellido del padre figura como Arrica debe decir Arrúa, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 13487 Ag.5-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, NARENDRA LIMA GARCIA, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, estableciéndose que donde dice: "de sexo femenino" debe decir: "de sexo masculino" y donde dice "hija legítima y nieta" debe decir "hijo legítimo y nieto", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
19) $1.500.00 15|pub. 13238 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas; de matrimonio de JOSE ANIBAL GARYULO y MARIA GONZALEZ, estableciéndose que donde el apellido figura como "Gargulio" debe decir "Garyulo"; de nacimiento de Silvia Graciela, Beatriz Antonia y María Esther Garyulo, estableciéndose que donde el apellido figura como "Gargulio" debe decir "Garyulo".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31683 Jl.26-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ARAMAR CASTILLO y DOMINGA ISABEL D'AMBROSIO, por aparecer en ella el contrayente como Aramor Castillos nacido el 7 de Mayo de 1910, cuando debe decir: Aramar Castillo, nacido el 24 de Julio de 1912. — Montevideo, Junio 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 11843 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR MALLADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como hijo de Pedro Mayada, debe decir: Pedro Mallada; y donde su abuela paterna figura como María Mayada, debe decir: María Mallada. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13797 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL IGUINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: hijo de María Iguinis, debe decir: hijo de Deogracia Iguini.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31802 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "PIZZARRO, BENIGNO". Rectificación de Partida (Ficha F.223|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Benigno Pizzarro, pues donde el apellido de su padre aparece como "Pissani" debe decir "Pizzarro". — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13044 Jul.29-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de RUFINA ABELLAN con JUAN REVELLA en el sentido que donde la contrayente figura como Olimpida Abellán, debe decir: Rufina Abellán, y donde dice: que se ha disuelto el vínculo matrimonial entre Juan Revella y Olimpida Abellen, debe decir: Rufina Abellán, por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuaria. Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31813 Ag.8-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor Jorge Mendive Curcio, en autos: "ENRIQUE AÑAÑA y CELINA MAGALLANES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L.o 32, F.o 507)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA AÑAÑA MAGALLANES, estableciéndose que donde dice: "el día quince del corriente"; debe decir: "el día 27 de Noviembre de 1954". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Melo, a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Horacio Caillabet, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31753 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Roberto Ellis, (Ficha 192|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EVA PERDOMO BICA, en la misma donde dice "Vica", debe decir "Bica". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 26 de 1968. — Mario Ventimiglia Errecart, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13291 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido don PRUDENCIO BENITEZ, iniciando los trámites a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como Juan Benítez, en lugar de Prudencio Benítez, que es lo que corresponde.
Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No. 618, de fecha 22 de Marzo de 1968. — Rosario, 6 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Walluscbe, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31727 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "SELVA MARTINEZ OYANGUREN de MAISTERRA. Rectificación de Partida", (Lo. 45 Fo. 160), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Selva Martínez Oyanguren de Maisterra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Selva Martínez Oyangure" debe decir: "Selva Martínez Oyanguren" y donde dice que es hija de doña "Justa Oyangure" debió decir: "Justa Oyanguren". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, 25 de Julio de 1966. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $ 1.500.00 15|pub. 12921 Jl.26-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado GERMAN DIEGO PIÑEYRO e INA RODRIGUEZ solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio y de legitimación de su hijo Ramón Omar Piñeyro, en el sentido que donde dice: "Pineyro" debe decir "Piñeyro".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley de 20 de Abril de 1955. — Florida, 28 de Junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31718 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ETRUDIS ZULMA NAVARRO PAZ de GOMEZ, (Ficha 8|B, año 1968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el apellido paterno figura "Paz", debe decir "Navarro". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.125.00 15|pub. 13528 Ag.6-v.ag.26.

20—Remates

EDUARDO YAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Raimondo Soto, Carlos contra CONCEPCION C. DE CARUSO. Medidas Preparatorias (Ficha C 610-67), el 22 de agosto próximo a las 14 horas, en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: una máquina de coser "Madex" número 48.170. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13917 Ag.9-v.ag.22.

ALBERTO BARBAGELATA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Urwvitz y Compañía contra IRIS FALERO de DEBERNADIEN. Medidas Preparatorias. (Ficha C.562.67), el 22 de agosto próximo a las 14 horas, en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Alberto Barbagelata, sobre las dos terceras partes de su tasación: pantalones para dama, camisas y demás bienes inventariados en autos: A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13918 Ag.9-v.ag.22.

SALOMON LAKIEROVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: Walter García Fontes y otro contra MATILDE C. CIFUENTES y otros Cesación de condominio, (Lo. 63. Fo. 49), se hace saber que el día 9 de Setiembre de 1968 a la hora 16, en el hall de entrada del edificio del Juzgado y sobre la base de $ 2 084.00, por intermedio del martillero Salomón Lakierovich se venderá en remate público una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras que le accedan y correspondan, situada en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, empadronada con el No. 2431, paraje denominado "El Caño", compuesta según título, de 2 Hás., 2.136 metros cuadrados y según plano inscripto de 2 Hás., 1816 metros cuyos deslinden obran en autos.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de aceptársele su oferta, (Art. 919, C. P. C.): 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.
20) $ 4.025.00 23|pub. 13422 Ag.2-v.set.3.

JORGE COSTA FYNN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ELISALDE, ADALBERTO. Herencia Yacente" (Ficha F. 608-965), se hace saber: Que el día 22 de Agosto de 1968, a las 15 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero señor Jorge Costa Fynn asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación efectuada en autos o sea $ 633.333.30 (Tasación: $ 950.000.00); de los siguientes bienes:
Un solar de terreno, sus edificios y demás mejoras que lo acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 7519, que según plano del Agr. Juan Angel Ricci de Noviembre de 1948, inscripto con el No. 20.156 en la Dirección G. de Catastro el 9 de Noviembre del mismo año tiene una superficie de 319 mts 12 dms., con 10 mts. 21 cms. de frente al Este a la calle Yaguarón No. 1481 y 1483.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma: II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres, certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo 22 de Julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 3.750.00 15|pub. 12978 Jl.26-v.ag.15.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en autos Luis Alberto Pizano contra CARLOS MARIA IVARVA. Cobro de pesos (Ficha 613.64), el 22 de agosto próximo a las 14 horas en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: bobinas de hilo de algodón y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13919 Ag.9-v.ag.22.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: URRETA de LOPEZ, CATALINA y otra. Incapacidad. (Lo. 59, Fo. 371), se hace saber que en los días 22 y 23 de Agosto próximo venidero a las 15 horas y en sus ubicaciones y respectivamente, se procederá por el martillero don Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre las bases que se expresarán, los siguientes inmuebles:
1o.) Sobre la base de $ 500.000.00, una fracción de terreno y mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 2.852 y un área de 166 mts. 2 dm. 32 cms. y 25 mm. con 7 metros 731 mm.; al Sur a la calle Cerrito, cuyas puertas llevan los Nos. 307 y 309.
2o.) Sobre la base de $ 630.000.00 una fracción de terreno, edificio y mejoras, sita en la Décimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 81.481, con una superficie de 550 metros con 13 dm. 75 centímetros de frente al N. O. a la calle Darwin, cuyas puertas llevan los Nos. 3320 y 3320 bis.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador.
2o.) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, tasas, inclusos los municipales serán de cuenta del comprador, así como los que pudiera adeudar se por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, etc., arrimos medianeras contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas, que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza originen.
3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la ofi-

cina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7o. piso. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Raúl Trigo. Actuario. Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 13378 Ag.2.v.ag.22.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en el expediente: "Alfredo Sassón contra DISTRIBUIDORA MARATHON S. A. Ejecución de Prenda" (C. 1347|67), se hace saber que el próximo 23 de Agosto del corriente, en Larrañaga Nº 3626, a las 14 y 30, procederá el martillero Gerónimo Romero, al remate del camión V. W. Wolkswagen Matrícula Nº 403.087, Padrón N.o 179.533.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. Y para constancia se firma el presente en Montevideo a los cinco días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y ocho.
20) $ 1.250 10|pub. 13619 Ag.7.-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Sciarra Antognoli, Eugenio c. SCIARRA ANTOGNOLI JUAN ENRIQUE y otros". Cesación de Condominio (Ficha C 397_1966), se hace saber al público que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Cerrito 586, se procederá por el martillero Jose Rodriguez Freire, con asistencia del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 35.416.66, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la Décimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el numero 83.163, con una superficie de 351 metros 33 dms. y un frente de 8 metros 59 centímetros, a la calle Bella Vista No. 1726.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $ 2.625.00 15|pub. 12802 Jul.24.v.ag.13.

JUAN J. REAL DE AZUA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "José María Durán S.A. c|. ASADUR PAMOUKAGHLIAN. Ejecución de Prenda" (ficha 1019) se hace saber que el 14 de Agosto de 1968 a las 14 y 30 horas en Nicaragua 1230 el martillero Juan José Real de Azúa procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un camión Scania-Vabis, motor 726216 empadronado con el número 156597.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador de acuerdo con arancel de Asociación de Rematadores, los gastos de transferencia e inscripción en el Registro de Automotores; 3.o) Que el retiro del vehículo debe efectuarse dentro de las 48 horas previo pago del saldo. A efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 1.750.00 10|pub. 10303 Jl.30-v.ag.12.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno en autos Iraola Ricchi y Compañía contra RENE DUGLIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 771.67) el 22 de agosto próximo a las 14 horas, en Río Negro 1690, se rematará por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: máquina de coser, vestidos para dama y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13920 Ag.9-v.ag.22.

DARIO MARCORA
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quince Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quince Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra HUMBERTO DOMATO ROTONDARO VALLANA. Ejecución de prenda. (Expediente N.o 1322, año 1966)" se hace saber que el próximo ... de Agosto del corriente año, a las 14 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al remate sin base y al mejor postor de lo siguiente: Un refrigerador familiar SIAM, modelo S. 110, de color celeste, con equipo N.o 5722, embargo en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Luz M. Barcala, Actuaria.
20) $ 1.250.00 10|pub. 13360 Ag.1.o-v.ag.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: Daniel Villaroel Montaño contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS Salarios Impagos, (Ficha 7 - 68), se hace saber que, el día 27 de Agosto de 1968, en el local de Propios 3723, a la hora 15, se procederá por el martillero Romeo Araújo Albornoz, a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un lote de chatarra de chapa de carrocerías y de chatarra de repuestos y motores, cuyo detalle y tasaciones obran en autos a fojas 34, 36.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Agosto de 1968. — Héctor T. Lemez. Actuario.
20) $ 1.250.00 10|pub. 13796 Ag.8-v.ag.21.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "María Elena Gutiérrez Pérez contra ERCILIA y ROBERTO GUTIERREZ PEREZ", Cesación de Condominio" (Ficha No. 49|967, se hace saber que el día 29 de Agosto de 1968, a la hora 14 y 30, en las puertas de este Juzgado se procederá con intervención del martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 163.332.00 del siguiente inmueble:

Una fraccion de campo ubicado en Costa de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 7636, superficie 7 Há. 41 mts. 8350 cms; fue deslindada así: al norte Anselma La Cruz de Carreño, al sur Suc. Pedro Banini, al este Juan María Frachia, al oeste Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que se originen, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, 24 de Julio de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $3.800.00 15|pub. 13018 Ag.5.-v.ag.23.

HECTOR MARTINEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE DEL RIO contra MANUEL VICTOR ACOSTA y otra. Juicio Ejecutivo", (L.o 44, F.o 679), se hace saber al público que el día veintinueve de Agosto próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Doctor Luis A. de Herrera número 884, se procederá por intemedio del martillero Héctor Martínez, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que los es de $ 103.890.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio situada en la manzana 36 de la ciudad de Durazno, padrón número 4978, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 608 con una superficie de 167 metros 84 centímetros y cuyo frente al Sur da a la calle Doctor Luis Morquio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Julio 23 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.
20) $3.375.00 15|pub. 13504 Ag.5-v.ag.23.

EDARDO O. PICASSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados "Ernesto Braga c|. LUIS BRAGA y EDMUNDO BRAGA. Renuncia de sociedad e inventario" (Lo. 25, Fo. 305, N.o 303), se hace saber al público que el día 29 de Agosto de 1968, a la hora 15, en el lugar de su ubicación Colonia ... (Sec. ... javier), 3ra. sección judicial de ... se procederá por intermedio del rematador don Edardo O. Picasso, asistido del señor Juez de Paz Seccional, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Río Negro empadronado con el N.o 1853, señalado con el N.o 29 en el plano de la Colonia Peixoto levantado por el Agr. Adolfo O. Musso en Marzo de 1923 e inscripto con el N.o 3 en la Inspección Técnica de Paysandú en el mismo año y constando de una superficie de 44 Hás., 4.400 mts. que se deslindan así: al Norte calle 30 metros por medio lindando con la fracción N.o 26; al Sur calle por medio de 17 metros lindando con la fracción Nº 30; al Este con la fracción N.o 34 y al Oeste calle por medio de 17 metros lindando con la fracción N.o 27.

Base: dos tercios de la tasación o sea la suma de $236.719.32 sobre el total de pesos 355.079.00. Un cuerpo de casa de cebato forrada de ladrillos que consta de 4 piezas, un camión Ford modelo 1934. Un tractor Internacional a queroseno modelo Super W.4. Una Cosechadora de trigo marca Deering de 8 pies, en mal estado. Una cosechadora de 12 piés. Una sembradora marca Derring con 24 discos. Una rastra de 4 cuerpos un arado mancera, un arado de 3 rejas, un bebedero de agua capacidad mil litros, varios enseres, semovientes y herramientas inventariadas a 11vto. a 13 de estos autos.

El día 9 de Setiembre de 1968 a la hora 15, en el lugar de su ubicación, Costas de Queguay, paraje "Rincón de los Gauchos" domicilio de Luis Braga (3ra. Sección Judicial de Paysandú, el mismo rematador designado, asistido del Juez de Paz Seccional procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: Un tractor W.9. Internacional, con arado de 5 rejas. Cuatro cuerpos de rastra livianos. Un arado mancera, un carro de 4 ruedas, tres arreos buenos, un sulky, un charret, una desnatadora, doce baterías, cincuenta kilos de hierros do repuestos. Una girasolera, 150 chapas de zinc, además alambres, maderas y otros efectos así como semovientes y herramientas varias que se encuentran inventariadas de fs. 15 a 16 en estos autos.

Se previene: 1.o) Que sobre el inmueble a rematarse el día 29 de Agosto de 1968 existe un gravámen hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay; 2.o) Que el mejor postor de este inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o n garantía de la misma. En los demás bienes muebles de las dos subastas, se deberá consignar el total de la oferta, rematándose los mismos en el estado en que se encuentran; 3.o) Los gastos de escrituración se deberán pagar de acuerdo con la ley abonándose además los Impuestos Municipales y comisión del rematador; 4.o) Los Títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en las Oficinas del Banco de la República O. del Uruguay, Suc. San Javier donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 23 de Julio de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $9.000.00 15|pub. 13203 Jl.31-v.ag.20.

HECTOR E. URRUTY
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS HUGO MARIO BRASESCO. Sucesión" (Libro 13, Fo: 427), se hace saber al público que el día 22 de Agosto p.v. a las 15, 15 y 30, 16 y 16 y 30, respectivamente, en el Vestíbulo de este Juzgado, 18 de Julio 1186, se procederá al remate público con la base de las dos terceras partes de sus valores imponibles, respectivamente, y al mejor postor por intermedio del martillero señor Héctor E. Urruty, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Padrón N.o 80, campo de 147 hás. 5.762 mts.2. de superficie, ubicado en la 6a. sec. judicial de este Dpto. Imponible: $ 445.312.50, 2|3: pesos 256.875.00; 2.o) Padrón N.o 857, campo de 88 hás., 5.457 mts.2. de superficie, ubicado en la 6ta. sec. judicial de este Depto. Imponible: $ 222.656.25. 2|3 $ 148.437.50; 3.o) Padrón N.o 2.826, campo con una superficie de 44 hás. 3.26 mts.2., ubicado en la 6a. sec. judicial de Dpto. Imponible: pesos 128.906.25, 2|3: $ 85.937.50; 4.o) Padrón N.o 100.766 fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene, superficie 182 mts. 33 dmts., Ubicación: 12a. sec. Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Cabal Imponible: $ 103.125.00, 2|3: $ 68.750.00.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar, en el acto de serles aceptada la misma, en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo de los compradores: los gastos de escrituración en su totalidad, certificados e impuesto municipal; 3.o) Que ... de propiedad se encuentran en esta Oficina Ac...

...cedentes a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 23 de Junio de 1968. — ... Bremini, Actuario.
20) $ 1.875.00 15|pub. 13214 Jl.31-v.ag.20.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay, contra VICENTE de los SANTOS OCAMPO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 20, Fo. 395), se hace saber que el día 22 de Agosto de 1968, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas); el martillero Enzo Mario Supparo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fracción de chacra situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el No. 5673, compuesta de 18 Hás. y señalada con el No. 10 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Herrán, levantado en Julio de 1944 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 137 el 28 de igual mes y año.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados y 3o.) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Julio 22 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. Adjunto.
20) $ 2.250.00 10|pub. 13663 Ag.7.v.ag.20.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: Banco de la República O. del Uruguay con MANUEL R. RODRIGUEZ. Sociedad Ganadera. Juicio Ejecutivo, (Ficha 25 año 1963), se hace saber que el día 21 de Agosto de 1968 a las 15 horas, en el local Ferias "Cerro de las Cuentas", Séptima Sección de Cerro Largo, el martillero Antonio Gianola, rematará 4 novillos, 7 toros, 2 vacas, 1 buey, 1 vaca y 1 ternero, total 16 piezas propiedad de la firma demandada, por las dos terceras partes de su tasación. Y el martillero Isidro J. Izmendi, rematará el día 22 de Agosto de 1968 a las 13 y 30 horas, en el local "Barraca Mastropierro y Alfaro", calle Manuel Meléndez, y Avelino Miranda, en esta ciudad, por las dos terceras partes de su tasación:

A) Cueros lanares: 101 cueros media lana con 235 kgs. 117 cueros media lana con 200 kgs. 20 cueros pelados sanos con 23 kgs. 60 cueros pelados con 45 kgs. 50 cueros corderito. 40 cueros vacunos con 271 kgs. y 3 cueros nonatos con 5 kgs.

B) Lanas: 36 bultos lana con aproximadamente 3.000 kgs. vellón calidad bonebell y 600 kgs. aproximadamente de barriga.

Se previene 1) El mejor postor debe consignar el veinte por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que son de su cargo la comisión legal del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, 2 de Agosto de 1968. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
20) $ 2.500.00 10|pub. 13654 Ag.7-v.ag.20.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en autos caratulados: "ONETTO BARRABINO, EDGARDO ALCIDES. Segunda copia de escritura" (Ficha V-32 año 1968) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Edgardo Alcides Onetto Barrabino solicitando la expedición de una segunda de la escritura que el día 1.o de Julio de 1966 autorizó el Escribano José A. González Puig, inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio en la misma fecha con el N.o 842 al fo. 176 del Libro 607 y que se refería al siguiente bien: La Unidad N.o 6 empadronada con el N.o 200.014, del edificio Jaguar, construido según el régimen de la Ley 10.751 en el terreno Padrones matrices 14.828 al 14.833 ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo (actualmente 1ra. sección judicial) que según plano del Agrim. Osvaldo Cock Crispo inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el N.o 23.441 el 8 de enero de 1941, tiene una superficie de 193 mts. 23 dmts. y se ubica en segundo piso a cota vertical más 6m. 40 y linda: por el Norte de frente a la calle Juan D. Jackson; por el Sur de frente a la calle Guayabos; y por el Oeste con apto. N.o 4, bienes comunes y apto. 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, Mayo 8 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $2.750.00 10|pub. 13273 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JOSE LOPEZ RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN LEDO DE LOPEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Hugo Villanustre Nano, adquirieron por tradición y compraventa que les hicieron doña María Teresa Poggi de Prato, doña Luisa Poggi de Zavala Muniz y don Pedro Eduardo Poggi Scarone del siguiente bien: Un inmueble situado en la 24a. Sección Judicial empadronado con el N.o 124.440, tiene una superficie de 332 mts., 69dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
21) $1.250.00 10|pub. 13278 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado los señores CARLOS SILVESTRE, EMMA CATALINA, SYLVIA SOPHIA y JORGE EDUARDO GOMEZ PUSTERLA, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que el día 20 de Marzo de 1957, autorizó en Montevideo, el escribano don José A. Nattero, hijuela para Dominga Sofía Pusterla de Gómez, por la que se adjudicó a la nombrada en la sucesión de su esposo Silvestre Antonio Gómez Aycardo, por su mitad de gananciales, el inmueble consistente en un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, padrón número 64.327, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 378 metros 1.550 según título, con 6 metros 76 al Sureste de frente a Rambla República de Méjico.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quien se considere con derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 1.750 10|pub. 13713 Ag.7.-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado: JOSEFA LUISA MONTICELLI de MORANDI y CARLOS AUGUSTO, HORACIO EDMUNDO y ELSA RAQUEL MORANDI MONTICELLI, (únicos integrantes de la sucesión del señor VALENTIN E. MORANDI), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por el Escribano Rodolfo García Zúñiga, en esta ciudad, el 22 de Junio de 1905, por la cual el extinto Valentín Emilio Morandi compró al señor Juan Balverde, el siguiente inmueble: Un solar de terreno, situado en el pueblo Victoria, jurisdicción de esta ciudad, designado en el plano respectivo con el N.o 25 de la manzana número diez y seis, cuarenta, y se compone de metros 295 15 decímetros cuadrados de superficie, empadronado con el número 36.223, el que según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti del mes de Abril de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 40.961 el día 14 del mismo mes y año.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien se considere con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 2.250.00 10|pub. 13361 Ag.1o.-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primer Turno de Paysandú, en autos: "AIDA FILOMENA PANUCCI ROLLA de SOFFER y CESAR FARALL. Segunda Copia de Hijuela" (Libro 25. Folio 647. Nº 03), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Aida Filomena Panucci Rolla de Soffer y don César Farall, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la hijuela expedida el 16 de Octubre de 1917 por el escribano Joaquín Brandao Sosa para los herederos de Rosa Juana Rolla de Panucci referente a la propiedad padrón Paysandú Nº 2616, Decimasegunda Sección Judicial, manzana N.o 533 con frente al Este a la calle Silvan Fernández (antes Daymán). Dicha hijuela fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 450 al folio 75 vto. el 17 de Octubre de 1917. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto tengan interés en oponerse, comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, Abril 2 de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
21) $ 1.750 10|pub. 13646 Ag.7.-v.ag.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CEFERINO RODRIGUEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en esta Ciudad el 17 de Marzo de 1934, por el Escribano don Jorge G. Bentancourt, y por la cual doña Josefa Castro de Garaza, vendió al compareciente, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en "Garzón", 7a. sección judicial de Rocha, compuesta de 22 hás. 1.334 mts. 30 centímetros, que linda: Al N.E., línea de 240 metros 60 por medio con los vendedores y líneas de 142m.10 y 157m40 con Antonio M. Sosa; por el S.E., línea de 462m.90 con Justo Germán González; por el S.O., línea 572m70, con Luis Altez y por el N.O., línea de 464 m.80 con Suc. Jacinto Sosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse sin su intervención. — Rocha, 25 de Junio de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) $1.750.00 10|pub. 13285 Jl.31-v.ag.13.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DISTRIBUIDORA LYON LTDA.

Contrato privado de 22|5|68. Registro Público de Comercio, No. 340, Fo. 1.289, Lo. 1, el 21|6|1968.
Socios: Gerardo Turturiello y Deweb Tomás Barbato.
Capital: $ 100.000.00, dividido en $ 80.000.00 el señor Turturiello y $ 20.000.00 el señor Barbato.
Objeto: distribución de artículos de perfumería, higiene y afines. Importación, exportación y comercialización de las mismas mercaderías.
Plazo: cinco años con prórrogas automáticas.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13425 Ag.2-v.ag.15.

ARYGAY LTDA.

Capital y socios: $ 1:000.000.00, integrados por Paulina Szterman $ 200.000.00 y Peliart Ltda. $ 800.000.00.
Objeto: Administración de locales, ferias y venta de inmuebles.
Plazo: tres años prorrogables.
Administración: Paulina Szterman.
Domicilio: Montevideo. — Inscripción: No. 375. Fo. 1.425, libro No. 1 de Contratos.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13266 Jl.31-v.ag.13.

CARBI LIMITADA

Contrato privado de 4|7|68, inscripto registro Público de Comercio con el No. 411, Fo. 1576, libro No. 1 el 22|7|68.
Socios y capital: Carlos Bister con pesos 490.000.00 y Andrés Neuman con $ 10.000.00.
Objeto: Construcciones, proyectos, etc.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13403 Ag.2.v.ag.15.

NORMADEL LTDA.

Contrato: 1|julio|1968. R. Público de Comercio, No. 388, Fo. 1478, Lo. 1.
Socias: María Adela Silva Pons y Norma Suárez Portillo.

Capital: $ 20.000.00 aportado por partes iguales. Administración: ambas socias conjuntamente. Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Prestación servicios en general.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13383 Ag.2-v.ag.15.

FREIRA HNOS. LTDA.

Contrato de 15 de Mayo de 1968, inscripto Registro Comercio No. 168. Fo. 675. Lo. 2.
Socios: María Elena Rodríguez, Blanca Dorrego de Hernández, Alcira Devita de Viegas y Juan Ramón Michelena.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.000.00 aportado así: señor Michelena $ 14.000.00 y los restantes socios: pesos 2.000.00 cada uno.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Compra-venta, importación exportación, elaboración materias primas y mercaderías, representaciones, actividades agropecuarias publicidad y todo acto lícito de comercio
Administración: Juan R. Michelena.
Balance: anualmente en Mayo 15.
Ganancias y pérdidas: a prorrata de los capitales.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13232 Ag.2-v.ag.15.

INMOBILIARIA NOEL LIMITADA

Contrato privado de fecha 12|6|68, inscripto en el Registro Público en Maldonado con el N.o 32, del F.o 129, al 132, del tomo N.o 8, de Contratos. Socios: Atilio Acosta Santos, María Isolina Rodríguez de Rodríguez y Blanca Suárez de Arrionda. Domicilio: Piriápolis, Maldonado. Capital $ 1.000.000.00. Plazo: 1 año prorrogable. Administración: Atilio Acosta Santos. Objeto: Inmobiliaria.
22) $1.500.00 10|pub. 13484 Ag.5-v.ag.18.

CHYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 8 de julio de 1968, JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE y LUIS ARMANDO RIVAS MELA, constituyeron la sociedad denominada "CHYA Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 423 al Fo. 1.620 del Lo. 1 de Contratos, en Montevideo, el 24 de julio de 1968.
Objeto social: explotación de los ramos de hotelería, gastronomía, bares, espectculos y afines, etc.
Capital: $ 200.000, integrado con partes iguales en efectivo por cada socio.
Administración: ambos socios conjuntamente, directamente o por medio de representantes.
Plazo de la sociedad: cuarenta años.
22) $ 2.000.00 10|pub. 13831 Ag.9-v.ag.22.

URUPAY MONTEVIDEO LIMITADA

Constituída el 23 julio 1968 ante Esc. María Borba. Inscripta el 29 de julio 1968.
Socios: CARLO MERENDA; JUAN ANGEL MUTIO, RIVERA RIBAS PATIÑO.
Capital: $ 300.000, aportado por partes iguales. Objeto: comercialización e industrialización, importación, exportación, comisiones, representaciones.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13878 Ag.9-v.ag.22.

TARGET LTDA.

Contrato: 14 junio 1968. Inscripto R. Público y de Comercio No. 396. F. 1520. L. 1 el día 11 de julio de 1968.
Socios: CARLOS GIACOSA MACIEL y MARIO FONTICIELLA MACIEL.
Capital: cuarenta mil pesos, por partes iguales. Administración: indistintamente.
Objeto: industria cinematográfica, fílmica, etc. Plazo: cinco años, con prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13908 Ag.9-v.ag.22.

TRADE LTDA.

Contrato: 14 de junio 1968. Inscripta R. Público y de Comercio el 11 de julio de 1968, número 397, F. 1525, L. 1.
Socios: CESAR GIACOSA CARVAJAL y HUGO MODINO AGUILAR.
Capital: cincuenta mil pesos por partes iguales. Administración: indistintamente.
Objeto: inmobiliaria, rama cinematográfica, etc. Plazo: cinco años, con prórrogas anuales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 13907 Ag.9-v.ag.22.

HENLEY LTDA.

Contrato Privado 30 junio 1968, inscripto el 11 de julio de 1968 en el Reg. Pco. de Comercio con el No. 398 al Fo. 1529 del libro No. 1 de Contratos: Socios: ROGELIO BABA PISANI e HILDA MEIER de WILLIMAN.
Capital: $ 100.000.00 partes iguales.
Objeto: Fca. y Vta. de Arts. de cosmética y tocador.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Sra. Hilda Meier de Willmen. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13904 Ag.9-v.ag.22.

SAXI-ONE LIMITADA

Por instrumento privado se constituyó la Sociedad "Saxi-One Limitada". Fecha: 3 de julio 1968.
Socios: Rolf Rainer Sonnenburg y Roberto Daniel Gianelli.
Capital: $ 350.000.
Objeto: Importación, exportación, representación y distribución de mercaderías en general y en especial productos musicales, discos, cintas magnéticas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente. Inscripción: Registro de Comercio, 16 julio 1968 con No. 401. Folio 1540. Libro No. 1.
22) $ 1.500.00 10|pub. 13898 Ag.9-v.ag.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

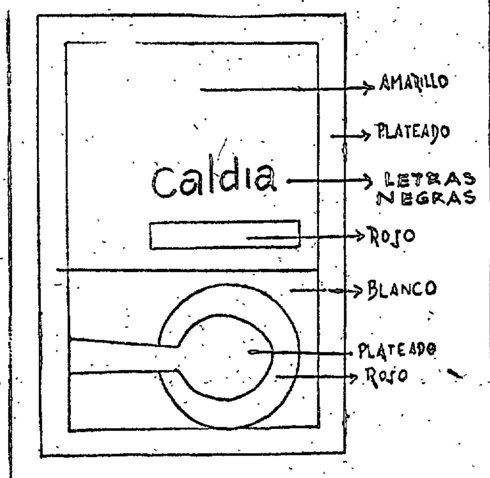
ACTA N.o 119.193. — Montevideo, Julio 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Universal American Corporation, (E.U.A.), solicita renovar la marca

VAN NORMAN

para clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 13177 Jl.30-v.ag.12.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.304. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita la marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.250.00 10|pub. 13841 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.314. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Enrique Tato por Di Carlo Soc. de Resp. Ltda., (Uruguay), solicita la marca: KALI, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13863 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 336. — Montevideo, 7 de Agosto de 1968. — Con esta fecha "Gomería y Recauchutadora Grand Prix Limitada" (Montevideo), solicita registrar la marca de Servicio: GOMERIA Y RECAUCHUTADORA GRAND PRIX LIMITADA, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13916 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.295. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Enrique Tato por Grehan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita la marca: KAREEN HORN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13862 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.294. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Enrique Tato, por Schcolnip S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca: FI-CEL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13861 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 119.254. — Montevideo, Julio 31 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por White Motor Corporation (EE. UU.), solicita la marca AUTOCAR, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13559 Ag.8.-v.ag.21.

ACTA No. 119.167. — Montevideo, Julio 24 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Gualberto Balparda Cattaneo S. A., de Montevideo, solicita la marca: MISTER L, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13389 Ag.2.v.ag.15.

ACTA N.o 119.191. — Montevideo, Julio 25 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, comerciando también como Beecham Research Laboratories, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca PENBROCK para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 13176 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA No 119 209 — Montevideo, Julio 26 de 1968, con esta fecha F. Dubourg por Nibo Plast Uruguaya S. A. C. I., Montevideo, solicita la marca: NIBONACAR, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13261 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 119.261. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Kabushiki Kaisha Yashica, (Japón), solicita la marca: YASHICA, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13451 Ag.5-v.ag.19.

ACTA No. 119.178. — Montevideo, Julio 25 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann La Roche Inc., (EE. UU.), solicita la marca: ADRICIDIN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13219 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 119.177. — Montevideo, Julio 25 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Hoffmann La Roche, Inc. (EE. UU.), solicita la marca: SYNEXYL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13218 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 119.213. — Montevideo, Julio 29 de 1968, con esta fecha Rogum S. A., de Montevideo, solicita registro de la marca: ROGUM de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13215 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 119.200. — Montevideo, Julio 26 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Carter Wallace, Inc., (EE. UU.), solicita registrar marca: SURGIDINE, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13194 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 119.201. — Montevideo, Julio 26 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Carter Wallace Inc., (EE. UU.), solicita registrar marca: COLYMYCIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13193 Jl.31-v.ag.13.

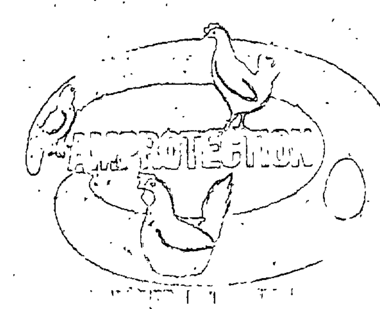
ACTA N.o 119.216. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por L. Y. N. S. A., (Montevideo), solicita la marca CIERRECOLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13327 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 119.220. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Warner Bros. Seven Arts. Inc., (E. U. A.), solicita registrar marca BONNIE AND CLYDE, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13349 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 119.192. — Montevideo, Julio 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Ltd., (Inglaterra) solicita renovar marca VACONEX, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13175 Jl.30-v.ag.12.

ACTA No. 119.195. — Montevideo, Julio 25 de 1968, con esta fecha Ventas Unidas Limitada, (Montevideo), solicita la marca: MICROSONIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13220 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 328 — Montevideo, Julio 26 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (EE. UU.), solicita la marca:



clase 33 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13222 Jl.31-v.ag.13.

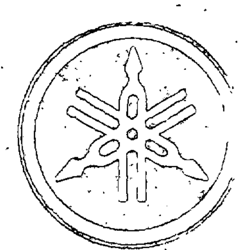
ACTA No. 119.235. — Montevideo, Julio 30 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Société des Chaussures Seducta Charles Jourdan et Fils (Sociedad Anónima) (Francia), solicita la marca:



CHARLES JOURDAN

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13746 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 119.262. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita la marca:



clases 12 y 17 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.750.00 10|pub. 13452 Ag.5-v.ag.16.

ACTA No. 119.212. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. Con esta fecha, Enrique Toto por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita la marca FUNDAL de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13762 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 119.263. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por American Standard Inc. (E.U.A.), solicita la marca: AMERICAN STANDARD, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13453 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 119.219. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Richardson-Merrell Inc., (E. U. A.), solicita registrar marca DOSPAN, para clase 0. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 0500.00 10|pub. 13373 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 119.257. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Ichart y López (Montevideo), solicita la marca: SAIL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13447 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 119.249. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Mayon S. A., (Montevideo), solicita la marca ANATOMICO, clase 4, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13563 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 119.250. — Montevideo, Julio 31 de 1968, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Burcatex Hilados Ltda., (Montevideo), solicita la marca POI POI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13562 Ag.6-v.ag.19.

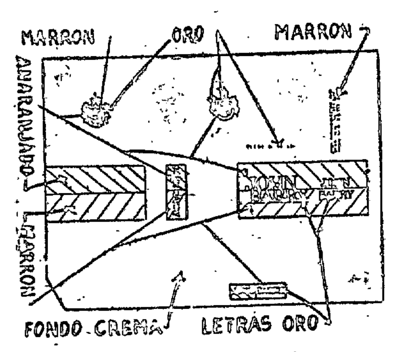
ACTA No. 119.281. — Montevideo, Agosto 1o de 1968, con esta fecha Prumer Limitada, (Montevideo), solicita la marca DUENDECITO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13531 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 331. — Montevideo, Agosto 1o. de 1968, con esta fecha Billy Fox, por General Electric S. A., (Montevideo) solicita la marca GENERAL ELECTRIC, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13560 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 332. — Montevideo, Agosto 1o. de 1968, con esta fecha Billy Fox por General Electric S. A., (Montevideo), solicita la marca GESA, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13558 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 119.280. — Montevideo, Agosto 1o. de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Santoro Publicitaria S. A., (Montevideo), solicita la marca COLORELLA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13557 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 119.274. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por American-Cigarette Company (Overseas) Limited, (Liechtenstein), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 13581 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 119.278. — Montevideo, Agosto 1.o de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Brown, Clavier, Sburlati y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "BCS", clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13555 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 119.279. — Montevideo, Agosto 1.o de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por The Electo Company, Inc. (EE.UU.), solicita la marca "ELECTO", clases 7, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13556 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 333. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Barbat y Cikato por La London y Lancashire (Montevideo), solicita la marca de Servicio "La London y Lanchashire", clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13550 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 119.260. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Revlon Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América, solicita marca: VAPONEFRIN, clase 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13450 Ag.5-v.ag.16.

ACTA No. 119.273. — Montevideo, Julio 23 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Wolverine World Wide Inc, (EE. UU.), solicita la marca:



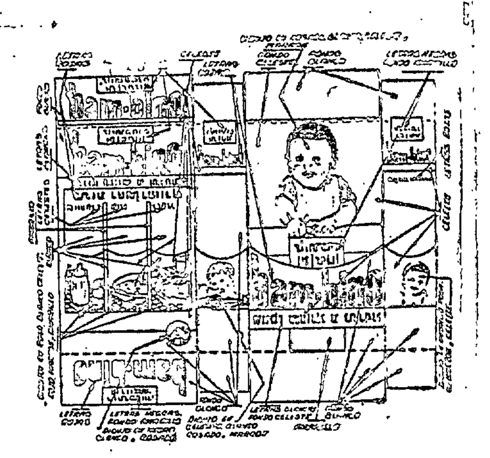
clase 16, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13223 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 119.180. — Montevideo, Julio 25 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por Justerini y Brooks Limited, (Inglaterra), solicita la marca:



clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 13225 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 119.181. — Montevideo, Julio 23 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por The Quaker Oats Company, (EE. UU.), solicita la marca:



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 13224 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 119.157. — Montevideo, Julio 23 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez, Montevideo, solicita marca:

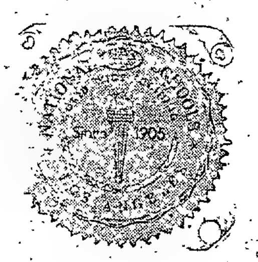


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 13260 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 119.218. — Montevideo, Julio 29 de 1968, con esta fecha Osvaldo Palias, Montevideo, solicita la marca EL PRINCIPE VALIENTE, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13262 Jl.31v.ag.13.

ACTA No. 119.137. — Montevideo, Julio 20 de 1968, con esta fecha Billy Fox por I. W. S. Nominee Company Limited, (Londres), solicita la marca: TALLY-HI, clases 4, 5, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 13221 Jl.31v.ag.13.

ACTA No. 333. — Montevideo, Julio de 1968. Con esta fecha, National Schools (EE. UU.), solicita registrar marca:



para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 13811 Ag.8-v.ag.21.

ACTA No. 119.234. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. Con esta fecha, P. Dubourg por Saccol S. A. Comercial e Industrial, (Buenos Aires), solicita renovar la marca:



clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 13745 Ag.8-v.ag.21.

ACTA No. 119.211. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. Enrique Tato, por Odol S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca PULOIL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13761 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 119.259. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Revlon Inc. de (E.U.A.), solicita la marca:

Vaponefrin

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 13449 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 119.258. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Ichart y López (Montevideo), solicita la marca: MUSTANG, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10pub. 13448 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 119.246. — Montevideo, Julio 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Phillips-Jones Corporation, (E.U.A.), solicita renovar marca:

VAN HEUSEN

para clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 13432 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 119.276. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios DISPERT S. A. (Montevideo), solicita la marca "ORDECREM", clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13549 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 119.277. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca "MECLODE", clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13548 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 119.194. — Montevideo, 25 de 1968. — Con esta fecha Jorge Pedro Vieytes Cánepa y Orlando Trentino Oliva de Montevideo, solicitan registrar la marca "EL MARISQUITO", de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13541 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 119.248 — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Rapetti y Díaz, Hermanos Casa Mamboretá (Montevideo), solicita marca "CASA MAMBORETA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13532 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 325. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Panamco S. A., (Montevideo), solicita la marca PANAMCO, clase 31, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 12890 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 119.227. — Montevideo, Julio 30 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca: DECLODASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13394 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 119.210. — Montevideo, Julio 29 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Santoro Publicitaria S. A., (Montevideo), solicita la marca: BALLERINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13393 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 119.298. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968: — Jones y Cía S. A. por General Steel Industries Inc., d|b|a Flex-O-Lite División, de E. U. de América, solicita la marca



clases 6 y 8 s|u. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 13657 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA Nº 119.292. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Procida Société Anonyme (Francia) solicita la marca

PROCIDA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 13656 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA Nº 119.291. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU.) solicita la marca "GEOPEN", clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13655 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA N.o 119.264. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por American Standard Inc. (E.U.A.), solicita la marca: IDEAL STANDARD, clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13454 Ag.5-v.ag.16.

ACTA No. 329. — Montevideo, Julio 30 de 1968, Jones y Cía., S. A., por Baupesa S. A., (Montevideo) solicita la marca BAUPESA, para clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13398 Ag.2-v.ag.15.

ACA No. 119.231. — Montevideo, Julio 30 de 1968, Jones y Cía., S. A., por L'Oreal, (Francia), solicita la marca POSIFON, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13397 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 119.232. — Montevideo, Julio 30 de 1968, Jones y Cía., S. A., por Laboratoires OM S. A. (Suiza), solicita la marca: DICYNONE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13396 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 119.233. — Montevideo, Julio 30 de 1968, Jones y Cía., S. A., por Balmain Parfums Inc. (EE. UU.), solicita la marca: JOLIE MADAME, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13395 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 119.293. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktingesllschaft (Alemania), solicita la marca: RAPHANIT, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13860 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.268. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Andrés Hamilton Joseph y Clive Reginaldo Joseph (Argentina), solicita la marca: SALESMANSHIP de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13859 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.266. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Uruguay), solicita la marca: CLAUSEN SPRAY, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13858 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.265. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. (Uruguay), solicita la marca: AEROPRAY, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13857 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.305. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Stafford-Miller (Argentina) S. A. C. I. (Argentina), solicita la marca: TENOXAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13840 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.317. — Montevideo, Agosto 6 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Societe Courreges Parfums S. A. R. L. Francia, solicita marca:

A. Courrèges

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 13851 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.267. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Andrés Hamilton Joseph y Clive Reginaldo Joseph (Argentina), solicita la marca:



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13864 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.329. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Con esta fecha la señora Juana I. de Armas de Orozco Vanni, (Montevideo), solicita registrar la marca:



de las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 13876 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.303. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar H. López, (Montevideo), solicita la marca: AZAFRANINA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13839 Ag.9-v.ag.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.686. — Montevideo, 30 de Abril de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sandoz A. G., de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de derivados de fentiacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13139 Jl.30-v.ag.12.

ACTA No. 17.071. — Montevideo, Julio 26 de 1968, con esta fecha Félix Bó, solicita patente de invención para: "Sujetador para tapones en bebidas gasificadas", de acuerdo con

la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13284 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 16.884. — Montevideo, Febrero 28 de 1968, con esta fecha el señor José Pedro Vega, de Montevideo, (R. O. U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Cubretabla higiénico para tabla de inodoro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13272 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 16.856. — Montevideo, Febrero 9 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Chas. Pfizer y Co. Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso mejorado para hacer 1, 4, 5, 6-Tetrahidro-2-(2-Substituídas) Vinil)-2-Imidazolinas", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13217 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 17.032. — Montevideo, Junio 27 de 1968, con esta fecha el señor Santiago Rovira Palomer, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevos techos prefabricados de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 12193 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 17.039. — Montevideo, Julio 25 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en sistemas de fijación de interruptores", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13178 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 11.719. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Sandoz A. G., de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de derivados de pirazolona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13140 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 17.078. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Con esta fecha, el señor Ignacio Mattos, (Florida), Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cajas autoportantes para transportes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13328 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA No. 15.715. — Montevideo, Enero 12 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Emilian Bobkowicz, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y aparato de fabricación de géneros no tejidos y el producto obtenido con ellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13400 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 17.079. — Montevideo, Julio 30 de 1968, con esta fecha Antonio Scarpenti, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo bolso portalibro o lo similar", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 13392 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 17.078. — Montevideo, Julio 30 de 1968. — Con esta fecha Cooperativa de Producción del Termo (COTER), (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo Tapón Vertedero o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 13455 Ag.5-v.ag.16.

ACTA N.o 16.857. — Montevideo, 9 de febrero de 1968. — Con esta fecha el señor Alberto Solari Marfetán, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molino de Agua Uruguay", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 13589 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 16.849. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Con esta fecha el señor Jerome Ximenes, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Placard Cremallera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 13580 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 17.081. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Hedy Biler Winokur y Magdalena Fulop Schwartz, ha solicitado patente de invención para "Nuevo Mecanismo Cremallera", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $1.000.00 10|pub. 13533 Ag.6-v.ag.19.

ACTA Nº 17.064. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Con esta fecha el señor Federico Giacummo, de Montevideo, R. O. U. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la elaboración de barras para colorear o pintar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 13688 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA Nº 17.084. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Air Products and Chemicals, Inc., (E.U.A.) solicitan patente de invención para "Mejoras en aparatos para enfriar artículos a bajas temperaturas" de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 13658 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA No. 15.716. — Montevideo, Enero 12 de 1966. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Emilian Bobkowicz, (Canadá), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método de producción de hilo grueso compuesto, el aparato empleado y el producto obtenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13399 Ag.7.-v.ag.20.

ACTA No. 7.088. — Montevideo, 5 de Agosto de 1968. Con esta fecha, el señor Armando Cantonnet, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Apoyo aislante y deslizante de ajuste automático para envases"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 13733 Ag.8-v.ag.21.

ACTA Nº 17.090. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Con esta fecha Hedy Biler Winokur (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo mecanismo cremallera", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

Nota: Las publicaciones deben iniciarse a los 180 días a partir de la fecha de la expedición de esta orden.
Otra: El primero y último de los diarios correspondientes serán entregados a la oficina por el interesado desde los 15 días siguientes a contar de la fecha de la última publicación acompañado de un sellado de $ 8.00 (ocho pesos m|n).
24) $ 1.000 10|pub. 13902 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 17.087. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Con esta fecha Emilio C. Améndola (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo banco plegable", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
Nota: Las publicaciones deben iniciarse a los 180 días a partir de la fecha de la expedición de esta orden.
Otra: El primero y último de los diarios correspondientes serán entregados a la oficina por el interesado desde los 15 días siguientes a contar de la fecha de la última publicación acompañado de un sellado de $ 8.00 (ocho pesos m|n).
24) $ 1.000 10pub. 13901 Ag.9.-v.ag.22.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Varela y Uzálcar, vendemos a María Alba Otino Di Fabio, comercio de Garibaldi 1803. Acreedores: Arenal Grande 1532, Ap. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 22 de 1968. — MANUEL RODRIGUEZ PRADO. — ELENA COMESAÑA RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13322 Ag.1.o-v.ag.28.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Luis A. Ferrari, Emma Suárez, de Pacheco, y María T. Grisetti de Castro, establecimiento mercantil en ramo Estación de Servicio, gira en Propios Acreedores: Propios 4843. — JOSE NANDIN PEREZ. — REMEDIOS LAMEIRO de NANDIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13265 Jl.31-v.ag.27.

Ley Setiembre 26 de 1904.
Prometí vender a Gabriel Quintana el Bar "El Triunfo", Rondeau 1701. Acreedores Colonia 2179, 18 a 20 horas. — JUAN SANTIAGO BRUZZONI PIANTALLE.
25) $ 800.00 20|pub. 12637 Jul.19-v.ag.15.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Prometimos vender a: Marcelino Freire Nion y Julio Figueroa González el comercio sito en la calle Misiones 1364. Ley 26|9|904.
Acreedores a: Alzáibar 1358. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MILAGROS VARELA.
25) $ 800.00 20|pub. 12521 Jl.17-v.ag.14.

Prometí vender a Manuel González Valverde, la Carnicería de la calle Cufré 2929. Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO.
25) $ 800.00 20|pub. 13104 Jl.30-v.ag.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay N.o 1023, prometí vender mi negocio de "Almacén de Comestibles", sito en la calle Bell N.o 1146 Bis al señor Luciano Martínez Duora. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 15 de Julio de 1968. — JUAN ARTURO AMEJEIRAS RODRIGUEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 12535 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26|9|904. — LADISLAO REIF y CATALINA CZIKE de REIF prometimos vender a Osvaldo Domingo Iphar comercio calle Buenos Aires 485. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 12999 Jul.29-v.ag.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor José Souza Fontan con los señores Celmar Carballo Palma y Arnoldo Berta Silva, suscrita el día 6 de Febrero de 1968, correspondiente al negocio sito en la calle Santa Lucía 5151. Acreedores en el negocio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Julio de 1968.
25) $ 2.400 20|pub. 13821 Ag.8.-v.set.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional le Balanceadores de Uruguay Nº 1023 prometí vender mi negocio de "Bazar y Librería", sito en la calle Maldonado 1648 al señor Víctor Buzon Prieto. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — PEDRO SERRA GALLO. — NIRIA SEMIGLIA.
25) $ 1.600 20|pub. 13819 Ag.8.-v.set 4.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Alfredo Pérez. Provisión, calle Espronceda 2336. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 8 de julio de 1968. — ANGEL ABELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 13836 Ag.9.-v.set.5.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometí vender a José López, el Almacén de Comestibles sito en la calle Propios 4047. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — SEVERO RODRIGUEZ. — RAMONA RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13338 Ag.1.o-v.ag.28.

Interviniendo T. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Almacén de Comestibles" sito en la calle Tristán Narvaja 1050, al señor Enrique Heriberto Bonicio.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 12 de Julio de 1968. — BENITO GONZALEZ PEREZ. — LUZ GONZALEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 12533 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Café y Bar", sito en la calle Propios 1905 al señor José Ruzo Pereira.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — JULIO ALBERTO CUAYATO ZANOTTI. — JUANA ALBA ITURRALDE.
25) $1.600.00 20|pub. 12534 Jl.17-v.ag.14.

Interviene Oficinas "Compostela". Prometí vender el "Hotel Royal", sito en Soriano 1120, a Cosimo Vulcano Delprestito. Acreedores: Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio 1968. — ILDA EMILIA GARRONE PASSARINO.
25) $ 800.00 20|pub. 12215 Jl.11-v.ag.8.

Prometimos vender comercio en el ramo de compostura de calzados, sito en Lauro Muller 1765, al señor Edgardo Cabrera.
Acreedores: en el mismo, ley 29|9|904. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — JORGE CAUBARRERE. — GRACIELA HORTA. — WILSON COREA. — NIDIA CABRERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13390 Ag.2-v.ag.29.

Prometimos vender a DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ, BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ y DOMINGO BARREIRO COSTAS, la Panadería y Factura, "Burgues" de calle Burgues 3540. A efectos Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — MARCELINO BALDOMIR VAZQUEZ. — IGNACIA GOMEZ PICO. — BENITO VAZQUEZ RODRIGUEZ. — MARIA IRENE LETICIA RIVERA GIL.
25) $1.600.00 20|pub. 13427 Ag.5-v.ag.30.

Sonia F. Bessonart, prometió vender a Samuel Litvak, la tienda y mercería, sita en Monte Caseros 2691, bis.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30, Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 13259 Ag.5-v.ag.30.

De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores IGNACIO MONTES DE OCA MEDINA, IGNACIO MONTES DE OCA RODRIGUEZ y JUAN BENIGNO MONTES de OCA RODRIGUEZ, el comercio que en el ramo de panadería, gira en la calle Jacinto Trápani número 266 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en escritorio de Pedro Ramón Lemos, Jacinto Trápani 285. — JOAQUIN MANUEL OTERO.
25) 2.400.00 20|pub. 13502 Ag.5-v.ag.30.

Prometimos vender a Antonio Nieto Fraga nuestras cuotas en el bar y restaurant Chamadoira sito en Juan B. Blanco 999. Acreedores en el mismo. — EMILIO VILA GARCIA. — RUBEN BURASTERO MUSSO.
25) $ 800.00 20|pub. 12963 Jul.23-v.ag.22.

RUDECINDO MARQUEZ, vende a José Bouse, su parte en la Panadería "Segunda Artigas", sita en Rondeau 2467. Acreedores presentarse en la misma, plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Julio de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 12709 Jl.23-va g.19.

Cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la promesa de compra-venta de Farmacia "San Isidro" ubicada en Américo Vespucio 1408 de esta ciudad, a Quím. Farm. Lilian de Santiago. Acreedores en el Comercio. Ley 26|9|1904. — CARMEN LOPEZ de TABACCHI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12803 Jul.24-v.ag.20.

Prometí vender el negocio de tienda sito en Colón 1557 a David Lazowski. Acreedores: Al comercio. Ley 26|9|904. — MALVINA KLEIMAN de FINGERHUT. — ISRAEL FINGERHUT.
25) $800.00 20|pub. 12688 Jl.22-v.ag.16.

Se ha prometido poner en venta Lili Calzados, en 18 de Julio 1957. Acreedores: Rincón 622, Esc. 9, piso 5.
25) $ 800.00 20|pub. 13332 Ag.1.o-v.ag.28.

Interviniendo Varela y Uzucar, vendemos a Amanda Sosa de Martorell, el comercio de Mariano Soler 3322. Acreedores: Arenal Grande 1532, Ap. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — EDUARDO RODRIGUEZ LOMES. — AURELIA ANTONIA SOSA.
25) $ 800.00 20|pub 13321 Ag.1.o-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometí vender a Carlos Guasch y Antonio Agulla, el Almacén de Comestibles sito en la calle Rivera 3130. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Julio de 1968. — ANTONIO GIL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13339 Ag.1.o-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a BELARMINO MORAN, almacén comestibles, sito: Hocquart 1940. — Acreedores al Comercio. — MARIA FASANO de RIAL. — EVARISTO RIAL. — BELARMINA MORAN.
25) $800.00 20|pub. 13481 Ag.5-v.ag.30.

Por instrumento privado de 8 de Julio de 1968, Eduardo Estévez, Inés Gómes y Gil Gómez vendieron a Laureano Cuñago y Angel Fereira el comercio en el ramo de café y bar sito en Br. Artigas 1649 denominado "Green Park", ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 603.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12419 Jl.16-v.ag 13.

He rescindido la promesa de Octubre dos 1967, del Hotel sito en Mariano Moreno 2716, con Rodolfo Soria Volpe.
Acreedores presentarse Estero Bellaco 2660. — Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1968. — LIDIA PEREZ RISSO.
25) $800.00 20|pub. 12532 Jl.17-v.ag.14.

Prometí vender a Elsa Reyes de López, la Boutique de Ramón Massini 3347. — Montevideo, Abril 4 de 1968. Ley: 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1377, Esc. 45. — TATIANA LISIAK YERMAKOFF.
25) $ 800.00 20|pub. 12408 Jl.16-v.ag 13.

Prometí vender, "Hotel Rivera", Avenida General Flores N.o 2212, a Eugenia Vidal, Ley 26|9|1904. Acreedores en: Colonia 1181, Escritorio 205. — MARIA ESTHER ROMERO y PEDRO LIMA.
25) $ 800.00 20|pub. 13517 Ag.6.-v.set.2.

Prometí vender a los señores José Cairus y Nolbertino Godoy, el almacén y lechería sito en Yaguarón 1851. Acreedores: Juan C. Gómez 1492, escritorio 317. Escribanía Ameztoy. Plazo: Ley 26|9|904. — EUGENIO BOMBA. — MARIA CAPETO.
25) $ 800.00 20|pub. 13710 Ag.7.-v.set.3.

Ley 26|9|904. — JOSE y HORTENSIO PORTELA prometieron vender a Fermín Pereira la panadería y confitería "La Colmena", en General Flores 2747 y 2937 (Sucursal). Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio 19 de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 13701 Ag.7.-v.set.3.

Prometimos vender a Eduardo Rodríguez Ladra y José Manuel Blanco Ameal con fecha 7 de Agosto de 1964 la panadería Del Prado sita en Molinos de Raffo 315, habiéndose rescindido el mismo día el compromiso de compraventa suscrito el 7 de Junio de 1963 con Faustino Bouzás, Ramón Eiroa, Remigio y Manuel Gándara. Acreedores: en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — ANTONIA ANGELA DOMINGUEZ DE VARELA.
25) $ 2.400 20|pub. 13651 Ag.7.-v.set.3.

Santiago García Estévez prometió vender a Angel M. García y Francisco Real Hotel en Sarandí 417, capital. Acreedores Escribanía Toyos, 25 de Mayo 444, piso 4to. Ley 26|9|904. — SANTIAGO CESAR GARCIA. — ANGEL GARCIA. — FRANCISCO RIAL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13618 Ag.7.-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay No. 1023 prometí vender mi negocio de Almacén y Bar sito en la calle Piedra Alta 1849 al señor Aníbal Echevarría García. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTELA BARATE MEDINA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13820 Ag.8-v.set.4.

Interviene: Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos en venta a: Gladys M. Strauzarino Brignone y Julio César Colombo Fouscado, el comercio sito en la calle Criollos 4908. Ley 26|9|904.
Acreedores a la oficina. — FRANCISCO ABELENDA PENSADO. — ISIDORA IGLESIAS de ABELENDA. — RAMON ABELENDA PENSADO.
25) $1.600.00 20|pub. 12517 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904
Cedimos nuestros derechos al negocio de Panadería sito en Tampico 850 a Roberto Col Padín.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415 Esc. 205. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — RAMON BARDANCA. — CARMEN ALLO. — MANUEL COUTO MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12962 Jul.26-v.ag.22.

Prometimos vender a Francisco Riveiro y Manuel López Pouso la Panadería "San Marcos" sita calle Finn No. 5320|22 (Montevideo). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1968. — ALDO ALADINO FERREIRA BUSCHIAZZO. — ABDON MARTICORENA DIAZ.
25) $1.600.00 20|pub. 13084 Jl.31-v.ag.27.

Prometí vender a Nuevogar S. A., que ya entró en posesión, la fábrica de artículos de metal que gira en esta ciudad, calle Aispurúa 2160. Los acreedores, se servirán presentar en esa dirección, en el término legal, los justificativos de sus créditos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — ALEJANDRO GROSS. — NUEVOGAR S. A.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13182 Jl.30-v.ag.26.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a: José Alvarez Entrerríos y Máximino González González, el comercio sito en la calle Cerrito 251. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — CESAREO OANCELA OVIEDO. — ROSA SERANTES.
25) $ 800.00 20|pub. 12522 Jl|17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Prometimos vender a Máximo López Pérez, el comercio sito en Santiago Figueredo 3748. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Alzáibar 1358. — EVARISTO SUAREZ PIÑEIRO. — EMILIA RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $800.00 20|pub. 12519 Jl.17-v.ag.14.

Interviene: Marcelino Martínez Gómez. Alzáibar 1358. Prometimos vender a: José María García Bello y Victorio Mato Mariño, el comercio sito en la calle Andrés Latorre 5052. Ley 26|9|904.
Acreedores a la oficina. — PEDRO ALBERTO GONZALEZ. — NELIDA IPEF. — FAUSTO A. GONZALEZ. — JOAQUINA FIGUEROA. — FILADELFO GONZALEZ. — AREA BITANCURT.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12518 Jl.17-v.ag.14.

Interviene Oficina "Compostela", prometí vender el Almacén sito en Juan de Dios Peza 2152 a doña Josefina Pose Castro.
Acreedores Ley Setiembre 1904 presentarse Estero Bellaco 2660. — Montevideo, Julio de 1968. — NATONIO MARIÑO CASTRO.
25) $800.00 20|pub. 12531 Jl.17-v.ag.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se convoca acreedores de Bermuda S. A. a presentar sus créditos pendientes en Sarandí 356, Esc. 2. Montevideo. — Montevideo, Julio 30 de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 13314 Ag.1.o-v.ag.28.

Se comunica que desde el 1o. de Enero de 1968 ha tomado posesión como comprador del comercio "Universal Express Distribución" venta de artículos para el hogar, situado en esta ciudad Avda. Agraciada 2353, el señor HUMBERTO ANGEL FRANCHI.
Los acreedores presentarse en 25 de Mayo 477 Esc. 5. — Montevideo, Julio de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12880 Jul.25-v.ag.21.

Prometí vender a Exequiel Angel Pereira, el almacén de comestibles, sito en Villa Los Aromos, Barros Blancos, Km. 23, de Cno. Maldonado.
Acreedores: a Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Montevideo, Julio 6 de 1968. — MANUELA BESSA de TROTA. — EXEQUIEL ANGEL PEREIRA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12389 Jl.16-v.ag.13.

Al comercio y al público. Hemos prometido en venta a Juan María Sánchez Molina y a Ernesto Bordas Mengotti el comercio que en el ramo de hotel gira en la calle Ituzaingó 1586. Acreedores presentarse en Rincón 523 escribanía Nieves. Ley 26 de Setiembre de 1904 — PEDRO PASCASIO RABAGO — NORMA RABAGO DE RABAGO.
25) $ 1.600 20|pub. 13792 Ag.8.-v.set.4

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Irma Romana Méndez Gaitán, el Almacén de Comestibles sito en General Pagola 1745. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — OLGA MIRANDA DE AGRELO. — JOSE AGRELO FIGUEIRA.
25) $ 1.600 20|pub. 13802 Ag.8.-v.set.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023 prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Justicia 2336 a los señores Ramón Barreto Ruiz y Marcos Haberman Ratzer. Acreedores en Defensa 2263 Apto. 8. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — NELSON EDUARDO DA FONTE PERALTA.
25) $ 1.600 20|pub. 13905 Ag.9.-v.ag.22.

Prometimos vender el Garage Artigas sito en Maldonado Nº 931 a NORBERTO y MARIO TOMAS PORTAS SIMONE. Acreedores en el mismo local (Ley 26|9|904).
25) $ 800.00 20|pub. 13871 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Angel Abella, Almacén y Bar, Larravide 3005. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Julio de 1968. — JULIO ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13837 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometimos vender a Francisco Mourelle, Bar, Cuñapirú 1902. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio 1968. — EDUARDO MAURIMATA. — NILZA MARFETAN.
25) $ 800.00 20|pub. 13835 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a José A. García, Provisión, calle Tomás Gómez 3646. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 15 de junio 1968. — RODOLFO PURICELLI.
25) $ 800.00 20|pub. 13834 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Víctor Méndez, Provisión, calle Tebas 427. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 20 de mayo 1968. — ENRIQUE NUÑEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13833 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Florentino Permuy y Aladino Caabeiro, Bar, Paraguay 2498. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 8 de marzo 1968. — ANTONIO CIVES.
25) $ 800.00 20|pub. 13832 Ag.9.-v.set 5

27-Varios

M. I. C.
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Manuel Ferreria Brugulat solicitando el retiro de la garantía depositada por su Licencia de Exploración Nº 136, concedida sobre los padrones números 3109, 3110, 3126, 3127, 3322, 3354 y 3355 en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, cuyo plazo ha vencido y a los efectos del artículo 21 del Código de Minería se fija en 60 días a contar de la fecha. el término para las reclamaciones por daños y perjuicios de los propietarios de los fundos superficiales afectados por la mencionada licencia. — Ingeniero Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.
27) $ 2.500 10|pub. 13789 Ag.8.-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria a Aspirantes

El Consejo de la Facultad de Química, resolvió convocar a aspirantes para provisión de los siguientes cargos:
Provisión definitiva, (por concurso de méritos y pruebas).
1 Asistente de Química Inorgánica, Gdo. 2, 24 horas semanales, $ 19.700.00.
1 Asistente de Física, Gdo. 2, 24 horas semanales, $ 19.700.00.
1 Asistente de Análisis Co. Cuantitativo Gdo. 2, 18 horas semanales $ 14.780.00.
1 Asistente de Bioquímica General, Gdo. 2, 24 horas semanales $ 19.700.00.
Vencimiento de inscripciones: 14 de noviembre de 1968 a la hora 17.
Asistente de Radioquímica Esc. 2, Gdo. 2, 24 horas semanales.
Vencimiento de inscripciones: 2 de diciembre de 1968 a la hora 17.
1 Asistente de Procesos Unitarios. Esc. 2, Gdo. 2, 24 horas semanales $ 19.700.00.
Vencimiento de inscripciones: 27 de noviembre de 1968, a la hora 17.
Provisión definitiva, (mediante antecedentes):
1 Profesor Adjunto de Bioquímica General, Gdo. 3, 24 horas semanales, $ 24.260.00.
Vencimiento de inscripciones: 16 de enero de 1969 a la hora 17.
1 Profesor Adjunto de Radioquímica, Esc. 2, Gdo. 3, 12 horas semanales.
Vencimiento de inscripciones: 10. de octubre de 1968, a la hora 17.
Provisión interina, (mediante antecedentes):
1 Asistente de Radioquímica, Esc. 2, Gdo. 2, 24 horas semanales.
1 Profesor Adjunto de Radioquímica, Esc. 2, Gdo. 3, 12 horas semanales.
Vencimiento de inscripciones: 19 de agosto de 1968, a la hora 17.
1 Contrato de Investigación, para estudiantes, de colaboración con el Profesor H. Ibarlucea, hasta el 31|V|970.
Plazo de inscripciones: hasta el 19 del corriente a la hora 17.
Las solicitudes de inscripción así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de lunes a viernes, en el horario de 14 a 20 horas, excepto los días de vencimiento que se recepcionarán únicamente hasta las 17 horas.
Asimismo, se comunica que, por disposición del Consejo de la Facultad, los horarios de labor, a cumplir por los señores docentes, serán determinados de acuerdo con lo que el mismo disponga. — Montevideo Agosto 6 de 1968. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 3|pub. 31819 Ag.9-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OSCAR DANIEL PAYSSE. Impugnación y rectificación de reconocimiento, (Lo. 54, Fo. 105), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Barreiro para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1968. — José Curi Zagía. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31455 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA. Escrituración de oficio, (Ficha V. 51, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Francisco Antonio Canteiro Silva, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo-primera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 163.649, con una superficie de 533 metros cuadrados con 10 metros de frente al Norte a la calle Vedia.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Clara Isabel, Rosa Teresa, Juan Luis y Ricardo Antonio Trebino Rossi a Luis Agustín Trebino; Rossi; a Luisa Catalina Rinaldi; a Luis A. Trebino y a Rosa Rossi; y a Luisa R. Trebino de Bormida; a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compra-venta definitiva, con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
27) $ 6.750.00 30|pub. 10879 Jn.21-v.jn.22. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos MANUELA FONDO GARCIA, Escrituración de oficio, (Lo. 63, Fo. 547), se hace saber que por resolución No. 5.672 dictada el 4 de Junio de 1968, se decretó la escrituración de oficio a favor de la parte actora doña Manuela Fondo García, del inmueble padrón No. 170599 ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio, treinta y cinco metros, treinta y tres centímetros de la esquina con calle Blás Basualdo, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el No. 2.287, al folio 898 del libro 59, con fecha 27 de Setiembre de 1954, por el Escribano propuesto don Atilio Arrillaga Simpson Misiones 1475, piso 1o., escritorio 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores Emilio Jamar y José Fondo Calvo y|o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2o. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
27) $ 6.000.00 30|pub. 11844 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber, que en los autos: "OFILCO S. A. Concordato Preventivo, (Ficha C-376 65", se ha dictado la siguiente resolución N.o 1768. — Montevideo, Abril 3|68. — Vistos y resultando: Que OFILCO S. A., inició gestión de concordato preventivo, proponiendo para su homologación la fórmula de que instruye el escrito de fs. 25 y que, en lo esencial consiste en ofrecer el pago del total del pasivo social en un plazo de dieciocho meses, cumputados a partir de la homologación, en tres cuotas semestrales de un tercio del pasivo cada una, siendo exigible la primera a los 180 días de la homologación y devengando el pasivo un interés del 12 o|o a partir de dicha homologación, pagadero con la última cuota o, en caso de dificultades para dicho pago, en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, subsiguientes a dicha fecha. — Por auto N.o 2049 del 24|VI 1965, (fs. 27), se dió entrada a la gestión iniciándose la tramitación de precepto. — La propuesta concordatoria inicial fue luego completada por cláusulas destinadas a asegurar su eficaz cumplimiento, sugeridas por el señor Interventor de "OFILCO S. A." y aceptadas por ésta (fs. 54 y ss. y 63). — Presentado el informe legalmente preceptuado por los acreedores designados a ese efecto (s. 84), y contando (fs. 95-95v.), la aceptación de las bases del concordato preventivo propuesto, por acreedores que representan más de las 3|4 partes de latotalidad de los créditos personales no privilegiados, se dispuso (fs. 96), las publicaciones dispuestas por el art. 38 Ley número 2230. — Dichas publicaciones fueron efectuadas por el término legal (D. O. Nos. 17725 a 17734; L. J. U. Nos. 7.970 a 7909 N.o 103 a 106) sin que durante el término concedido a ese efecto fuera deducida observación alguna.
Considerando: La fórmula de concordato preventivo propuesta por "OFILCO S. A." y que fuera publicada en los periódicos referenciados, luego de cumplida la tramitación legalmente preceptuada, ha reunido las mayorías exigidas por el Art. 72 Ley 2230, por lo que, y de conformidad a lo previsto por los Arts. 40 y 35 de la citada Ley, corresponde proceder a su homologación. — Por ello se resuelve: Homológase el concordato preventivo a que se refieren estos autos. — Notifíquese y publíquese, conforme a lo prevenido por el Art. 36 de la Ley número 2230 — Luis Torello. — Alberto Martínez Irigoyen. — Montevideo, Julio 26 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $4.500.00 10|pub. 13489 Ag.5-v.ag.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Sebastián Reynaldo y García, Alicia contra SANABRIA, ABEL DANUBIO y CEJAS, ATANASIA. Pérdida de la Patria Potestad, C-175", se cita, llama y emplaza a don Abel Danubio Sanabria y a doña Atanasia Cejas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de

diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 27 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) 30|pub. 31824 Ag.9.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: VIVES JOSE PEDRO y BURGHETTO, YOLANDA AGLAHE contra SILVA, JOSE PEDRO. Pérdida de la patria potestad, (O. 197), se cita, llama y emplaza a don José Pedro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31509 Jl.25 v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN RAMON y DOS SANTOS de DE LOS SANTOS, ZULMA contra PEREZ, OMAR HUGO y MELANY NICOLET. Pérdida de la Patria Potestad, L.o 19, F.o 527, se cita, llama y emplaza a doña Melany Nicolet para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 31338 Jn.5.v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "IRIGARAY, ELBIO ERNIS y SARAVIA, MARIA DORA contra MARTINEZ, JOAQUIN RUGGERI, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad, C) 294", se cita llama y emplaza a don Joaquín Martínez y Ana María Ruggeri, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Julio 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31774 Ag.7.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: ESTECHE BARMADA, JULIA contra VALADAN ESTECHE, MARIA TERESITA, (Guarda Lo. C. 84), se cita, llama y emplaza a doña María Teresita Valadán Esteche, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963. No. 13.207). — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (ley 13.207) 30|pub. 31535 Jl.22-v.ag.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don Antonio Barge Quintana para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RIVERA, BEATRIZ STELLA C|BARGE QUINTANA, ANTONIO. Suspensión de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 1287), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Hugo F. Bard, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31660 Jl.22-v.ag.30

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a doña ELISA OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Onofrio u Onofrio Andrés y Blavicki Natalia contra BASICHIVICHE FRANCISCO y OLIVERA ELISA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B No. 655, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este aviso se ampara en lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley No. 13.209) 30|pub. 31390 Jn.10-v.jn.28 Jl.22-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Daniel Echevarría, dictada en autos "Fisco, MILTON PEREZ VENCE y otro. Denuncia de Infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Sten Holmberg, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, Mayo 7 de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $750.00 10|pub. 13607 Ag.6-v.ag.19.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de don JUAN JOSE BARCENA MESIAS. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Rocha, Junio 5 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $3.000.00 60|pub. 11278 Jl.22-v.ag.16. Set.23-v.oct.18. Nov.25-v.dic.20.

INTERAMERICANA LIMITADA

Disolución parcial y cesión cuota. — Con efecto al 17 Diciembre 1967, se retira SAMUEL APELBLAT, disolviéndose la sociedad parcialmente, respecto de éste. — CAROLINA VINUESA cedió a Juan Solé Sancho su cuota parte social. — Capital actual: $ 150.000.00. Representación: cualquiera de los 3 socios actuales, indistintamente: Carlos María Silva, Francisco Javier Solé y Juan Solé Sancho.
27) $ 1.600.00 20|pub. 12544 Jul.19-v.ag.15.

CESION DE CUOTA

YOLANDO JOSE ROSSO y HORTENSIA AURELIA DROZ de ROSSO, prometemos ceder a Antonio Benvenuto Sánchez y María C. Pérez Borjas, la cuota parte que nos corresponde en "Vida Marítima-El Boletín Avisador Comercial".
A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Misiones 1232 "Escribanía Carámbula". — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — YOLANDO JOSE ROSSO. — HORTENSIA A. DROZ de ROSSO.
27) $ 2.400.00 20|pub. 12936 Jul.26-v.ag.22.

CESION DE PROMESA

Interviene Marcelino Martínez. Cedimos los derechos del Comercio de Almacén, sito en Eufemio Masculino 2510 a Humberto Olaizola. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Alzáibar 1358. — Montevideo 3 de Junio de 1968. — MARIO NEVER VELAZQUEZ. — ROSARIO DIAZ.
27) $800.00 20|pub. 12520 Jl.17-v.ag.14.

Por instrumento privado de 11 de Junio de 1965 LUIS, CANDIDO Y JOSE CALVO enajenaron a José Bienpica la panadería de Camino Carrasco 7036. Acreedores Ituzaingó 1393, Esc. 503.
27) $ 800.00 20|pub. 12552 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. Clausuré Almacén por mayor, etc., con fecha 30 de Junio de 1968. Caraguatay 2120. — MAURICIO SCHAMES.
27) $ 800.00 20|pub. 12329 Jl.15-v.ag.12.

DISCINA LIMITADA

Los Socios LIBER MARIO CARRATU Y ELSA GIORELLO, cedieron a Ismael Artigas Vigil su cuota social inscripto en el Registro P. de Comercio el 24 de Junio de 1963, con el N.o 344, Folio 1301 del Lo. 1.
27) $1.000.00 10 pub. 12148 Ag.5-v.ag.16.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento de lo que establece la Ley 12.179, su reglamentación y las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores socios habilitados, para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días miércoles 14 y jueves 15 de Agosto de 16 a 19 horas, en el local social, Avenida Uruguay número 815, entre Florida y Andes.
En tal oportunidad se elegirán (conforme lo dispone el estatuto en vigor) por lista aparte, mediante la representación proporcional y por el sistema preferencial, al presidente y dos suplentes; y a cuatro consejeros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo; tres titulares y seis suplentes para la Comisión Fiscal y a tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral. — Montevideo, Agosto 3 de 1968. — Julio R. Andreoli, Presidente. — José García Olivera, Secretario.
27) $ 1.200 4|pub. 13456 Ag.7.-v.ag.12.

PABLO BALTASAR HELGUERO
GESTOR COMERCIAL

José Pedro Vera y Juana Eusebia Machado, comunican que con fecha 6 de Junio de 1968, cedieron la mitad parte de su comercio de Armería, sito en Río Negro 1631, al señor José Miguel Claret, Acreedores en el negocio, Ley 26|9|904.
27) $ 1.600 20|pub. 13754 Ag.8.-v.set.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. He resuelto clausurar el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Avenida 18 de Julio y Florida desde el 19 de agosto de 1968 en Fray Bentos. Acreedores presentarse en calle Florida casi 18 de Julio, Fray Bentos. — JUAN FRANCISCO BRADFORD.
27) $ 1.600 20|pub. 13038 Ag.9.-v.set.5.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o CARLOS ROBERTO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14008 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CUTI o CUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14010 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO RADAMES DOMINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14011 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DESALMANDO GALLO o ELIAS FERNANDO DE SALDAMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14013 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA (Ficha E.626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14039 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PIMIENTA o PIMIENTA SOUZA (596 65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 13707 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NECTOR TUSSO (F. C. 434|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14031 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ SORIA (F. C. 74|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14030 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANDRES SOLARI CRAUSE, (F. C. 414|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuar Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14029 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14032 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ACHE o HACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14033 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ROMEO RUOCCO BELLUCCI (Ficha A.330|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13833 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO ATILIANO SOCAS ASCONEGUY o ASCONIGA y de DOLORES ASCONEGUY o ASCONIGA de SOCAS (Ficha A.412|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13958 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER o EVER SANAIDEL GONZALEZ MAS (Ficha A.232|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13961 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LIÑARES PASIN o PACIN (59|591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13978 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMARO DA SILVEIRA o DA SILVEIRA NACUIL (Ficha A. 286|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13981 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABELENDA TEMES, (A.452|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13932 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASEDA LEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14007 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO AURELIO ALFONSO MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14012 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDULIA FERNANDEZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14014 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARDOZO DA PIEDAD o DA PIEDADE o de PIEDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14009 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FASOLI MIRANDE (Ficha E'692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14038 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JUAN RICARDO SEITUN GONZALEZ (137|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 13956 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de VENERANDA DE BONIS o DEBONIS o MARIA VENERANDA O MARIA BENRANDA DE BONIS o DEBONIS (99|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14015 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DI MARTINO SCANNAPIECO o SCALAPIECO (S.149|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14017 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PEDRO BARROS LABORDE (S.421|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14034 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ o JOSE SANCHEZ LOPEZ (Ficha A|277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13960 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DALMEDO PONS (Ficha A|[illegible]|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CASTERA DE GIANELLI (F.759), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14006 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARRIDO, (Ficha 130, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13931 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MIRA de MEIRIÑO, (Libro 4, Folio 347, N.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 1.o de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13930 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO LEONCIO ANDRADA, (Ficha 131, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13929 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha 140, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 1.o de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13928 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA UMPIERREZ, (Ficha 164, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13927 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GIL PELUFFO o HECTOR GIL PELUFFO REBAGLIATTI, (Ficha 166, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13926 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VAZQUEZ GONZALEZ de CAGNANO, (Ficha 165, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13925 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ ANDRADA o ANDRADE MARTINIANO y RAVELLA o RABELLA de GONZALEZ, JUANA MARIA, (Ficha 82, Letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Pando diciembre 4 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. [illegible] Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO ROGELIO MONDRAGON PEÑA y MARIA AGUSTINA o JUSTINA MARIA MONDRAGON PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13950 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARIAS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13949 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR DIANA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13948 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GRENI de DALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13947 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13946 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGLIA de ZITO o ZITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13945 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13944 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13943 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA FAGIAN PORCAL de JULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13942 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13941 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CLAUDIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 13939 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SOTO FERNANDEZ, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13938 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13937 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ERRICO PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13935 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PEREYRA RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13936 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MEDINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13974 Ag.12v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PIO MEDINA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13973 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEON ICARDI (materno: CHIMIONORTE), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13972 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAURIELLO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en foma sus deechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 13971 Ag12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA CARLOTA PEÑA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13970 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EMA DUFOUR (materno: TEJERA) de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13969 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANGEL GONZALEZ CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13968 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BERNARDINA ALONSO de SILVA, citándose a los acreedores herederos, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13967 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMENCIO ANGEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13966 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ALFARO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13964 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO ALEJO MENDEZ (materno MUNIZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 13963 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PEREZ (materno: CAMACHO) de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13962 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OSMARINO BRITOS CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 13 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13976 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PABLO CORTES MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13977 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ANTONIA LUZARDO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13975 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HEREOIANO o HERIOLANO o ERIOLANO dos SANTOS o do SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13997 Ag 12.v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VARGAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13995 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13996 Ag.12.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13994 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión dede MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de julio de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13951 Ag.12.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13952 Ag.12.v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABIANO SANTOS ACOSTA MAZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13991 Ag.12.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DARIO TEJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13992 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO CESAR OLIVER DUARTE o MARIO CESAR OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1967. — Ma. S. López Morand. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13993 Ag.12-v.ag.23.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 29 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asablea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1968, a las 18 horas, en el local de la institución, calle 18 de Julio 965, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1967|68; 2o.) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, y que firmarán el acta en representación de los accionistas conjuntamente con Presidente y Secretario; 3o.) Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, por el período 1968|70, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9o. de los estatutos; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.
Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la Asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, hasta 3 (tres) días antes del señalado para la misma, de acuerdo con lo establecido estatutáriamente en el artículo 31. — Paysandú, julio de 1968. — Alfredo C. Fraschini, Presidente. — Walberto V. Mannise, Secretario.
3) $ 1.350.00 3|pub. 14019 Ag.12-v.ag.14.

F. U. A. Y. E. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Fuaye S. A., de acuerdo a lo establecido por los artículos 32, 36 y 42 de los estatutos sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de agosto de 1968, a la hora 18 en su planta industrial ubicada en el Br. Dr. Baltasar Brum s|n., en la ciudad de Rosario, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1967|1968; 2o.) Consideración de forma de pago del dividendo; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos sociales, para poder participar en la Asamblea deberán depositar con una antelación mínima de 24 horas de la fecha indicada, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de tenerlas depositadas en alguna institución bancaria u oficina pública. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 13979 Ag.12-v.ag.12.

MIGUEL MINSKAS S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 1968 a las 14 y 45 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1968; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 13998 Ag.12-v.ag.12.

CARLOS T. VEIRANO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 1968 a las 16 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1968; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 13999 Ag.12-v.ag.12.

DYROFIL S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 1968, a las 15 y 45 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1968; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14000 Ag.12-v.ag.12.

CLAREX S A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 1968, a las 14 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1968; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14001 Ag.12-v.ag.12.

BANTEX S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 1968, a las 15 y 15 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1968; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14002 Ag.12-v.ag.12.

REBLON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 1968, a las 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1968; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14003 Ag.12-v.ag.12.

SOLFAX S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 1968, a las 16 y 30 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y resultados al 30 de junio de 1967; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14004 Ag.12-v.ag.12.

CABUR S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 30 de agosto de 1968, a las 16 y 15 horas, en 18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1o.) Memoria, balance de situación y resultados al 28 de febrero de 1968; 2o.) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta Asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 14005 Ag.12-v.ag.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto del 11 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DE LIACIR CORBO de ARRAMBIDE y BERNARDO ENRIQUE ARRAMBIDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6o., ley No. 10.783). — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 13940 Ag.12-v.set.6.

6—Disoluciones de Sociedades

ITURAT Y LITMAN S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1968 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8o. de la ley del 2 de junio de 1893, se comunica que la sociedad ha sido disuelta y entra en liquidación. Dicha liquidación será llevada a cabo por el Directorio de la sociedad en el local de sus oficinas, Av. 18 de Julio 1228. — Montevideo.
6) $ 1.500.00 10|pub. 14016 Ag.12-v.ag.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE ANTONIO CASABELLA c|. ELBIA DORA BENEDETTI. Divorcio. (F. A. No. 345|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Elbia Dora Benedetti, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.
7) $ 1.000.00 10|pub. 14028 Ag.12-v.ag.23.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: TARANTO ALGRANATI, ISAAC. Título de Escribano. (V. 110 - 968), se hace saber que el 22 de julio de 1968 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Isaac Taranto Algranati, con domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 4, al señor Juez dice: que optando por el título de Escribano, solicito se tome la declaración de los testigos Roberto Pilas y Samuel Alpern sobre mi honradez y buenas costumbres. Isaac Taranto. Omar O. Petrocelli, Escribano. — Montevideo, agosto 5 de 1968. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14023 Ag.12-v.ag.23.

12—Licitaciones Públicas.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA No. 9|68
Primer y Segundo Llamados

Papel embalaje: Adquisición de 6.000 kilos de papel embalaje económico blanco o celeste de 37.5 centímetros de ancho aproximadamente. Retirar pliegos de condiciones en la Sección Compras, Avda. Agraciada 2867.
Apertura de propuestas: primer llamado el día 29 de agosto de 1968 a las 15 horas, segundo llamado, el día 5 de setiembre de 1968 a las 15 horas.
Lugar: San José 1132, tercer piso.
12) $ 225.00 3|pub. 13957 Ag.12-v.ag.14.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Gerencia Comercial
Segundo Llamado

Lic. 58|68. Adq. de aceite crudo de procedencia extranjera.
Apertura: 20 de agosto de 1968, a las 16 hs.
Valor del pliego: $ 100.00, (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial, (Sec. Compras) del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 7|pub. 31834 Ag.12-v.ag.20.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 214
Segundo y Ultimo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para el suministro de 30.000 cartones matrices para estereotipia, formato 0.50 por 0.35 de 7|10 de mm., de espesor, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta oficina todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Las propuestas se abrirán el día 5 de setiembre de 1968 a las 15 horas en la Imprenta Nacional en presencia de los interesados que concurran.
El valor del pliego será de $ 25.00. — Carlos Lissardy, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 31832 Ag.12-v.ag.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Pública No. 3870/A

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de chapas para matrículas de vehículos, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (sub. suelo del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el 3 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un número de 3 proponentes por la totalidad de los elementos solicitados, se realizará una segunda convocatoria (y última) para el día 9 de setiembre del mismo año y hora, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 10.00.

12) (C. C.) 1|pub. 31833 Ag.12.v.ag.12.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
No. 15. Discos y fichas de hueso, plástico y material acrílico, segundo llamado, hora 16, pliegos: $ 100.00.
Apertura: 20|8|1968. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 1|pub. 31826 Ag.12-v.ag.12.

— U. T. E. —
ADJUDICACIONES

Se comunica al comercio, la industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración ha resuelto la siguiente adjudicación:

R. 68. 1981. Hoeschst Farmacolor Ltda. — 10.000 (diez mil) kilogramos de pertaclorofenol técnico en escamas, por un valor total de DM 19.000.00 (Lic. No. 5721|67). — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 1|pub. 31837 Ag.12.v.ag.12.

PEDIDO DE PRECIOS No. 6144|68

Se solicita cotización de precios para el suministro en plaza y|o a importar de láminas de doble contacto para equipos "Autelco", cuyo detalle se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contralor de Compras, 8o piso, Palacio de la Luz, Paraguay 2431.

Las ofertas deberán ser presentadas en duplicado y en sobre cerrado en la mencionada sección, hasta el 2 de setiembre de 1968, efectuándose la apertura de las mismas en presencia de los interesados el 3 del mismo mes, a las 16 horas. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Contralor de Compras.

12) (C. C.) 1|pub. 31836 Ag.12.v.ag.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 12 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

4.a Sección

LIBER FELIPE SOLAVI, 35 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Convención 1168 y MARIA ELENA AZAMBUJA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1168.

JOSE ANTONIO GARCIA, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado San José 1140 y FLORINDA PALLA, 30 años, soltera, española, domiciliada San José 1140.

MARCIANO ERRAMOUSPE, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 950, piso 1 y SONIA EDEL RIVERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 950, piso 1.

5.a Sección

SILVANO BRUNO BUDAU, 50 años, divorciado, electrotécnico, italiano, domiciliado Yaro 1108 bis. e IRMA ALVEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1108 bis.

8.a Sección

ANTONIO MANZIONE DURANTE, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. García 1215 y AIDA CARUSO TARSITANO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. García 1215.

NELSON RAMON GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado N. York 1408, ap. 3 y MABEL TERESITA DE LA CRUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1748.

9.a Sección

CARLOS EDUARDO BIDONDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2070 y SUSANA DAICY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Oficial 2 N.o 2070.

11.a Sección

ANTONIO JOSE ARTESE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3008 bis. e INDAMIRA ESTHER FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ruben Darío 3008 bis.

12.a Sección

RUBEN LAUREANO ERBURO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3639 y MARIA MAGDALENA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2533.

JOSE LUIS HORVAT I, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3693 y ROSA CARMEN PASTORINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Acha 4037.

13.a Sección

FELIX RUBEN MIGUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino San Fuentes 4000 y DOROTEA MARIA PINTOS, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Camino San Fuentes 4000.

VICENTE FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3280 y JUANA IRIS GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3280.

14.a Sección

EDWARD FELIX CORBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Francesa 788 y MARIA ANTONIA SOTTOLANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada República Francesa 788.

16.a Sección

LUIS ALBERTO GENTA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ferrara 3510 y BRENDA ISABEL SANZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sains Rosas 4758, ap. 1.

17.a Sección

DIEGO SABATIN, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4994 y MARIA ISABEL ACOSTA, 24 años soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4994.

19.a Sección

JORGE ALBERTO TOMPO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2226 y ALICIA MIRTHA ALONSO, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2174.

20.a Sección

HECTOR RAMON GODOY, 28 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado C. de la Vega 4861 y RAMONA OTILIA HORNOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4861.

21.a Sección

DANIEL LUIS RIVERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 6622 y NANCY CRISTINA PAQUERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 17 metros N.o 6661.

22.a Sección

JUAN OLIVEIRA GIL, 64 años, viudo, empleado, español, domiciliado Nilo 3872 y MARIA MERCEDES PARDO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Nilo 3782.

JESUS MAYO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbí 4172 y CELIA GLADYS ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3426, ap. 10.

23.a Sección

FELIX WUK TATEOVICH, 29 años, soltero, fresador, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4179 y MARIA GLORIA SCHNEITER, 29 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4179.

WALTER MANUEL CASTRO, 37 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Espronceda 2143 y MARTHA RAQUEL AULIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2143.

24.a Sección

LEOPOLDO JORGE SIMARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1457 y GLADYS NELLY AMORETTI, 35 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1457.

CECILIO FUNES FRANCO, 43 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado M. Núñez 2730, ap. 5 e ISABEL CARRIZO, 35 años, soltera, médica, argentina, domiciliada M. Núñez 2730, ap. 5.

JOSE LUIS ESTIN, 29 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado 14 de Julio 1368, ap. LYAIDA SUAREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3544.

JUAN CARLOS HEGUY, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1471 y GLADYS TERESA [illegible], 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1471.

14) $80.00 3|pub. v.ag.14.

22.a Sección

FERNANDO EUGENIO PARREIRO, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3305 y ELISA MALDONADO MOCCHI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3305.

23.a Sección

CARLOS WALTER LEDESMA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2214 y NIDIA ZORNOZA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2214.

24.a Sección

ALBERTO DAMIANOVICH, 27 años, soltero, empleado, oripetal, domiciliado Fco. Bauzá 3736, Apto. 2 y EMMA SUSANA ORONA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pasaje Oficial 1209.

14) 1|pub. Ag.12.-v.ag.12.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER OMAR MACHADO, solicita la inscripción de la composición musical titulado: "Pena", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 250.00 10|pub. 14042 Ag.12.v.ag.23.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 190, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUVENCIA MARIA BARBEITO BUSTOS, pues en la misma donde figura como hija de María Clemencia Bustos, debe decir: María Jesús Bustos y donde dice que es nieta por línea materna de Ustierre Bustos y María Clemencia Busto, debe decir: Teodoro Bustos y María Palacios.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14036 Ag.12.v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ARMENGOL ZENON PEREZ y DOMINGA REMEDIOS, pues donde la contrayente figura como Josefina Remedios debe decir Dominga Remedios. y b). De nacimiento de MARIA JOSEFINA y MARIA DIONISIA PEREZ REMEDIOS, pues donde la madre de las inscriptas figura como Josefina Remedios debe decir Dominga Remedios, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31828 Ag.12.-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|179|968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LUIS RODRIGUEZ y MARIA VAZQUEZ de RODRIGUEZ: donde dice "María Luisa Vázquez" debe decir "María Vázquez"; y donde dice "Ambrosia Fernández" debe decir "Ambrosia Hernández"; Nacimiento de María Luisa Rodríguez Vázquez, donde dice que es "hija legítima de María Vázquez", debe decir "hija legítima de María Vázquez" — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 14035 Ag.12.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|67|968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS FRANCISCO FERRO y MARIA ESTELA PALMIERI, donde la nacionalidad de Carlos Francisco Ferro aparece como "oriental y nacido en la ciudad de Montevideo" debe decir "argentino y nacido en la Capital Federal". Donde María Estela Palmieri aparece como hija legítima de "María Luisa Gagliano" debe decir "María Luisa Galligano". — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 14021 Ag.12.-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor RAFAEL ANTONIO MATASSA, en el sentido de que donde el apellido paterno del causante figura como Mattassa debe decir Matassa por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31827 Ag.12.-v.ag.30.

20—Remates.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, según auto dictado el 3 de junio del año en curso, en los autos caratulados: "Alvarez Bentancur, Vicenta con AQUILES PERFETTI. Cobro de salarios, licencia, etc.". (Libro 1. Folio 367. Nº 37|966), se ordenó la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero Alfredo Martínez Oliva, de diez urnas de dos cuerpos totalmente de mármol, de 0.60 x 0.30 x 0.65 cada una, en cuya razón se hace saber que el día 28 de agosto corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Almirante Brown Nº 1789 se procederá a su cumplimiento, debiendo el mejor postor depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría calle Pablo de María 1577 en horas de oficina. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Blanca Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.750 10|pub. 14041 Ag.12.-v.ag.23.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 335. — Montevideo, agosto 6 de 1968. — El señor Amaury de Oliveira Silva, (Montevideo). ha solicitado registrar marca de servicio "CANGACEIRO", para artículos de clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13954 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA Nº 333. — Montevideo, julio 6 de 1968. Con esta fecha, National Schools (EE. UU.), solicita registrar marca:



para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 13811 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA Nº 334. — Montevideo, julio 6 de 1968. Con esta fecha National Schools (EE. UU.) solicita registrar la marca:

NATIONAL SCHOOLS
• MUNDIALMENTE RECONOCIDA DESDE 1905 •
4000 SO. FIGUEROA ST., LOS ANGELES, CALIFORNIA, U.S.A. 90037

para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.200 10|pub. 13812 Ag.12.-v.ag.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.095. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Con esta fecha Samuel Flores y Salvador Alaimo (Montevideo) solicitan patente de invención para "Material aislante térmico-acústico", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

Nota: Las publicaciones deben iniciarse a los 10 primeros días a partir de la fecha de la expedición de esta orden.

Otra: El primero y último de los diarios correspondientes serán entregados a la oficina por el interesado desde los 15 días siguientes a contar de la fecha de la última publicación acompañado de un sellado de $ 8.00 (ocho pesos m|n.).
24) $ 1.000 10 pub. 13989 Ag.12.-v.ag.23.

25—Ventas de Comercio.

Prometí vender a Enildo López Bébans, Héctor Melo Maneiro y Luis Alberto Martínez la Confitería "La Camelia" sita en esta ciudad, calle Sierra 1991|93. Los interesados, presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — MANUEL LOPEZ NEGREIRA.
25) $ 1.600 20|pub. 14018 Ag.12.-v.set.6.

Ildo Miguel Mazzetti Cabrera prometió vender a su socio Luis Alberto González Baz su cuota (una mitad) del comercio que gira en Villa de Migues (Canelones) en los ramos de Bar y Panadería "Mazzetti y González". Acreedores presentarse en Escribanía Odriozola de esta localidad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — ILDO MAZZETTI. — LUIS A. GONZALEZ BAZ.
25) $ 1.600 20|pub. 13923 Ag.12.-v.set.6.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

"Se comunica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en sesión del día 25 de junio de 1968, resolvió declarar que el ayudante eventual del Departamento de Préstamos Pignoraticios señor Miguel A. Campiglia Pérez ha hecho abandono de su cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante a partir del día 20 de marzo de 1968 (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28)".
27) (C. C.) 1|pub. 31838 Ag.12.-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Adjudicación de Premio

La Secretaría General comunica, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 6º de la Reglamentación respectiva, que el Consejo Directivo Central resolvió, en sesión de 5 de agosto de 1968, adjudicar el Premio "Pablo Blanco Acevedo" a la obra "Génesis de la Familia Uruguaya" del señor Juan Alejandro Apolant. — Montevideo, 7 de agosto de 1968.
27) (C. C.) 1|pub. 31835 Ag.12.-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Expediente 681.655

Se notifica al señor Guillermo Bodner de que habiendo faltado desde el 30 de abril al 2 de junio de 1968, fecha en que finalizó su actuación como Colaborador Contratado del Departamento de Fisiología, el Decanato de la Facultad resolvió hacerle los descuentos correspondientes.
27) (C. C.) 1 pub. 31831 Ag.12.-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Héctor García Rocco, de lo siguiente, fallo del Tribunal que entendió en su Monografía titulada "Aspectos clínicos del niño lesionado cerebral": "El Tribunal, en primer término, considera si el trabajo presentado reúne las características establecidas en el Reglamento de la Carrera Docente, en conformidad con lo establecido por el Consejo de Facultad en sesión de fecha dos de mayo ppdo. Luego de amplio cambio de ideas el Tribunal, por unanimidad, se pronuncia en el sentido de que el trabajo presentado no reúne las características exigidas en el Reglamento de la Carrera Docente en su artículo 29, cuando define lo que debe ser una Monografía. Ello no obstante, tratarse de un excelente trabajo sobre el tema elegido por el autor". — Montevideo, 5 de agosto de 1968.
27) (C. C.) 1|pub. 31830 Ag.12.-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Pablo Matteucci, de lo siguiente, fallo del Tribunal que entendió en su Monografía sobre el tema: "Formas quirúrgicas de la tuberculosis gástrica": "El Tribunal considera que la Monografía se ciñe estrictamente a lo estipulado por el Reglamento de la Carrera Docente, en conformidad con lo establecido por el Consejo de Facultad en su sesión de fecha dos de mayo ppdo. En segundo término, intercambia ideas sobre el valor del trabajo presentado; luego de lo cual resuelve, por unanimidad, aprobarlo con la nota de Muy Bueno". — Montevideo, 5 de agosto de 1968.
27) (C. C.) 1|pub. 31829 Ag.12.-v.ag.12.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY

La asamblea general extraordinaria del 7 de agosto de 1968 dispuso aumentar el capital social autorizado a ciento ochenta millones de pesos moneda nacional, con autorización del Directorio para ampliarlo hasta el quíntuplo más en el futuro. Publicación a los efectos del último inciso del artículo primero de la ley del 1º de julio de 1939. — El Directorio.

27) $ 750.00 5|pub. 13890 Ag.12.-v.ag.16.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

LA ESCALDA SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Agraciada 1442, 2.o piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradi de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: "LA ESCALDA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta N.o 6

En Montevideo, a los 10 días del mes de Noviembre del año 1967, siendo la hora 15, se reúne en su sede Social de la Avenida Agraciada 1442, piso 2.o, la Asamblea Gral. Extraordinaria de la Sociedad, debidamente convocada, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Aumento de capital autorizado; 2.o) Designación de las personas encargadas de obtener la aprobación de la reforma estatutaria; 3.o) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Preside el acto el señor Paul Champenois, quien procede a verificar el Registro de Accionistas, inscritos y presentes, constatando la presencia de 2 accionistas, que representen un Capital de $ 700.000.00, en 700 acciones, que dan derecho a 12 votos, según consta a folios 8 del Libro Registro de Accionistas, debidamente rubricado de la Sociedad, que verifica y firma el Inspector de la Inspección General de Hacienda señorita Palmira O. Sánchez. Los accionistas inscriptos y presentes son: 1.o) Paul Champenois, con 200 acciones, números: 11 al 210, valor $ 200.000.00, votos 6; 2) María Luisa Swolfs de Champenois, quien actúa representada por el señor Julio César Gargiulo, con 500 acciones, números: 501 al 1000, valor pesos 500.000.00, votos 6. Estando la Asamblea en condiciones reglamentarias y estatutarias para realizarse válidamente, el señor Presidente declaró abierto el acto, adoptándose por unanimidad las siguientes soluciones en relación al Orden del Día: Primero: El Capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de pesos 2:000.000.00, modificándose en consecuencia el artículo 3.o de los Estatutos Sociales el cual en definitiva quedará redactado en su parte pertinente, así: "Artículo 3.o — El capital se fija en la suma de Dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) moneda nacional". — Facúltase a cualquiera de los Directores para aceptar oportunamente las ofertas de suscripción de acciones. — Segundo: Se designa a los Directores de la Sociedad, señores Enrique L. Zweegman y Edward A. Widderson, para que actuando conjuntamente, realicen los trámites necesarios ante las Oficinas correspondientes a los efectos de obtener la aprobación de la Reforma Estatutaria. — Tercero: Son designados los señores Paul Champenois, que actúa por sí y Julio César Gargiulo, en representación de la señora María Luisa Swolfs de Champenois, para firmar el Acta de la Asamblea. — Y no habiendo más asuntos que considerar, se levantó la sesión, siendo la hora 15 y 30 minutos. — P. Champenois. — Julio G. Gargiulo. — Concuerda fielmente con su original que obra a fojas tres del Libro de Actas de Asambleas de "LA ESCALDA SOCIEDAD ANONIMA", cuyo libro está certificado por el Registro Público y General le Comercio y registrado en el mismo con el número 2136, al folio 207 del libro 17. — En fe de ello, expido el presente Testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Arturo Juambeltz, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 21 de Marzo de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 3.o del estatuto de la "LA ESCALDA S. A.", consistente en la ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 2:000.000.00, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de dicha sociedad, realizada el 10|11|67, según resulta del testimonio notarial que se acompaña de fs. 23|24. — Asesor C. Zarazola. — Contador Carlos Zarazola. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1154. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía al proyecto de reforma de estatutos en vista, por lo que puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Federico Capurro Calamet. — Un sello dice: Federico Capurro Calamet. — Fiscal de la Civil. — 3776. — Montevideo, Mayo 3 de 1968. — Vistos: Con el señor Fiscal apruébase y autorízase la reforma de Estatutos solicitada. — Decrétanse las inscripciones y publicaciones de ley. — Expídase testimonio de lo actuado y remítase al Registro Público y General de Comercio. — Previa liquidación y pago de tributos, comuníquese el texto de esta resolución a la Inspección General de Hacienda, así como la fecha de su notificación a los interesados. — Háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino. — Raúl Avondet. — Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas treinta y tres, treinta y tres vuelta y treinta y cuatro, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: LA ESCALDA S. A. Aumento de capital, (Ficha D|322|967); haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el siete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy cuatro de junio de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 161 al F.o 824 del L.o N.o 3 de estatutos. — María I. Arteccna.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 3.481.00. — 1|pub. — 11643.

TEXTIL SAUCE S. A.

Ituzaingó 1312, Esc. 507

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: TEXTIL SAUCE S. A. (Estatutos), (Ficha E|1225), se hace saber que ante este Juzgado se presentó TEXTIL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula de Comerciantes, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, los abajo firmantes, han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de TEXTIL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Judicial.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías del país y del extranjero y en especial dedicarse a los ramos de la industria textil en todas sus formas. Podrá por consiguiente elaborar, confeccionar y fabricar total o parcialmente por cuenta propia o de terceros toda clase de hilados, telas y tejidos así como prendas y vestuarios; B) Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, maquinarias, artefactos, mercaderías o artículos, ya sea en el mercado interno o en el internacional; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar y prometer en venta, construir, fraccionar, administrar por cuenta propia o de terceros y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos, inclusive bajo el régimen de las leyes 8.733 y 10.751.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital autorizado será de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00 moneda nacional), representado por acciones al portador de mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente, para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, Bonos de Participación que darán derecho a su tenedor a percibir por cada uno, un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiera. La tenencia de uno o más Bonos

de participación no confiere en absoluto voz ni voto en asambleas, ni en ningún otro aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del directorio.

Art. 4.o Las acciones podrán integrarse en dinero o bienes muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Las acciones serán indivisibles, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda. Las acciones irán firmadas por dos directores.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 5.o Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se convocará dentro de los ciento ochenta días del balance, y será de su competencia: A) Considerar el balance de situación y resultados y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio; B) Designar Directorio, Síndico, si así lo resuelve o lo estipula la ley y suplentes. La asamblea extraordinaria tendrá lugar siempre que sea convocada por el Directorio o síndico, si lo hubiere, o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Disposiciones comunes a asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo 6.o La asamblea se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otra en un diario de la capital realizadas con dos días de anticipación al de la asamblea. El requisito de las publicaciones, no será necesario cuando lo encuentre representado en la asamblea la totalidad del capital integrado, debiéndose en este caso dar aviso a la autoridad administrativa correspondiente, con una anticipación de 48 horas.

Art. 7.o El registro de accioistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiéndose cerrar en el acto de realizarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras, nacionales o extranjeras.

Art. 8.o La asamblea sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con cualquier asistencia.

Art. 9.o Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 10. La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros designados por asamblea, que durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sea designados sus sustitutos o sean reelegidos. El cargo de director, podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros, aún antes de la expiración de sus mandatos, sin que se origiene indemnización de ninguna especie.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de dos directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, por la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple. Si se produjera empate, decidirá el Presidente. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro director o por un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las resoluciones adoptadas en estas circunstancias, como si fueran propias.

Art. 12. Sin perjuicio de sus cargos, los directores podrán desempeñar otras funciones en la sociedad, pudiendo percibir, remuneraciones por sus tareas, las que serán fijadas provisoriamente por el Directorio, y deberán ser ratificadas en la primer asamblea que se realice.

Art. 13. Dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente o un director especialmente designado, al efecto, son los representantes legales de la sociedad. No obstante, por unanimidad de votos, el directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a una o más personas, o directores, en la forma que juzgue más conveniente.

Art. 14. Dentro de los límites establecidos en el artículo 10, el Directorio podrá aumentar el número de miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. Del mismo modo, en caso de vacancia en los cargos de directores, si no existieran suplentes, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes, aún en el caso de quedar integrado por un único miembro.

Art. 15. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección elegirá de su seno un Presidente y un secretario.

Art. 16. Las resoluciones del Directorio se harán constar en el libro de actas correspondientes, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario, teniendo con esos requisitos valor legal.

Art. 17. El Directorio está investido de los más amplios poderes, para la dirección y administración, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la sociedad. A vía de ejemplo se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, gravar en garantía, para sí o para terceros y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o tomar prestado, a|y de particulares, bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o de administración, pudiendo otorgar garantías personales y|o reales; D) Representar a la sociedad en pleitos y en especial en los casos establecidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las emisiones, pudiendo entregar o recibir dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, o enajene, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 18. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley, podrá nombrar un síndico en las condiciones y con las facultades que en oportunidad se fijarán. El nombramiento podrá recaer en persona física o jurídica.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 19. La fecha de balance será fijada por el Directorio, pudiendo éste cambiarla cuando lo estime conveniente, debiendo darse aviso al organismo competente.

Art. 20. De las utilidades de la sociedad se restará en primer lugar un porcentaje de un uno por ciento por cada Bono de Participación que se hubiera emitido, de acuerdo al artículo tercero. El remanente se distribuirá en la siguiente forma: A) Para reservas, directorio, síndico y personal los porcentajes que resuelva la asamblea; B) El resto se distribuirá entre todos los accionistas. Aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en las condiciones que la misma fije.

Art. 21. El Directorio podrá disponer la distribución de un dividendo provisorio, que no supere las utilidades comprobadas.

CAPITULO VII

Disolución, liquidación y reforma

Artículo 22. Tanto para la disolución y liquidación de la sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores actuando conjunta o separadamente: A) Determinar el número de directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta; B) Hasta que el directorio entre en funciones serán los representantes legales de la sociedad con las atribuciones que el estatuto confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan autorizados los fundadores, Francisca Noli y Milton Sans o la persona que cualquiera de ellos designe, por mandato pirvado, para que conjunta, separada o alternativamente gestionen la aprobación de los presentes estatutos con facultades para modificar su texto e inscribirlos en las Oficinas Públicas en que corresponda. — Américo Boga. — Mario Acosta. — Adhemar Martincorena.

Néstor Walter Sosa, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a Américo Boga, esppañol, mayor de edad, casado con Aída Mato con domicilio en la finca número tres mil seiscientos noventa y cinco de la calle Agustín Sosa, Mario Acosta, oriental, mayor de edad, casado con Mirta Mosqueira con domicilio en la finca número doscientos veintisiete de la calle Molina y Adhemar Martincorena, oriental, mayor de edad, soltero con domicilio en la finca número tres mil setecientos treinta y dos de la calle Félix Olmedo, personas hábiles. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticuatro de agosto de mil novecientos sesnta y siete. Hay un signo notarial: Néstor Walter Sosa, escribano. Un sello que dice: Néstor Walter Sosa, escribano.

Testimonio. — Expediente 1.366|67. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1967. — Señor Juez: el proyecto de estatutos de TEXTIL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA, merece las siguientes consideraciones:

"Artículo 3.o: Deberá establecerse un

límite para la emisión de los Bonos de Participación. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: contador Carlos Zarazola. V.o B.o Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Américo Boga; Mario Acosta y Adhemar Martincorena, por TEXTIL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA, aprobación de estatutos (Ficha "E" 1.225|67), y con personería ya acreditada en autos, al señor Juez dicen que, aviniéndose a lo observado por la Inspección General de Hacienda en este expediente, indican a continuación en que forma quedará redactado el artículo tercero de dichos estatutos:

"Artículo 3.o: El capital autorizado será de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00 m|n.), representado por acciones al portador de mil pesos cada una. Podrán emitirse títulos de una o varias acciones. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el Directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente, para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, cincuenta Bonos de Participación que darán derecho a su tenedor a percibir por cada uno, un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiera. La tenencia de uno o más Bonos de Participación, no confiere en absoluto, voz ni voto en asambleas, ni en ningún otro aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio". Dando por evacuada la vista conferida, rogamos al señor Juez se sirva ordenar la remisión de este expediente a la Inspección General de Hacienda. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. — Américo Boga. — Mario Acosta. — Adhemar Martincorena. — Jorge Vidal Puyó, Abogado.

Expediente 176|68. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de marzo de 1968. — Señor Juez: el proyecto de estatuto en vista, con las modificaciones introducidas al artículo 3.o en escrito folio 14, no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del certificado expedido por esta Oficina, inserto a folio 6. Por consiguiente, en opinión de esta Inspección General corresponde, previa vista del Ministerio Público, aprobar los estatutos de TEXTIL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento. Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División (I.) Mario Tassino. V.o B.o Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 733. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a los estatutos en vista, por lo que puede Ud. ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, marzo 18 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

3.368. — Montevideo, abril 5|968. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar los estatutos de TEXTIL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA de folios 1 a 5 con las modificaciones expresadas a folio 14, con un capital de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) autorizado su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio a cuyos efectos se expedirá testimonio, y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y oportunamente, archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas doce vuelta, catorce y vuelta, quince y vuelta y dieciocho y vuelta de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: TEXTIL SAUCE SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Maatrícula (Ficha E, 1.225), haciéndose constar que la providencia número tres mil trescientos sesesnta y ocho, testimoniada, fue notificada a los interesados con fecha quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Hay un signo notarial: Luis E. Fontana. Un sello que dice: Luis E. Fontana, actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las 17 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 52 al F.o 264 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1968. — Luis E. Fontana, actuario.
$ 8.827.00. — 1|pub. — 11726.

COMPAÑIA PARSOW S.A.

Ejido 1415

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "COMPAÑIA PARSOW S. A." solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

COMPAÑIA PARSOW S. A.

Acta de Constitución

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "COMPAÑIA PARSOW S. A.", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la Ley N.o 11.073 y en particular por su Art. 7.o. Domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, en el Interior y|o Exterior: su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: 1) Intervenir, administrar o realizar en el Exterior las siguientes actividades: A) Inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Operaciones financieras, arrendamiento, compra y venta de inmuebles, con o sin gravámenes, construcciones, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuentas corrientes, de conformidad con el Art. 7.o de la Ley N.o 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos), representados por títulos de una o más acciones al portador de cien (100) pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta $ 5:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o por telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá amplias e ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales relacionadas con el objeto social pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asamblea

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto.

Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesario la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionarán con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Art. 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señorita Mirta Eddy de León y|o el señor Raúl Arnelli indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se les formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. — Montevideo, 8 de Octubre de 1966. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo. — Certifico: que las firmas precedentes son de los Crs. Miguel Rozemblum y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe. — A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a ocho de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Brenda S. Favotto, Escribano.

375|967. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General, no tiene observaciones que formular al proyecto del estatuto de "CIA. PARSOW S. A.", constituída al amparo de la ley 11.073. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. de la ley 2.230, deberá fijarse un plazo prudencial para suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial Heber Núñez. Jefe de Div. señor Mario Tassino. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda (I): Cr. Alfredo Fernández. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto No. 1485. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. Montevideo, 24 de abril de 1967. Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. 3.369. — Montevideo, abril 28 de 1967.

Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar los estatutos de "CIA. PARSOW S. A.", autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones legales, otorgándose un plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Cód. de Comercio. Expídase testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. Echechury. B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Montevideo, 23 de junio de 1967. Con esta fecha y con el No. 186 al folio 790 del libro 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.

$ 4.889.00 — 1|pub. — 11732.

ESTANCIAS TAJAMAR S. A.

(Inscripción N.o 35.310)

Br. España 2218

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Banco Popular del Uruguay	$	1.485.08
Cuentas Corrientes	"	170.824.58
Oficina Impuesto a la Renta	"	12.663.00
Inmuebles	"	322.702.10
Muebles y Utiles	"	3.000.00
Pérdida Ejercicio 1966|1967	"	37.336.24
Total Activo	$	548.011.00
Acciones a Emitir	"	371.000.00
Valores de Terceros	"	3.000.00
	$	922.011.00

Pasivo y Capital —

Capital Realizado	$	329.000.00
Fondo Reserva	"	8.871.98
Fondo Especial Previsión	"	210.139.02
	$	548.011.00
Capital Autorizado (saldo)	"	371.000.00
Depositantes de Valores	"	3.000.00
	$	922.011.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Reparaciones y Reposiciones	$	159.527.02
Gastos Generales	"	11.330.44
Amortización	"	864.50
Total Egresos	$	171.721.96

Ganancias —

Arrendamientos	$	134.385.72
Total Ingresos	$	134.385.72
Pérdida Neta	"	37.336.24
	$	171.721.96

Aprobados por resolución de Asamblea de fecha 24 de marzo de 1968, decidiéndose que la pérdida sea enjugada con el Fondo Especial de Previsión.

Inspección General de Hacienda — — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 53 y 54 del libro Inventario certificado el 5 de abril de 1957 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.980.00. — 1|pub. — 5567.

VOLTA S. A.

(Inscripción N.o 26.546)

Canelones N.o 1270|72

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1.571.054.66
Deudores Varios	"	111.249.79
Acciones y Valores	"	30.200.00
Haciendas	"	1.892.190.00
Lana	"	1.297.704.00
Inmuebles, Máquinas y Utiles Varios	"	14.793.217.49
Obligaciones a Emitir	"	110.000.00
	$	19.805.615.94

Pasivo —

Gastos a Pagar	$	32.930.77
Reservas Varias	"	17.726.208.39
Dividendo a Pagar	"	273.531.17
Empréstito Obligaciones	"	110.000.00
Capital Integrado	"	500.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	1.162.945.61
	$	19.805.615.94

Estado de Pérdidas y Ganancias - Período 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Haciendas	$	2.819.916.51
Lana	"	1.299.019.83
Intereses y Descuentos	"	1.176.31
	$	4.120.112.65

Pérdidas —

Gastos Generales	$	270.761.71
Gastos de Explotación	"	1.165.028.95
Cargas Fiscales	"	879.258.65
Sueldos y Jornales	"	141.529.94
Amortizaciones	"	500.587.79
Pérdidas y Ganancias	"	1.162.945.61
	$	4.120.112.65

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1967, la que dispuso que el $ 1.162.945.61 de Utilidades pasara a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folio 40 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificado el 13 de octubre de 1962.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 5587.

DALOR S. A.

(Inscripción N.o 146.014)

18 de Julio 1417 - Esc. 5

Estado de Situación al 31 de octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	34.437.48
Deudores Varios	"	10.000.00
Materiales y Repuestos	"	40.570.00
Material Rodante	"	697.300.00
Muebles y Utiles	"	54.759.40
Máquinas de Taller ..	"	22.241.00
Herramientas Taller .	"	4:718.99
Registro de Marcas ...	"	675.00
Gastos de Constitución.	"	10.000.00
Acciones a Emitir ...	"	55.000.00
	$	929.701.87

Pasivo —

Acreedores Varios	$	483.803.43
Ajuste Caja Jubilaciones 1967	"	10.497.76
Capital Autorizado ...	"	55.000.00
Capital integrado	"	45.000.00
Reservas por Revaluación	"	161.187.39
Amortizaciones	"	130.971.32
Pérdidas y ganancias ..	"	43.241.97
	$	929.701.87

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967

Pérdidas —

Materiales y Rep.	$	2:696.503.45
Sueldos y cargas Soc. ..	"	441.297.76
Alquileres y Propag. ..	"	40.400.00
Impuestos y tasas	"	132.233.20
Seg., Loc. y Gastos Mat. rodante	"	454.298.49
Papelería e imprenta ..	"	92.362.57
Gastos Cob. y Bonificac.	"	558.590.40
Transporte varios	"	196.545.00
Gastos generales	"	191.320.70
Amortizaciones	"	83.788.98
Utilidad neta	"	83.217.65
	$	4:970.558.20

Ganancias —

Cuotas afiliadas	$	4:970.286.20
Ingresos varios	"	272.00
	$	4:970.558.20

Proyecto de distribución de utilidades del 1.o de noviembre de 1966 al 31 de octubre de 1967

Utilidad neta	$	43.241.97
	$	43.241.97
Reservas Art. 31 Ley 13.586	$	12.171.00
Reservas	"	1.070.97
Dividendo en acciones..	"	30.000.00
	$	43.241.97

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 26 de marzo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario folios 17, 18 y 19.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 5594.

MORRIS S. A.

(Inscripción N.o 33.843)

Dr. Alejandro Gallinal 2444

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	73.426.32
Deudores varios	"	932.176.25
Mercaderías y materias primas	"	415.717.48
Terrenos	"	263.226.18
Construcciones	"	403.152.03
Maquinarias	"	854.845.36
Hornos	"	119.848.00
Moldes	"	169.526.67
Vehículos	"	88.445.18
Herramientas	"	15.056.43
Muebles y útiles	"	20.793.91
Gastos de constitución .	"	9.685.00
Acciones a emitir	"	881.400.00
	$	4:247.298.81

Pasivo —

Acreed. varios y fiscales	$	452.461.94
Reservas y revalúos ...	"	503.365.23
Capital integrado	"	2:118.600.00
Capital autorizado	"	881.400.00
Utilidades	"	291.471.64
	$	4:247.298.81

Resultados

Utilidade

Ventas y stocks finales	$	7:391.728.56
	$	7:391.728.56

Pérdidas —

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	1:837.416.25
Gastos generales e impuestos	"	428.735.18
Materias primas, combustible y stocks iniciales	"	4:236.894.31
Gastos de venta	"	373.217.58
Gastos de fabricación ..	"	208.435.42
	$	7:084.698.74
Resultados anteriores .	"	15.558.18
	$	7:100.256.92
Utilidad del ejercicio .	"	291.471.64
	$	7:391.728.56

Se propone: formar fondo de reserva para amortizaciones.

Aprobados el 24 de febrero de 1967 por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 12 del libro Copiador de Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de setiembre de 1956, anotado con el N.o 4260 al F.o 200.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 5602.

ALBERTO PUIG Y CIA. S. EN C. POR ACCIONES

(Inscripción N.o 34.458)

Avda. Gral. Rondeau 2053

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	15.063.236.05
Mercaderías	"	17:523.237.75
Deudores varios	"	43:043.751.15
Activo Fijo	"	7:112.836.07
Cargos diferidos	"	1:594.320.68
	$	84:337.381.70

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	58:544.208.38
Capital solidario	"	200.000.00
Capital en comandita .	"	6.855.000.00
Reservas	"	10:527.165.83
Resultados	"	8:111.007.53
	$	84:337.381.70

Estado de ganancias y pérdidas

Debe —

Gastos generales	$	23.51[illegible].541.16
Amortizaciones y castigos	"	1:174.034.02
Resultados	"	8:111.007.53
	$	3[illegible].80[illegible].582.71

Haber —

Resultados ventas ...	$	32:802.582.71
	$	32.[illegible]2.582.71

Distribución de utilidades

Al capital solidario ..	$	3:200.000.00
Dividendo en efectivo .	"	3:000.000.00
Dividendo en acciones	"	1:000.000.00
Al personal	"	800.000.00
A cuenta nueva	"	111.007.53
	$	8:111.007.53

No se realiza asamblea por no exigirlo el Contrato Social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 334 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1964 y anotado con el N.o 5957 al folio 261 del Libro N.o 15.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 5611.